



EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES DE HECHO FORZADAS EN ADOLESCENTES EN GUATEMALA

*Investigadora responsable:
María Luisa Cabrera Pérez Armiñan (PhD)*

*Asistente de Investigación:
Alexis Rojas Hernández*

Guatemala, 12 diciembre 2011

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS
 - I. La situación de los adolescentes en Guatemala. Radiografía de una realidad ignorada
3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO
 - I. Alcances del estudio
 - II. Voces de actores por sectores
 - III. Herramientas de abordaje
 - IV. Enfoques e hipótesis del estudio
 - V. Problemáticas
 - VI. Recursos de apoyo y limitaciones del estudio
4. VOCES Y EXPERIENCIAS TESTIMONIALES
 - I. Aproximaciones a una tipología de casos
 - II. Acercamientos a la multi causalidad
 - III. Experiencias de vida de los y las jóvenes y adolescentes
5. CONOCIMIENTO SOCIAL Y EXPERIENCIAS DE APOYO
 - I. Sobre el origen de las relaciones forzadas
 - II. Contextos rurales y urbanos en permanente cambio
 - III. La estructuración de la familia en el marco de la comunidad
¿Apoyo o desintegración familiar?
 - IV. La influencia cultural comunitaria y los mecanismos de control social
El ritual de la pedida y entrega de la novia
Modalidades de control social

- V. Percepciones acerca de la conducta sexual
 - Respuestas posibles ante el embarazo precoz*
 - El suicidio como opción desesperada*
- VI. Genero y violencia en los procesos de transición cultural
 - Violencia domestica y cultura patriarcal*
- VII. Impacto y reparación psicosocial del daño a la integridad
 - Cambios de conducta por el peso abrumador de las responsabilidades*
- VIII. Educación formal y salud institucional como vectores de cambio
 - Controversia acerca del impacto de la ayuda social*
 - Educación informal para el desarrollo humano*
- IX. Implicaciones de la protección socio institucional
 - Promoviendo la cultura de denuncia*

6. CONCLUSIONES

- I. Naturaleza de las relaciones: lo forzado y el consentimiento
- II. El derecho a las relaciones consentidas en una perspectiva de salud sexual
- III. Acceder a la educación cambia las mentalidades
- IV. Deberes y obligaciones de la protección socio institucional

7. RECOMENDACIONES GENERALES

8. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- I. Políticas Públicas
- II. Medidas de atención y de prevención
- III. Desafíos institucionales para una cultura de protección a la infancia y a la adolescencia

9. BIBLIOGRAFIA

10. ANEXOS

INTRODUCCION

Este estudio presenta una investigación exploratoria del impacto y las consecuencias del matrimonio civil y la unión de hecho forzada de niños, niñas y adolescentes en Guatemala, así como una indagación de las percepciones sociales y culturales de la problemática.

Los objetivos se enmarcan en el ámbito de los derechos de la niñez y de la adolescencia. Para ello hemos explorado las percepciones que tienen las instituciones educativas, de salud, municipales, comunitarias, religiosas, de justicia y ONGs al respecto de esta problemática en este sector de la población.

El estudio contribuye con información rigurosa y ética, fundamentada y sistemática a la discusión pública de esta problemática, con la finalidad de establecer los mecanismos necesarios para evitar la vulneración de derechos que se produce con el matrimonio y la unión de hecho forzada que involucra a menores de edad.

Para ello se han incluido varias perspectivas conceptuales en el análisis de los resultados:

- a) Un enfoque interdisciplinario que reúne la perspectiva étnico-cultural para explicar el sentido y las lógicas culturales de estas prácticas contrastada con la percepción social del matrimonio infantil;
- b) Una perspectiva psicosocial que analiza el daño causado a la integridad de los y las menores afectados y una valoración de los riesgos que generan las consecuencias de esta problemática en los niños, niñas y adolescentes afectados;
- c) Una perspectiva del derecho que contribuya con insumos para fortalecer la justicia especializada y reparadora respecto a la vulneración de sus derechos;
- d) Una perspectiva de género que establece algunas de las diferencias de sexo identificadas en el impacto y las consecuencias de esta práctica que atentan contra el desarrollo, de las necesidades e intereses de las niñas, los niños, los y las adolescentes.

Agradecimientos especiales a los compañeros coordinadores municipales de la LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL, VISION MUNDIAL, PLAN INTERNACIONAL, así como a los coordinadores y personal técnico de UNICEF, al equipo administrativo, logístico y la dirección de CIRMA, a MARCELA BOGDANOV por la lectura final y a CRISTINA CHAVEZ por facilitar el apoyo y la colaboración para la realización de esta investigación, que esperamos cumpla las expectativas esperadas.

*La acción sin reflexión está desencaminada;
La reflexión sin acción es autoindulgente.
Scheper-Hughes, Nancy. (1997; 171).*

APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y METODOLOGICAS

La adolescencia es una etapa de la vida difícil de definir. Esto se debe a que, por lo general, admitimos que se trata de un período de formación entre dos etapas de la vida más precisas: la niñez y la vida adulta. Las apreciaciones sobre la adolescencia pueden ser entusiastas y positivas cuando se considera como un período en el que se desarrollan las potencialidades, como derroche de energías vitales y emocionales, como una etapa en la que el ser humano se da a la búsqueda de horizontes educativos y laborales, de proyectos de vida.

Por otro lado, puede ser objeto de apreciaciones fundamentadas en la ignorancia y el temor, que estigmatizan y descalifican. Existe miedo a la rebeldía juvenil, desconfianza ante las exigencias e interrogantes que nos plantean, prejuicios ante los gestos y símbolos, actitudes y planteamientos de la juventud.

En sociedades sometidas a altos niveles de violencia, como Guatemala, los jóvenes son víctimas de diversas formas de incomprensión y estigma social. El y la joven hippie, rockeros o hip-hoperos, el y la joven emo, los jóvenes de la patineta, etc., representan, en el mejor de los casos, un desafío para la comprensión desde el mundo adulto. En el imaginario social más radical e ignorante, la rebeldía natural de los y las jóvenes llega a asociarse con actos transgresores, con la delincuencia, con la acusación a priori y sumaria que los relaciona a estructuras (maras) criminales.

Guatemala ofrece pocas alternativas a los y las adolescentes y jóvenes. En el tribunal de fuero especial del mundo adulto, se les quiere encausar por el “camino del bien” y el bien se reduce a la participación en grupos escolares, religiosos o deportivos, en los que se presume que están más seguros y, sobre todo, la sociedad misma está tranquila ante el potencial peligro del descarrilamiento de sus energías vitales.

En general, en nuestro país hay poca información sistematizada en relación con los adolescentes y jóvenes. Fuera de algunos indicadores demográficos, en educación o salud, no existen caracterizaciones que den cuenta de la situación de los y las adolescentes en temas de importancia, sobre todo, de importancia para ellos y ellas mismas. De esta

cuenta, la problemática del matrimonio y unión de hecho precoz no ha sido estudiada en profundidad desde sus diversas implicaciones.

CARACTERIZACIÓN DEL MATRIMONIO Y LA UNIÓN DE HECHO PRECOZ

El matrimonio y la unión de hecho entre menores de edad, aunque esté poco estudiada, es una práctica extendida en la sociedad guatemalteca. Según el Estado Mundial de la Infancia 2011 del UNICEF, en el año 2009 un 18% de las niñas en el rango de los 15-19 años de edad estaban en relación de matrimonio o de unión. El mismo estudio consigna que un 35% de la población guatemalteca practica el matrimonio precoz.

La sociedad guatemalteca tiene varias de las características que se pueden calificar como condiciones favorables para la existencia de este fenómeno. Condiciones que fomentan las relaciones de matrimonio y unión de hecho precoz, matrimonio y unión de hecho forzada. Tres de estas condiciones importantes son:

- A) La pobreza. Las familias pobres o en extrema pobreza dan en matrimonio o unión de hecho a las niñas desde la temprana adolescencia e inclusive desde la infancia, porque con ello aligeran la carga económica familiar.
- B) La tradición matrimonial de los pueblos indígenas. Las prácticas ancestrales se dan sobre todo en las áreas rurales e indígenas, que tratan de preservar el papel orgánico que desempeña la tradición para la cohesión, la estabilidad y la reproducción comunitaria.

“En el modelo de las familias extendidas la fertilidad se maximiza deliberadamente con la estrategia de casar a las niñas en edad púber. La familia es la unidad de producción económica y es la única fuente de riqueza, estatus social y seguridad para sus miembros. Los niños (particularmente los varones) son necesarios para el orden de la casa y para mantener el estatus de la familia. La necesidad de maximizar la reproducción familiar, se refuerza por la alta tasa de mortalidad infantil.” (Innocenti Digest, no.7;5)

- C) La ausencia de políticas públicas específicas de atención a los y las adolescentes.

De acuerdo al reporte de Innocenti Digest no. 7 de UNICEF sobre el tema, el matrimonio precoz tiene un impacto dañino, particularmente para las niñas y las adolescentes. Destacando como factores de riesgo de esta práctica:

- A) Las complicaciones y muerte en el embarazo y el alumbramiento.
- B) El sometimiento a trabajo esclavizado en las familias de los maridos.
- C) El abandono escolar (particularmente de niñas).

El matrimonio precoz supone la negación de derechos del niño, la niña y los y las adolescentes, en tanto vulnera su protección y sus necesidades.

Tanto para los niños como para las niñas el matrimonio precoz tiene impactos profundos en lo físico, intelectual, psicológico y emocional, que coartan las oportunidades de educación y de crecimiento personal.

“La Convención de los Derechos del Niño (CDN) considera este tema desde la perspectiva de los derechos humanos y promueve un abordaje integral, desde las consecuencias sobre la libertad personal de los individuos, hasta el impacto en los programas estatales de salud y educación” (Innocenti Digest;2-3)

“En muchas sociedades, la adolescencia significa una apertura de oportunidades para los jóvenes varones, mientras que para las niñas puede significar lo contrario, una limitación de libertad y oportunidades personales”. (Innocenti Digest;2-3)

ALCANCE ESTRUCTURAL DE LA PROBLEMÁTICA

El reporte de Innocenti Digest no. 7 basado en la revisión de múltiples experiencias y estudios en diversos países, se pregunta ¿qué tan común es el matrimonio precoz?, resultando ser una práctica muy extendida en todo el mundo.

El matrimonio antes de cumplir 18 años es una práctica social en gran cantidad de países, particularmente en los países en desarrollo. Las culturas tradicionales en África, Asia y América Latina fomentan el matrimonio de las niñas generalmente por razones de tradición, para obtener beneficios sociales y económicos y por la presión de las condiciones de pobreza, en las que buscan liberarse de cargas económicas difíciles de soportar.

Los matrimonios de mujeres entre los 16 y 18 años son comunes en ciertos países de Latinoamérica. La prevalencia de estos matrimonios es muy alta si bien apenas se registran, lo que implica poca información fidedigna al respecto.

En muchos países existe un limbo legal al respecto de esta modalidad de relaciones. Pueden estar condenadas dentro de los marcos jurídicos nacionales, pero en su mayoría se realizan bajo los criterios de la costumbre o de la religión. Mostrando que las prácticas sociales están más regidas por lo consuetudinario que por el ámbito legal. (Innocenti Digest;7).

Las consecuencias psicosociales del matrimonio precoz son incalculables en la vida de millones de niñas, y en menor grado, en la vida de los niños varones. Desde la perspectiva de los derechos humanos hay tres resultados determinantes de dicho impacto: a) se niegan las cualidades inherentes al hecho de ser niño o adolescente, b) se violenta la

libertad personal y se restringen las oportunidades de desarrollarse plenamente como persona en los aspectos físicos, emocionales y psicosociales, c) y se niega el acceso a los servicios de salud y a la educación (Innocenti Digest;9)

La negación de la edad adolescente, las relaciones sexuales forzadas, la pérdida de la libertad y el desarrollo personal tiene importantes costes psicosociales. Estos efectos, lamentablemente, han sido poco estudiados. Algunos son literalmente intangibles y difíciles de medir y cuantificar: la falta de movilidad en las niñas, el confinamiento en la casa y la asignación de roles restringidos a lo doméstico. En consecuencia hay un gran vacío de información y de interpretación de estos elementos.

La gran mayoría de las niñas a las que se les ha impuesto el matrimonio tienden a ser personas muy solitarias y aisladas. No tienen interlocutores comprensibles puesto que la mayoría de las personas de su entorno, reafirman las funciones y roles que se les han asignado. Las niñas que se fugan del matrimonio y que regresan al hogar materno, pueden ser maltratadas y enviadas de regreso a casa de sus maridos. La angustia que padecen generalmente se oculta bajo el silencio. (Innocenti pag 9)

PROTECCION LEGAL Y CONSENTIMIENTO EXPLICITO

Aunque muchos países tienen leyes que regulan el matrimonio, particularmente en lo que se refiere a la edad de los contrayentes, estas leyes no siempre se aplican y existe muy poca persecución legal de las transgresiones o delitos. En muchos países, el establecimiento de edades mínimas tiene más bien un carácter deseable. Hay grandes discrepancias entre lo que se legisla y lo que acontece como hechos reales. Otro elemento que influye en la legalidad es el hecho de que los registros de embarazos y nacimientos son irregulares y los datos están poco estructurados y sistematizados. Gran cantidad de parejas se unen de hecho pero no lo validan legalmente y, al existir dificultades en la pareja, la mujer tiene pocas herramientas jurídicas que la apoyen. Resultando que las leyes actuales en muchos países son insuficientes. (Innocenti Digest;7)

Otro tema central desde la perspectiva de los derechos es el consentimiento. En la gran mayoría de países, la ley establece para las mujeres el derecho al consentimiento. Pero en gran cantidad de países también, este consentimiento tiene un carácter simbólico más que real.

La dificultad estriba en el establecimiento de que una persona menor de edad, sea lo suficientemente madura, independiente y autónoma para dar su consentimiento al respecto de las relaciones sexuales y el matrimonio. Al no haber claridad en cuanto al consentimiento se considera que el matrimonio es forzado. En la medida que el niño o niña involucrada en un matrimonio sea más pequeña en edad, la cuestión del consentimiento se hace más evidente por la incapacidad de darlo. Pero este tema se hace complicado cuando un niño o niña está entre 15 o 16 años, puesto que se considera que el

criterio para dar su consentimiento es más maduro y tiene más conocimiento de causa en la decisión que toma (Innocenti Digest; 8)

LA IMPORTANCIA DE LA SALUD SEXUAL

Para una gran mayoría de niñas sin educación en las áreas rurales de los países en desarrollo, la vida matrimonial es el único contexto legítimo para tener las relaciones sexuales (Innocenti Digest; 9).

Muy pocas adolescentes casadas precozmente en los países en desarrollo tienen acceso a los métodos anticonceptivos y el retraso de la maternidad no siempre es aceptado por los esposos o por las familias. De hecho, hay muchas sociedades en las que la maternidad, inmediatamente seguida del matrimonio, es parte integral del estatus social de la mujer. Es decir, que se ignora el derecho de las jóvenes para decidir acerca del embarazo. Además, se subestima el peligro que representan las enfermedades de transmisión sexual.

En las comunidades rurales existe una gran resistencia para la educación sexual y reproductiva, ya que se considera riesgosa para desencadenar una vida sexual promiscua. Por otro lado, tampoco existe cobertura para los adolescentes en los servicios públicos de salud y educación.

El riesgo de muerte prematura está directamente asociado a la maternidad precoz, porque ésta presenta la posibilidad de partos anticipados, de complicaciones durante el parto, menor peso del bebe al nacer y alta tasa de mortalidad infantil. El embarazo y la maternidad prematura son la causa principal de muerte en jóvenes entre 15-19 años en el mundo entero. El aborto riesgoso es otra causa de mortalidad materna en las adolescentes. (Innocenti Digest; 10)

LA EXCLUSION EDUCATIVA

El matrimonio precoz cierra las oportunidades educativas negando el derecho al desarrollo personal, a una adecuada preparación para la vida adulta y a la capacidad efectiva de colaborar con el bienestar familiar y social.

La relación directa entre la escolaridad de las niñas -medida en años- y posponer la edad para el matrimonio están bien documentada. A mayor educación de la niña, menor riesgo de un matrimonio precoz.

Aunque las actitudes acerca de la educación de las niñas están cambiando en muchas comunidades tradicionales y en varios países, muchos padres de familia todavía creen que invertir en su educación es un desperdicio de recursos, porque las niñas tienen como destino el ser entregadas en matrimonio y servir en la casa del marido.

Retirar a una niña de la escuela con el propósito de entregarla en matrimonio, o para prepararla para los oficios domésticos, en su propia casa o en casa de otros, limita

enormemente la capacidad de desarrollo intelectual de la niña. Pierde la capacidad de socializarse e intercambiar con sus pares, haciendo relaciones más allá del círculo familiar. Se reduce entonces la oportunidad de fortalecer una identidad personal con capacidades sociales desarrolladas. La consecuencia más importante de todas estas carencias es que la niña crece sin la conciencia de que es sujeto de derechos que puede expresar opiniones propias y que tiene capacidad de elegir. (Innocenti Digest; 10)

VIOLENCIA Y ABANDONO

Muchas víctimas del matrimonio forzado sufren violencia doméstica prolongada, pero se sienten incapaces de abandonar la relación, debido a las presiones económicas, falta de soporte familiar y otras circunstancias sociales que fortalecen la dependencia de sus decisiones.

El matrimonio precoz muchas veces trae como consecuencia el abandono de la esposa, el divorcio y la separación. El fracaso matrimonial, que es bastante generalizado, obedece principalmente a una conducta violenta hacia la esposa, que incluye el dominio y el sometimiento mediante las relaciones sexuales coercitivas.

El divorcio y el abandono muchas veces significan incrementar el nivel de pobreza en la vida de las mujeres, particularmente porque acaban sobrellevando la carga económica familiar sobre ellas mismas (Innocenti Digest no. 7;12).

De manera imprevista, los datos de la investigación en Guatemala son totalmente coincidentes con las conclusiones de este reporte, sobre la situación del matrimonio infantil en el mundo. Por ello, cabría esperar que la riqueza testimonial y analítica de la realidad encontrada en nuestro país, sirva para fundamentar con mayor amplitud comparativa, los desafíos para disminuir esta problemática.

LA SITUACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN GUATEMALA. RADIOGRAFIA DE UNA REALIDAD IGNORADA

La población de Guatemala proyectada para el año 2011 (PNUD, 2010; 365.) es de 14. 7 millones de habitantes. Los adolescentes (10-19 años) se estiman en 3.4 millones, lo que significa que este rango etáreo ocupa el 23.5% de la población total del país.

Los indicadores básicos para este segmento de población, muestran la superficie de una realidad mal conocida y prejujada. Visibilizarlos nos ayuda a cotejar la realidad que se desprende de las cifras con la realidad que se muestra en los testimonios recogidos y que se analiza, -mediante la experiencia de trabajo con adolescentes- desde varios sectores.

Respecto a la educación la tasa bruta de escolaridad, referida a todos los alumnos que se matricularon en el ciclo básico (2008) es del 62.3%, con un porcentaje mayor de hombres matriculados (65.7%) que de mujeres (58.9%). En el diversificado, la tasa bruta desciende notablemente (32.0%), distribuyéndose un 31.6% en hombres y 32.4% en mujeres.

La tasa neta total de educación básica, referida a los alumnos que finalizan los estudios es del 37.2% y se distribuyen en un 38.2% para los hombres y un 36.2% para las mujeres. La tasa neta del diversificado, referida en Guatemala a la formación vocacional, es del 20.1% y se distribuye entre un 19.4% de hombres y 20.7% de mujeres. (PNUD, 2010; 348-349.)

Entre los indicadores de salud, en la década del 2000-09 en Guatemala se consigna que el porcentaje de mujeres de 20-24 años que tuvieron su primer parto antes de cumplir 18 años, fue del 24% (UNICEF; 131). La tasa promedio de partos por cada 1,000 habitantes, en el periodo del 2000-08 en adolescentes de 15 a 19, fue de 92. (UNICEF, 2001; 131)

En cuanto al *acceso a las tecnologías de comunicación* (y los contenidos que permiten distribuir), para el 2008 había 109 celulares activos por cada 100 habitantes. Un 14% de la población se registra como usuaria de internet en computadora. (UNICEF, 2011; 105)

Merecen destacarse los datos de victimización por la violencia, que aunque generales y no desagregados para la población adolescente, son importantes porque la violencia domestica es un factor recurrente y predisponente para las relaciones precoces. Los medios de comunicación señalan que el Ministerio Público ha recibido en 2011 unas 46.000 denuncias por violencia intrafamiliar, así como más de 600 casos de femicidio. Estos datos, año con año han ido mostrando un incremento sustantivo. Según la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil, los datos de violencia intrafamiliar en los años 2008/09 se reparten en un 42,2% de violencia verbal, un 24,5% de violencia física y un 8,9% de violencia sexual. La mayoría de los casos registran una de estas modalidades, que ocupan el 45,2% de los casos, mientras que el 7%, experimentan todas las formas de violencia a la vez. Como ya dijimos, estos datos desalentadores nos permiten tener un panorama consistente con los hallazgos de la investigación, que a continuamos presentamos.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Alcances del estudio

El estudio se basa en un sondeo exploratorio de la problemática de los matrimonios infantiles y las uniones de hechos forzadas a nivel nacional recogiendo las percepciones sociales de diversos sectores institucionales y de los adolescentes y jóvenes afectados por esta situación. Globalmente, se recogen opiniones expertas y reflexiones directas de la experiencia de vida. A su vez se presentan algunas propuestas para prevenir esta problemática, de acuerdo a la práctica institucional que los propios funcionarios han evaluado al opinar sobre ello. Se ha priorizado una metodología cualitativa basada en reflexiones de la experiencia profesional e institucional, conocimiento institucional acumulado (documentación) y experiencias testimoniales de casos.

Los resultados obtenidos se basan en una muestra representativa nacional caracterizada por los siguientes aspectos:

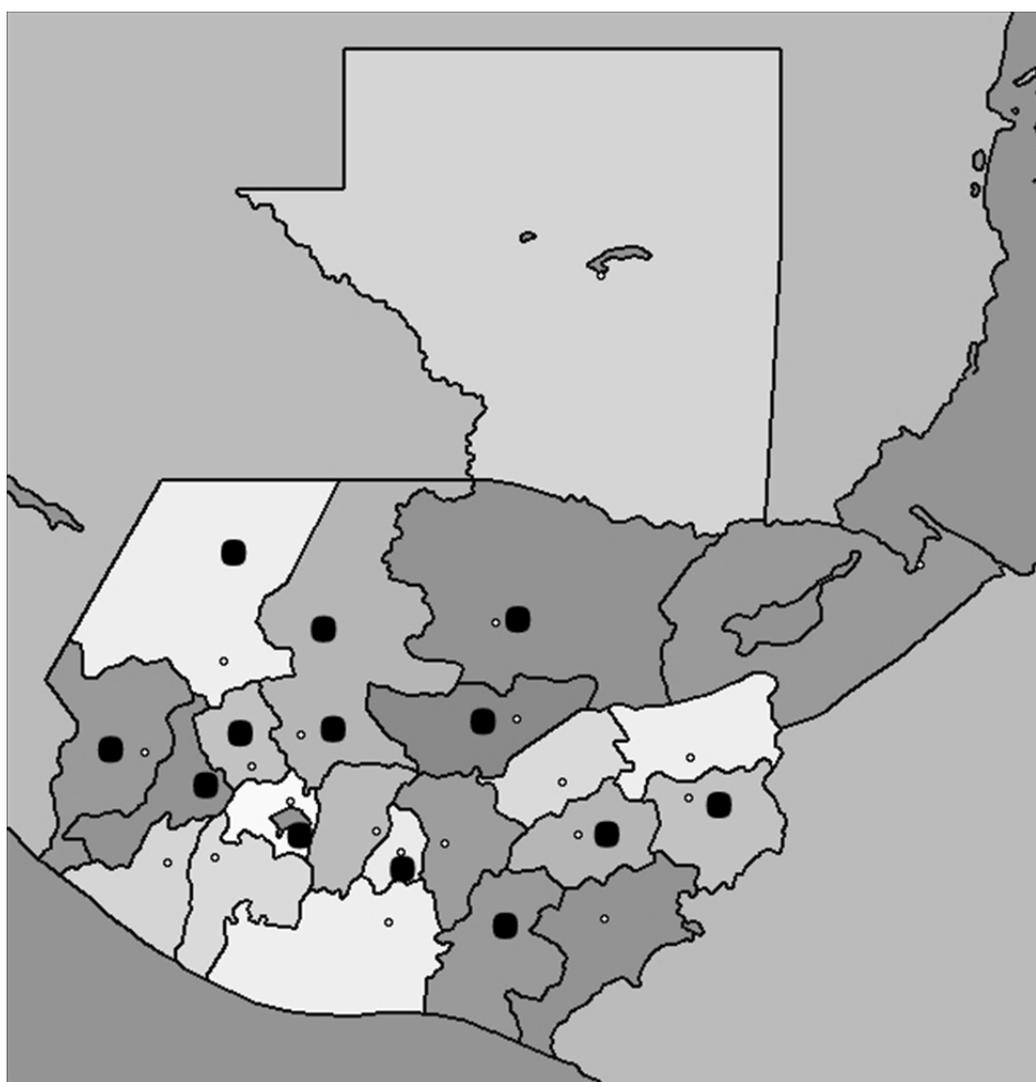
En total se entrevistaron a **350** personas de ambos sexos, representantes de instituciones públicas y privadas, así como jóvenes y adolescentes involucrados directamente en esta situación, pertenecientes a 13 municipios de 12 departamentos de Guatemala.

La parte testimonial directa ha presentado algunas limitaciones en el abordaje, por ser altamente sensible y arriesgado indagar sobre aspectos de la vida privada e íntima de la población, particularmente en realidades existenciales y sociales sobre las cuales se maneja mucha ambigüedad y donde la apariencia social puede engañar sobre lo que sucede en la realidad, escondiendo sus matices, puntos de unión y diferencias. Por ello hemos encontrado importantes brechas entre los discursos sostenidos y las prácticas dadas.

Se ha tratado de tener una visión panorámica de la diversidad geográfica y cultural del país, seleccionando municipios de todas las regiones geográficas y cubriendo un número significativo de los departamentos de Guatemala. Los Municipios seleccionados respondieron a los criterios de accesibilidad, disponibilidad de contactos y enlaces institucionales y representatividad de la información disponible.

MUNICIPIOS INVESTIGADOS

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ORIENTE	JALAPA	SAN PEDRO PINULA
	CHIQUIMULA	JOCOTÁN
NOROCCIDENTE	SAN MARCOS	EL TUMBADOR
	HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA
	QUICHE	NEBAJ
		CHINIQUE DE LAS FLORES
OCCIDENTE	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO
	TOTONICAPAN	SANTA MARÍA CHIQUIMULA
NORTE	ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHÁ
	BAJA VERAPAZ	RABINAL
CENTRO	SACATEPEQUEZ	CIUDAD VIEJA/ANTIGUA
	SOLOLA	SAN LUCAS TOLIMAN
SUR	SANTA ROSA	CUILAPA



Voces de Actores por sectores

El estudio presenta una pluralidad de voces en todos los rangos etéreos (ancianos, adultos, jóvenes, adolescentes), unas ligadas a la experiencia profesional o de intervención pública bajo la figura de autoridades locales y expertos institucionales, y otras voces ligadas a la experiencia de vida propia tanto de adolescentes como de personas jóvenes.

En total se realizaron entrevistas en siete sectores diferentes del ámbito público estatal, municipal y privado y de las organizaciones de desarrollo que aportan visiones diversas, complementarias o antagónicas al respecto del tema.

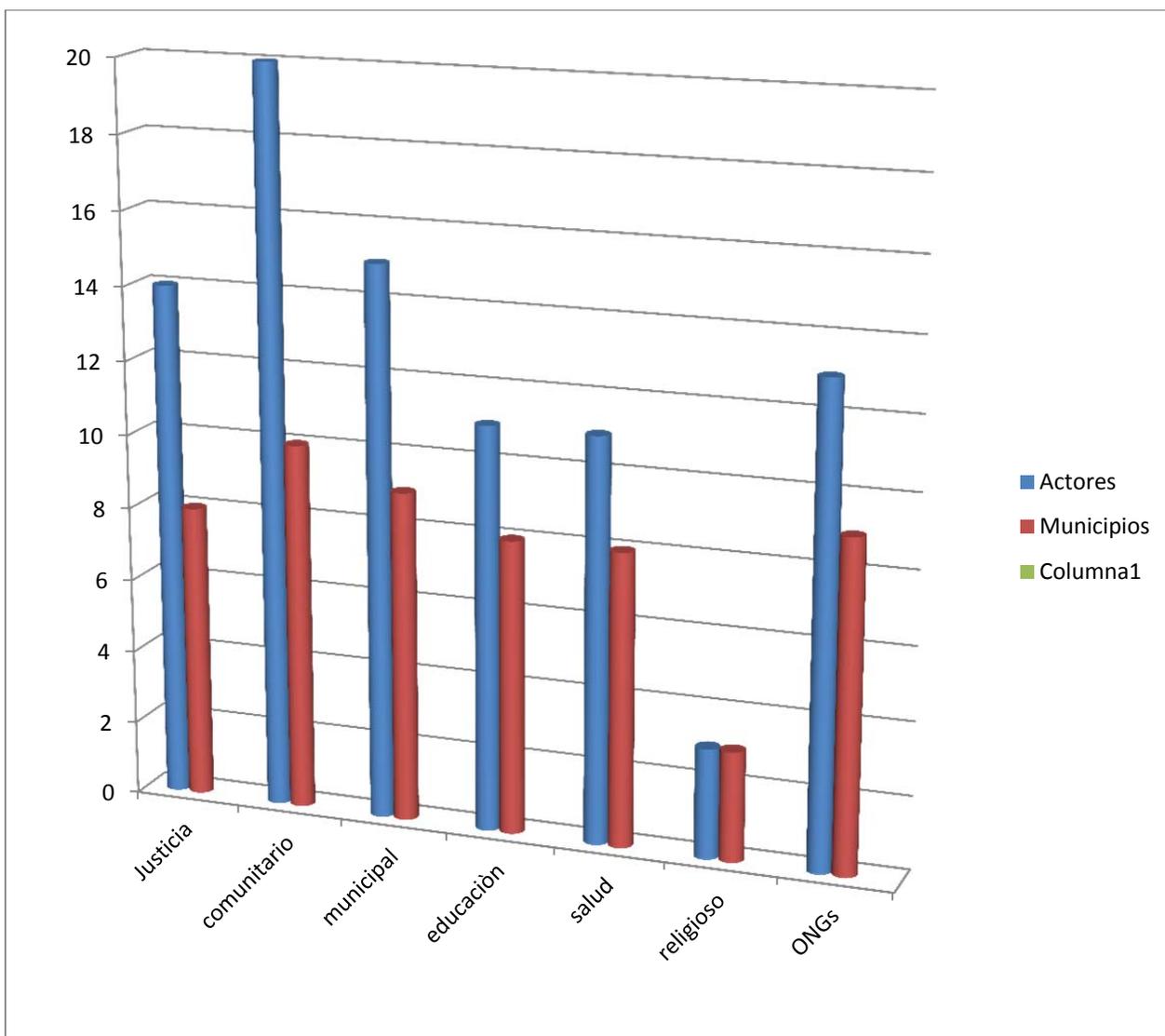
1. En el *sector judicial* se han entrevistado a Jueces de Paz, Jueces de Familia, Jueces de Niñez, Adolescencia y Juventud y funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio Público y de la Procuraduría de Derechos Humanos.
2. En el *sector municipal* se han entrevistado autoridades municipales (Alcaldes), autoridades comunitarias (Alcaldes Auxiliares y representantes de los COCODES) y funcionarios técnicos municipales.
3. En el *sector comunitario* hemos entrevistado a líderes y lideresas, guías espirituales, comadronas, padres, madres de familia y jóvenes de comunidades rurales y de cabeceras municipales.
4. En el *sector salud* se han entrevistado médicos y enfermeras, así como directores de centros de salud, hospitales y jefes de área y distritos de salud. Aunque las comadronas pertenecen a este sector, las hemos incluido en el sector comunitario porque sus opiniones y experiencias vertidas se han focalizado especialmente en el ámbito de la cultura.
5. En el *sector educación* se entrevistaron maestros, alumnos y directores de escuelas primarias, institutos de educación básica y diversificada.
6. Del *sector religioso* se han entrevistado algunos pastores de Iglesias Evangélicas y Párrocos de Iglesias Católicas.
7. Por último, del *sector ONGs* se han entrevistado a psicólogos y psicólogas así como a directores-coordinadores y técnicos involucrados en los temas de niñez, adolescencia, educación, salud mental y derechos humanos.

**CUADRO DE ACTORES POR MUNICIPIOS Y SECTORES
(ver entrevistas y grupos focales)**

MUNICIPIOS	JUDICIAL	COMUNITARIO	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD	RELIGIOSO	ONGS
JOCOTÁN	JUEZA DE PAZ	GUIA ESPIRITUAL	COCODES			PASTOR	PILOTO
		ADOLESCENTES					
		MADRES					
SAN LUCAS TOLIMÁN	JUEZ DE PAZ		COCODES Y ALCALDE AUXILIAR	DIRECTOR ESCUELA PRIMARIA			PSICOLOGA
QUETZALTE NANGO PARLAMENTO INFANTIL							JOVENES PARLAMENTARIOS
CIUDAD VIEJA Y ANTIGUA	JUEZ DE PAZ						PSICOLOGA
	JUEZA DE FAMILIA						
	DELEGADA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)						
RABINAL		MUCHACHOS Y MUCHACHAS ESTUDIANTES SECUNDARIA	LIDERES MAYAS	DIRECTOR CFA	DIRECTOR CENTRO DE SALUD		COORDINADORA TECNICA MUNICIPAL
			ALCALDE MUNICIPAL	DIRECTORA INSTITUTO BASICO			GERENTE ONG
			DIRECTOR RENAP				DIRECTORA ONG
SAN PEDRO PINULA	JUZGADO DE PAZ	LIDERES INDIGENAS COFRADIA	CONSEJAL MUNICIPALIDAD	DIRECTORA INSTITUTO EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA	MÉDICO COOPERATIVA EL RECUERDO	SECRETARIA PARROQUIAL	TÉCNICOS EXPERTOS DE ONGS Y OGS
		LIDERES COMUNITARIO	REGISTRO MUNICIPAL MATRIMONIOS	PROFESOR COLEGIO			DIRECTORA ADMINISTRATIVA COOPERATIVA EL RECUERDO
		ESTUDIANTES SECUNDARIA					
		MADRE DE ADOLESCENTE CASADA	RENAP				
CUILAPA	ABOGADA MINISTERIO PÚBLICO/OFICINA ATENCIÓN VÍCTIMA	MUCHACHOS Y MUCHACHAS ESTUDIANTES BÁSICO	TÉCNICO RENAP	VICEDIRECTORA INSTITUTO EDUCACIÓN BÁSICA	DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL		PSICOLOGO COORDINADOR PROGRAMA
			SECRETARIA MUNICIPAL		PSICOLOGA HOSPITAL		PSICOLOGA ONG
			ASESORA JURÍDICA MUNICIPALIDAD				COORDINADORA SEPTEM
SAN PEDRO CARCHÁ	JUEZA DE PAZ	MUCHACHAS ESTUDIANTES DE BÁSICO	DIRECTORA OFICINA DESARROLLO SOCIAL		DIRECTORA MÉDICA DEL CENTRO DE SALUD DE		COORDINADORA PROGRAMA MUNICIPAL DE ONG

		MAMAS ADOLESCENTES Y ADULTAS COCODES	MUNICIPAL		CARCHA		
SANTA MARÍA CHIQUIMUL A		HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES SECUNDARIA	CONSEJAL MUNICIPAL AD		DRA. MEDICA CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE		
		PRESIDENTE COFRADIA INDÍGENA (KAMELBÉ) PRES. COCODES	ENCARGADO OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
SANTA EULALIA	CENTRO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (CAJ) MEDIADORES	LIDER MAYA	ENCARGADA DE MATRIMONIOS MUNICIPALIDAD	COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO MINEDUC	PROMOTOR DE SALUD, CENTRO DE SALUD	SACERDOTE PARROQUIA STA. MARIA.	
	PSICÓLOGO CAJ						
	FISCAL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO						
EL TUMBADOR	JUEZ DE PAZ	GRUPO FOCAL ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECTOR INSTITUTO EDUCACION BÁSICA POR COOPERATIVA	DRA. CENTRO DE SALUD		
	DELEGADO REGIONAL PGN SAN MARCOS						
	OFICIAL PDH						
NEBAJ		GUÍAS ESPIRITUALES		MAESTRA RURAL	GERENTE AREA SALUD IXIL		
		COMADRONAS TRADICIONALES		PROFESORA JUBILADA	RESPONSABLE SALUD REPRODUCTIVA AREA SALUD IXIL		
CHINIQUE		GUIAS ESPIRITUALES		MAESTRO BILINGUE			
		COMADRONAS TRADICIONALES					

GRAFICA POR TIPO DE ACTORES ENTREVISTADOS



La gráfica relaciona por sectores los tipos de actores entrevistados, según el número de municipios. La muestra total incluyó 350 personas participantes en la investigación. Se Incluyeron las voces colectivas recogidas mediante los grupos focales y asambleas comunitarias y las entrevistas individuales a expertos.

Individualmente se levantaron estudios de caso de las experiencias de mujeres y de hombres jóvenes y adolescentes, en algunos casos, parejas. Como era previsible, la mayor información procede de las voces comunitarias que incluyen a adolescentes y jóvenes, padres, madres, autoridades, comadronas y Ajquijab. El sector menos explorado por la dificultad de acceso ha sido el religioso. Los sectores municipal, de justicia y ONGs han aportado la mayor cantidad de información, seguidos por salud y educación.

Herramientas de abordaje

El estudio cualitativo incluye:

- A. un *diagnostico nacional* mediante un muestreo representativo de la diversidad étnico-cultural y geográfica del país, recogiendo información contextual y temática de nueve grupos étnicos (achí, q`eqchi`e, cakchiquel, ixil, quiché, mam, q`anjobal, chorti, mestizos).
- B. Un sondeo de las *percepciones culturales y sociales* de la problemática por parte de actores institucionales.
- C. Una exploración del impacto psicosocial de estas situaciones en los y las adolescentes, jóvenes y en el entorno familiar.
- D. Una *revisión documental* nacional e internacional sobre la temática.

La información ha sido recogida a través de tres instrumentos aplicados individual o grupalmente:

- a. Entrevistas de sondeo de opinión y entrevistas en profundidad con expertos.
- b. Grupos focales con estudiantes de secundaria, lideresas y líderes y con expertos.
- c. Los estudios de caso de muchachas-os, adolescentes y jóvenes, así como parejas involucradas actualmente en matrimonio o unión de hecho.

Respecto a los 18 estudios de caso levantados, dos fueron a hombres jóvenes, trece de mujeres en situación de pareja, separadas, madres solteras y víctimas de violencia sexual y tres parejas en matrimonio o unión de hecho.

Es importante destacar que cuando se trata de reconstruir la experiencia de vida propia es más fácil comunicarla entre aquellos jóvenes que hace varios años están casados o unidos o que ya se han separado. Cuando la experiencia vital es parte del pasado es más aceptable removerla y revisarla críticamente, habiendo superado en parte el impacto emocional de los fracasos o pudiendo elaborar una visión retrospectiva reevaluada de las condiciones de la relación amorosa. Esta característica se nos hizo evidente al recoger los relatos testimoniales.

En el proceso de la investigación, incluyendo la realización de las entrevistas y la sistematización posterior, se han manejado los criterios éticos de consentimiento informado y de respeto a la confidencialidad de la información. Por ello, se decidió compartir en un listado general y sin ubicar la localización, los nombres de las personas entrevistadas que participaron en la investigación.

VARIABLES DE LOS ESTUDIOS DE CASO POR MUNICIPIOS

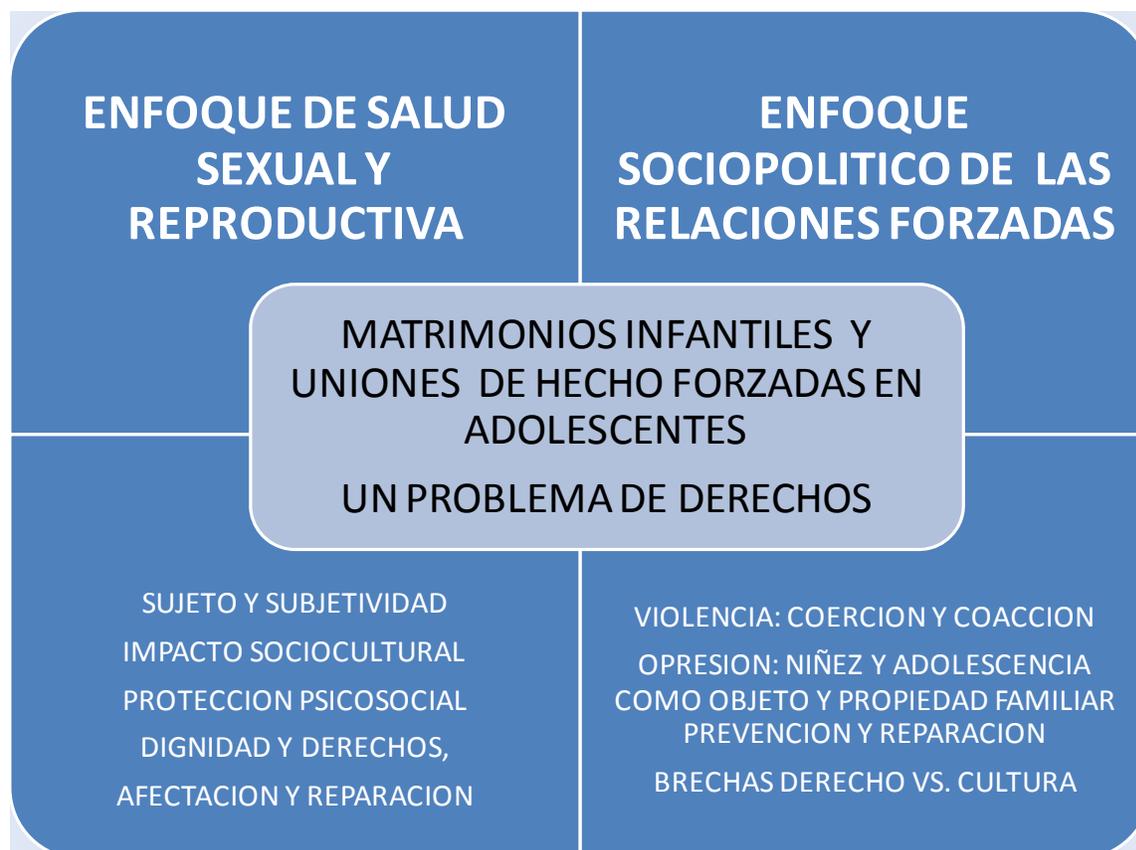
MUNICIPIO	NUMERO DE CASO	GENERO	EDAD	SITUACION DE VIDA
JOCOTAN, CHIQUIMULA	01	mujer	15 años	Separada por violencia/infidelidad. Paternidad no reconocida. Tiene una bebe de 1 año y medio
	02	hombre	39 años	Separado por infidelidad. Tienen dos hijos
RABINAL, BAJA VERAPAZ	01	mujer	24 años	Persiste unión de hecho por acuerdo mutuo. Tiene un hijo
	02	mujer	18 años	Matrimonio forzado por arreglo familiar.
	03	mujer	43 años	Matrimonio forzado por arreglo familiar. Tres hijos
CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ	01	pareja	Ella: 18 años y El: 19 años	Unión de hecho y embarazo deseado. Próximo casamiento civil y religioso
	02	pareja	Ella: 16 años El: 18 años	Pareja embarazada Grabación perdida, ver notas de campo
SAN PEDRO PINULA, JALAPA	01	pareja	Ella: 15 años Él: 21 años	Unión de hecho
CUILAPA, SANTA ROSA	01	mujer	23 años	Unión de hecho, separación por migración del compañero a USA
	02	mujer	22 años	Unión de hecho, un hijo
	03	mujer	17 años	Matrimonio por acuerdo mutuo. Separación, en proceso de divorcio
	04	mujer	15 años	Mama soltera violación
	05	hombre	21 años	Unión de hecho. Un hijo. Separación
	06	mujer	15 años	Unión de hecho. Un hijo. Separación
EL TUMBADOR SAN MARCOS	01	mujer	17 años	Madre soltera. Violación. Un hijo
	02	mujer	17 años	Madre soltera. Un hijo
	03	mujer	16 años	Madre soltera. Un hijo.
	04	mujer	24 años	Unión de hecho, separada. 2 hijos.
	05	mujer	15 años	Intento de violación. Demanda Judicial.

Enfoques e Hipótesis del estudio

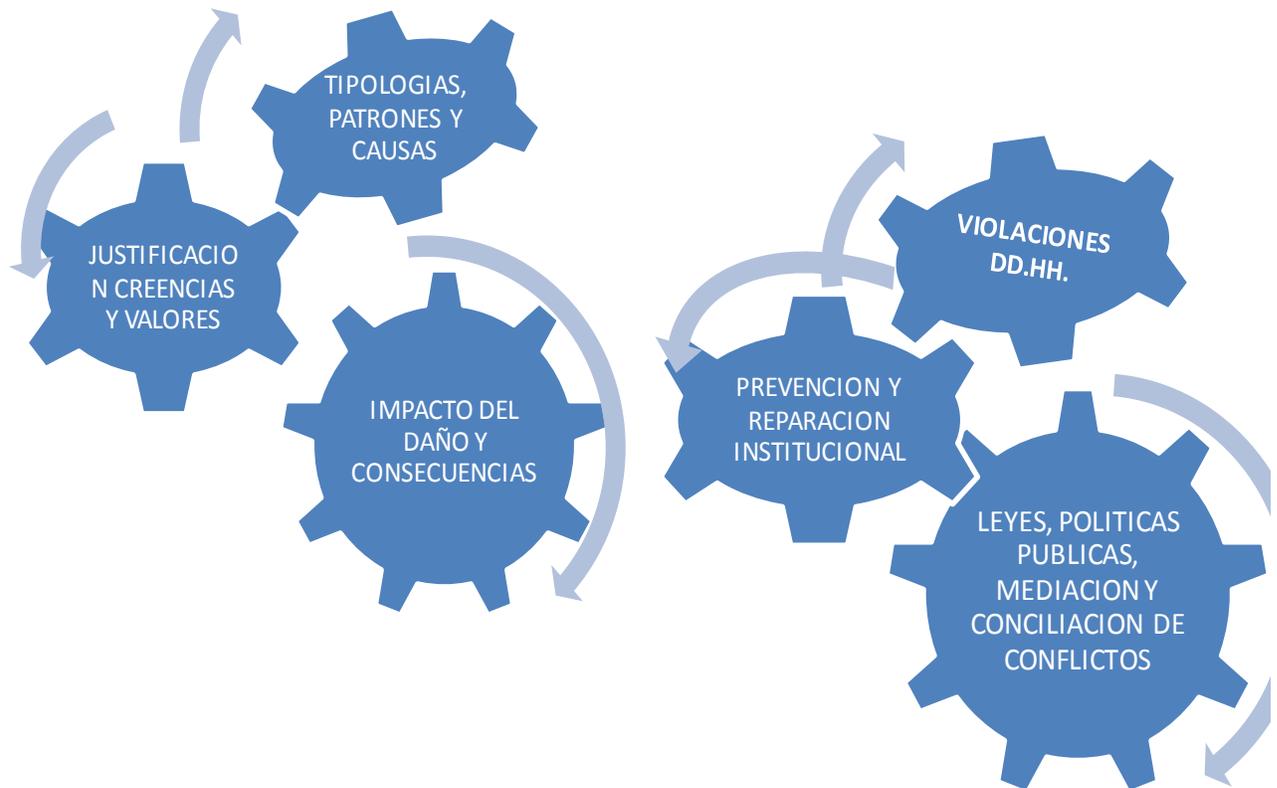
El estudio se ha desarrollado en base a tres enfoques complementarios. El *enfoque socio político de las relaciones forzadas*, que sirve para entender las relaciones de violencia, coerción y de opresión familiar, social y cultural que originan los matrimonios o uniones forzadas, y que favorecen los riesgos o secuelas de las diversas modalidades de violencia asociadas a este tipo de relaciones. Este enfoque también nos permite analizar la racionalidad y oportunidad de la intervención institucional de protección al menor y a la familia.

El *enfoque de derechos* que es útil para analizar el impacto en los discursos y las prácticas de los jóvenes y adolescentes cuando descubren su identidad como sujetos y ciudadanos que tienen derechos y también obligaciones.

El *enfoque de salud sexual y reproductiva* que nos permite entender la lógica cultural y social que limita la práctica de estos derechos a través de restricciones y mandatos sociales sobre su rol como hijos o dependientes, y como adolescentes en relación al amor y a la sexualidad, incidiendo en el acceso a una educación en salud sexual y reproductiva que evite situaciones de riesgo para el crecimiento y maduración física y psicológica como personas.



UN ENFOQUE DE REPARACION INTEGRAL A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SALUD SEXUAL VS. RELACIONES FORZADAS



De acuerdo a los derechos de la niñez y adolescencia contenidos en la Convención Internacional y en los Protocolos Facultativos, las practicas matrimoniales o de uniones de hecho forzadas afectan:

- a) el derecho a la salud por la exposición a los riesgos de una sexualidad precoz y desprotegida, por los embarazos tempranos, por las enfermedades infectocontagiosas o de transmisión sexual, por forzar la maduración del desarrollo evolutivo y de los procesos de socialización y de asignación de roles afectados por la maternidad o paternidad temprana;

- b) el derecho a la libertad que se ve afectado por las decisiones no consentidas y los mecanismos de presión y obligación ejercidos por la familia y por otros actores sociales;
- c) el derecho de las niñas y adolescentes a crecer y madurar en una familia con relaciones afectivas armónicas, el cual queda vulnerado al tener que vivir en otras familias ajenas y controladas por otros adultos;
- d) el derecho a la protección contra todas las formas de explotación, el cual queda vulnerado por la violencia doméstica y la degradación que suponen los arreglos matrimoniales por transacciones familiares o la prostitución infantil y las relaciones de servidumbre sexual ;
- e) el derecho a la protección contra el trabajo forzoso que se deriva de adquirir responsabilidades prematuras por tener que enfrentar las tareas domésticas o contribuir a una sobrevivencia emergente.

La relación causa efecto de estos matrimonios y uniones de hecho forzadas muestra la articulación entre derechos, cultura y desarrollo infantil, entendiéndose que las prácticas consuetudinarias se basan en lógicas de reproducción, supervivencia y cohesión social comunitaria, que pueden chocar culturalmente con las necesidades de desarrollo evolutivo y de maduración psicosocial de esta etapa de la vida. Las obligaciones y oportunidades de los menores en la comunidad se estructuran en función de las necesidades familiares y económicas, siendo la pobreza un factor de explotación, particularmente de trabajo forzado de los menores.

Nuestras preguntas generadoras para indagar la problemática se han estructurado en torno a la existencia de brechas entre las concepciones y las practicas del amor, la sexualidad, la violencia, la autoridad, la familia y la presión que ejercen sobre el cuerpo social –particularmente sobre los y las jóvenes- las exigencias de la modernidad: la educación para la vida laboral y la tecnología, que son responsables de los cambios socioculturales sobre modelos de vida y de relación afectiva y de género.

En este sentido, surgen varias cuestiones relevantes a las que intentamos dar respuesta, por ejemplo: si las practicas del matrimonio y la unión de hecho forzada están legitimadas culturalmente y qué factores de contexto son responsables de esta normalización cultural y de su evolución en el tiempo; cómo intervienen las autoridades tradicionales y la manera en que interfieren y se limitan mutuamente las lógicas culturales -las practicas consuetudinarias-, con los mecanismos institucionales de ordenamiento jurídico para la protección de los derechos y la garantía de oportunidades para los niños, las niñas y los adolescentes en nuestra sociedad.

Hemos estructurado la información recopilada bajo seis categorizaciones amplias:

1. Tipología de casos que define cómo se concibe esta situación o problemática articulada a los tres enfoques a través de los diferentes patrones y causalidades encontradas.
2. Justificaciones, creencias y valores desde los sujetos involucrados y desde diferentes ámbitos socio institucionales y de sectores: familia, comunidad, economía, educación, salud, sistema jurídico, religioso, de organizaciones de desarrollo.
3. Cambios socioculturales: percepciones sociales y factores que lo propician.
4. Modos de legitimidad social a través del consenso y/o control y sanción cultural, mediación y conciliación de conflictos y penalización del delito.
5. Impacto psicosocial del daño a la integridad de los y las menores explorando las secuelas y consecuencias en su desarrollo y las formas de reparación más adecuadas.
6. Políticas de prevención y atención a niñez y adolescencia; recomendaciones institucionales y sociales; pertinencia de las Oficinas de Protección Municipal a la Infancia y Adolescencia.

Durante la investigación, encontramos experiencias de matrimonios y uniones tanto positivas como fracasadas, siendo más apropiado abordarlo con ellos no como problemática, sino como la situación particular de sus vidas. Por el contrario, la percepción de los actores institucionales y sociales es definida como una problemática, que así se nombra porque es preocupante y está en ascenso.

Problemáticas

En este conglomerado de voces, experiencias y procedencias, se han identificado algunas problemáticas que eran más apremiantes y significativas en unas áreas que en otras.

-
- 1. Embarazos y maternidad temprana**
 - 2. Violencias sociales (domestica, de género, contra las mujeres, sexual)**
 - 3. Trabajo forzoso y relaciones de servidumbre**
 - 4. Suicidios infanto-juveniles**
 - 5. Explotación y comercio sexual**
 - 6. Migraciones**
 - 7. Acceso a la educación**
 - 8. Machismo y cultura patriarcal**
 - 9. Impacto de los programas sociales**
 - 10. Planificación familiar**
 - 11. Impactos de la tecnología**
 - 12. Cultura institucional**
 - 13. Derechos de la adolescencia, la juventud y de la mujer**
 - 14. Lo consuetudinario vs. Lo legal**
-

Estas problemáticas se presentan, unas veces articuladas y otras veces autónomas, en los tres enfoques que prevalecen en el estudio. La articulación de los tres enfoques abarca una multiplicidad de patrones y causas que explican la problemática. De manera, que no podemos entender la libertad de opción y decisión mediatizada por las relaciones de coerción y de opresión si no conocemos cuales son los imaginarios sociales y culturales que existen sobre el amor, la sexualidad, la familia, la autoridad, la jerarquía, los roles de género asignado, la paternidad, la maternidad, la adopción informal y cómo estos imaginarios, con sus valores sociales, pueden explicar las brechas encontradas entre los discursos y las prácticas, entre la tradición y la modernidad, entre lo masculino y lo femenino, entre lo urbano y lo rural, entre el mundo indígena y el mundo mestizo, entre la religión y la costumbre.

Recursos de apoyo y limitaciones del estudio

Es necesario destacar la cooperación invaluable, mostrada con generosa dedicación y compartida con experiencias y reflexiones de interés, de los compañeros-as técnicos y coordinadores municipales de la LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL (LGHM), PLAN INTERNACIONAL (PI) Y VISION MUNDIAL (VI), el PARLAMENTO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA del IDEI en Quetzaltenango y MEDICOS DESCALZOS DE CHINIQUE (MD). Todos ellos organizaron los contactos y la agenda de entrevistas en cada municipio visitado. En consecuencia agradecemos la colaboración y los insumos recibidos a Antonieta Alonso (PI), Mayra Rodríguez (PI), Pedro Alfonso Romero (LGHM), Eduardo de León (LGHM), Heidy Rojas (LGHM), Mery Hernández (LGHM), Alba Cho (PI), Willian Vásquez (VM), Aura Márquez (VM), Mario Mateo Diego (Dirección de Educación, Santa Eulalia, Huehuetenango), Virgilio Yol Jerónimo (Rabinal), Cristina Benavente (IDEI).

Una deuda muy especial tenemos con Cristina Chávez y Felipe Pol de MEDICOS DESCALZOS, de CHINIQUE por su colaboración en la recopilación de información obtenida de las comadronas y sacerdotes mayas en el departamento de El Quiché. Sus percepciones etnográficas y su visión comprensiva del mundo indígena, han sido aportes de gran valor para esta investigación.

Esta colaboración propiciada desde UNICEF y que contó con el pleno apoyo institucional, ha sido fundamental para el acceso a instituciones y personas, para propiciar ambientes de confianza, legitimidad y respaldo en la realización de entrevistas, para la movilización autorizada en las comunidades. Además sirvió para romper la desconfianza y la sospecha de los entrevistados al tener que responder a temas sensibles y problemáticos de sus vidas, que aunque son un secreto a voces, erosionan una intimidad guardada con mucho recelo y disfrazada, bajo discursos que tratan de preservar una imagen idealizada y coherente de la familia y la sociedad.

Por las limitaciones de tiempo (seis meses escasos para la realización del estudio) apenas se puede esbozar una mirada general de lo que hemos encontrado, sugiriendo algunas líneas de investigación que debieran ser profundizadas en el futuro para completar la veracidad y consistencia de la información recabada. Esta limitación temporal obligo a reducir la cobertura geográfica inicialmente prevista de 16 a 13 municipios.

Tampoco ha sido posible contrastar la información estadística del Registro Nacional de las Personas (RENAP) –disponible en UNICEF- y desagregada por edad, para tener una idea precisa de las dimensiones cuantitativas de esta problemática. Existen múltiples fuentes estadísticas institucionales (Centros de Salud, Registro Municipal de Matrimonios, Procuraduría de Derechos Humanos y ONGs), pero la insuficiencia y discrepancia de los datos confunde la percepción de cuán extensa y generalizada es esta práctica. Sin embargo las percepciones recogidas indican que el matrimonio precoz obedece a una multi causalidad histórica y estructural más amplia de lo que sostienen los discursos.

VOCES Y EXPERIENCIAS TESTIMONIALES

APROXIMACIONES A UNA TIPOLOGIA DE CASOS

Los estudios de caso se realizaron a una mayoría de muchachas en edades adolescentes (10 casos), cuatro hombres jóvenes y un adulto, así como cuatro parejas recientes de mujeres adolescentes con hombres jóvenes. En total se levantaron 18 estudios de caso a 22 personas de las cuales 5 son hombres y 17 son mujeres.

El patrón más común es que las mujeres inician la relación a edades muy tempranas (promedio de 14,6 años), mientras que el promedio de edad de los hombres está repartido por arriba y por debajo de los 20 años, generalmente manteniendo una diferencia de edad entre cinco y diez años, lo que significa que las muchachas son casi siempre menores de edad. Esta tendencia se confirma en la práctica comunitaria descrita por las autoridades locales y tradicionales como Alcaldes Auxiliares, COCODES, Comadronas y Guías Espirituales.

Esta realidad con frecuencia es discrepante con los discursos y las normativas consuetudinarias que evidencian una brecha entre los imaginarios culturales y las prácticas sociales. Así sucede con las comadronas de varios Municipios del Departamento del Quiché, quienes afirman que lo ideal es que las parejas de muchachas y jóvenes se formen a partir de los veinte años, periodo en el cual han madurado y han desarrollado habilidades y competencias para la vida en común. Sin embargo, preguntadas por su realidad de vida el noventa por ciento de las comadronas se unieron o se casaron entre los 12 y los 15 años. Esta experiencia es reinterpretada hoy porque *“así era la costumbre antes”*, sin embargo reconocen que el acceso a la educación formal de las niñas y adolescentes está marcando las rupturas con la práctica tradicional, así como un cambio de mentalidad que se traduce en la exigencia femenina de ser consultadas e incluso de la posibilidad de rechazar al futuro esposo si no lo quieren o no lo conocen.

Inevitablemente la influencia de los discursos de la modernidad que trae consigo el enfoque de derechos, permea las percepciones sociales de quienes tienen un rol de autoridad en la preservación y cohesión del tejido comunitario, buscando adaptar el discurso a una realidad menos contradictoria que la que viven.

La tipología encontrada en los casos de estudio se agrupa en cinco modalidades, que resumen la libertad o la opresión ejercida o decidida por la opción escogida para unirse y hacer vida en común con la pareja. Estas son:

- a) Matrimonio forzado por arreglo familiar
- b) Matrimonio por acuerdo mutuo
- c) Unión de hecho por presión familiar
- d) Unión de hecho por acuerdo mutuo (rapto)
- e) Madre soltera

A través de los estudios de caso se evidencia que la opción más utilizada por los adolescentes y los jóvenes es la unión de hecho, en segundo lugar se sitúan las madres solteras y por último los matrimonios como figura más formalizada y que suele responder a las demandas de legitimidad social o religiosa. Es importante el número de madres solteras como expresión de violencia sexual en las relaciones o del abandono por los novios que no asumen las consecuencias de la paternidad ni responden a un deseo compartido de formar pareja.

Las uniones de hecho bajo presión o por acuerdo mutuo sugieren que la práctica más extendida es informal, mientras que la legalización implica una forma de validación social menos recurrida y más compleja en sus motivaciones, porque requiere el permiso – formalizado mediante el ritual de la pedida- por los padres o en su defecto por la tutela legal.

Aparece como relevante la práctica del rapto que implica robarse a la novia de acuerdo mutuo con ella. Esta opción es elegida como un medio para que los padres acepten la unión de hecho y también como una vía de escape a las condiciones negativas de la vida familiar, particularmente las vivencias de opresión patriarcal y sufrimiento de las hijas. Esta fuga del hogar familiar representa una transición entre sentirse expulsada por diversos motivos, entre los cuales destaca la violencia intrafamiliar y la esperanza de encontrar situaciones diferentes en la convivencia en el nuevo hogar de la familia del novio; habida cuenta de que la pareja es muy joven y no tiene medios para independizar su vida o tener la autonomía que les gustaría.

Algunos datos de sondeo municipal sobre los registros de matrimonios y de uniones de hecho indican que en uno de cada cuatro enlaces registrados, uno de los dos contrayentes especialmente ellas, son menores de edad. En la Municipalidad de San Pedro Carcha en Alta Verapaz se habían registrado 487 enlaces matrimoniales en el periodo de enero a junio del 2011, de los cuales 134 corresponden a mujeres menores de edad, mayoritariamente entre los 15 y 16 años. Este dato indicativo sugiere revisar las estadísticas desagregadas por edad de los enlaces registrados en RENAP, con el objeto de verificar si hay una tendencia en alza a formalizar legalmente las uniones y así poder tener una percepción más aproximada de las dimensiones de esta realidad nacional entre los y las adolescentes.

De los dieciocho casos, sólo dos han sido declarados formalmente como matrimonios forzados, en donde la mujer nunca pudo decidir ni fue consultada dado que el matrimonio

fue un arreglo familiar dirigido por el padre, y de lo cual se tuvo conciencia en el momento de celebrar dicho matrimonio ante las autoridades.

La práctica sociocultural más generalizada es que la pareja siempre inicia viviendo en la casa de la familia del novio y tardan varios años hasta que logran independizarse o construir su propio hogar. Indudablemente este hecho está relacionado con la inexistencia de condiciones materiales para desarrollar una vida autónoma. Los y las adolescentes dependen de sus padres porque carecen de recursos propios y de trabajo que les permita sostenerse. Habitualmente estudian y es en este periodo de la vida que forman sus primeras parejas. Pero esta realidad también crea condiciones de opresión de las mujeres que truncan su vida y sus proyectos personales, por los lazos de dependencia, sometimiento y anulación que implica en muchos casos, vivir en la casa de los suegros.

La novia, por ser tan joven, es transferida de sus padres a los suegros que continúan su crianza y entrenamiento para ser buenas esposas y madres de acuerdo a la costumbre, casi siempre marcada por relaciones de servidumbre, reclusión y sometimiento a las redes familiares. Dependiendo de las actitudes personales, en especial de la suegra, el hogar de acogida puede ser patriarcalmente receptor o puede ser violentamente expulsador. En todo caso, las adolescentes entrevistadas parecen vivirlo y reflexionarlo como una etapa amarga de sus vidas, que además ha contribuido a cimentar las actitudes y comportamientos de censura, machismo y violencia en su relación de pareja. Muchas veces, esta convivencia marca el inicio de la conflictividad de pareja donde la nuera se ve asediada, vigilada y criticada por la familia de él, que además de no quererla le hacen sentir que no responde a las expectativas deseables para su hijo.

En los casos referidos donde ha habido buena relación con los suegros, podemos reinterpretar que estas familias han protegido a la nuera, incluso aún en contra de las actitudes cuestionables del hijo, limitando sus explosiones de mala conducta o los episodios de violencia y sometimiento de ella.

La violencia vivida en la pareja, tiende a ser ocultada o disfrazada. En otros casos simplemente no es reconocida como tal. Lo mismo sucede con el alcoholismo, fundamentalmente masculino y cuyo reconocimiento es ambiguo porque admitirlo avergüenza. Por ello la tendencia es falsear los datos o encubrirlos. Y por esta misma razón dudamos de la veracidad del dato sobre la violencia doméstica que se reparte entre una mitad de parejas que no la ha sufrido y otra mitad que dan testimonio de ella bajo múltiples modalidades (psicológica, física, sexual), siendo a su vez el detonante para la separación.

Se tiende a subestimar esta realidad porque su confesión produce vergüenza y culpa, especialmente la violencia sexual y psicológica, que además degradan la dignidad propiciando el sarcasmo del abusador y del entorno familiar, que censuran el fracaso de no haber sabido poner el límite a tiempo, tanto por la incapacidad de ella como por el resultado de la educación familiar que ha recibido. De esta manera, el círculo de control

social es ejercido porque las familias representan una autoridad vigilante de la tradición patriarcal que favorece el aprendizaje y la transmisión cultural de los valores y comportamientos machistas. Este es el modelo que las familias reproducen. Los suegros reforzando la relación de dependencia y sometimiento de la mujer con sus nuevas obligaciones y ausencia de derechos, los padres expulsándola del hogar a través de los arreglos y los tratos entre familias y promulgando aguantar resignada e impotentemente ante la situación de vida, cualquiera que esta sea. En este punto, la fuerza de la costumbre pareciera inmoral porque implica mayores desventajas sociales y personales para la vida de la mujer.

La inflexión del cambio sociocultural y la esperanza de transformar este tipo de situaciones sucede con las experiencias que rompen esta dinámica, desarrollando otros paradigmas que muestran las diferencias étnicas y culturales de Guatemala. Hemos encontrado, particularmente en las áreas urbanas del Oriente, que la crianza de los nietos a veces es asumida por los padres de la joven, para permitirle continuar su vida de estudiante y su desarrollo madurativo, renunciando a la presión de un matrimonio o unión forzada por considerar que esta práctica se aboca al fracaso. Cierta presión sutil es ejercida por las madres para evitar repetir su patrón insatisfactorio de vida. Es una opción que retroalimenta el deseo y la oportunidad de facilitar otras trayectorias de vida más esperanzadoras para las hijas.

En el Occidente, las diferencias culturales están más influenciadas por la procedencia rural o urbana, observándose sobre todo en el área rural, la tendencia a expulsar a la hija del hogar familiar al ser entregada al hombre tras varias pedidas. El cambio más relevante que ha roto la costumbre es la tendencia hoy a consultar a las hijas si conocen al hombre que las pide y aceptan la unión solicitada, habiendo encontrado muchos casos en los cuales la muchacha se ha negado a aceptarlo y la familia lo ha respetado. Cuando no lo han hecho, las salidas que les quedan son el *rapto* como unión libre y voluntaria o la huida de la comunidad emigrando. La figura del rapto es una reinterpretación simulada de una antigua práctica cultural, que encierra la opción del acuerdo mutuo entre la pareja. En estos casos, los dos jóvenes suelen ser menores de veinte años.

La existencia de al menos un hijo-a en la mayoría de las parejas entrevistadas confirma que el embarazo es la causa más frecuente de las uniones forzadas o consentidas.

Los casos estudiados muestran una amplia diversidad en el desenlace de la situación actual de las parejas. Solo tres de los dieciocho casos "*continúan juntos muy felices*" y el resto se reparte entre rupturas definitivas, abandonos, separaciones y reconciliaciones temporales y conflictos derivados de relaciones de "doble moral"¹, es decir frágiles o inconsistentes por las actitudes y actuaciones ambiguas o contradictorias, en cuanto a los referentes morales normalmente establecidos de la pareja monogámica y la familia nuclear.

¹ Alusión popular que enjuicia moralmente (bajo la influencia religiosa) el hecho de tener dos o más mujeres a la vez, incluyendo hijos y una dinámica familiar normalizada.

Creemos que la preferencia de la unión de hecho sobre el matrimonio responde a motivaciones distintas en el hombre y en la mujer, dependiendo de la etapa de la vida en que se encuentren y el grado de “madurez” que se tenga. Los hombres parecen preferir la unión de hecho porque anticipan el posible fracaso de la relación y esta opción les permite un mayor grado de irresponsabilidad para no enfrentar las consecuencias. Ellas, cuando son muy jóvenes aceptan la unión de hecho con cierta resignación, puesto que *“el sueño de toda mujer es casarse de blanco”* (entregada siendo virgen por el padre en la iglesia). En el imaginario femenino, la unión de hecho tiene algo de concesión a la realidad en lugar de preservar un sueño. La ventaja social para el hombre es que le abre el camino para posibles infidelidades, por la facilidad machista para conquistar mujeres. Pero a su vez le libera de la presión comunitaria que se ejerce sobre el matrimonio como compromiso: ser autosuficiente para sostener una familia. La unión de hecho parece exigir menores responsabilidades económicas. Pero también impone menos restricciones a la libertad de los que deciden vivir de esa forma, mientras que el matrimonio contiene elementos de compromiso más rigurosos, vigilados y sancionados por la familia y la comunidad.

Pese a la situación ideal que ella imagina por la influencia del mito romántico del amor, las experiencias conocidas (por familiares, de otras amigas) le hacen temer del matrimonio como forma de relación, que *“de repente todo cambie”*. El matrimonio implantado como ilusión en la mente de las jovencitas, es rechazado después de contrastarlo con la experiencia de vida.

El casamiento o la unión, indistintamente, suponen un cambio de situación de vida cuya primera consecuencia es la interrupción de los estudios. La escuela, la familia y la sociedad comparten el imaginario de incompatibilidad entre estudiar y tener hijos. Es un efecto de las nuevas obligaciones adquiridas, agravadas cuando hay embarazos pero también sin haberlos. Ellas lo explican como imposibilidad de combinar los estudios con la crianza de los hijos pequeños.

Desde la escuela el repudio es la marca que estigmatiza, aunque a veces inconfesada. Apenas encontramos un Instituto en el cual directora y profesores aceptaban el hecho sin escándalos ni mostrar preocupación por sus efectos multiplicadores. Pero el pensamiento más común es ¿cómo vamos a tolerar la presencia de chicas embarazadas en nuestro establecimiento?, sería un mal ejemplo para las demás, cual si temieran que un caso pudiera producir efecto domino entre las demás alumnas o parejas en proyecto. Incluso algunos centros de educación secundaria tienen estipulado en su reglamento interno cláusulas de no aceptación de estos casos entre sus alumnas. Desde el sector educativo se reproduce una percepción de condena hacia estas situaciones y de distancia o rechazo para apoyar u orientar a las parejas en estos casos. Parece castigarse con el repudio escolar, la impotencia adulta ante esta transgresión del imaginario social.

La mayoría de los casos estudiados de jóvenes y adolescentes que entran a la vida matrimonial o de unión de hecho dejaron de estudiar y una minoría continuaron o

retomaron los estudios años después y cuando los hijos ya habían crecido, aunque también se han entrevistado a seis trabajadoras de la economía informal que nunca habían estudiado, alguna de ellas alfabetizada por medio de la educación de adultos.

Las diversas situaciones que hemos descrito se resumen principalmente en una valoración retrospectiva negativa de la experiencia vivida, reflexionando sobre el arrepentimiento o la resignación como factor clave de su vivencia. Un tercio de los casos estudiados no se han arrepentido, pero aún menos casos (3) defienden la relación como una buena experiencia. De estas vivencias positivas se destaca que el punto de partida para el éxito de la relación es, como mínimo, el acuerdo mutuo y el consentimiento libremente elegido de la pareja que desea y decide convivir juntos².

Del conjunto de las trayectorias vitales estudiadas reinterpretemos la existencia de dos fuerzas opuestas para enfrentar los modelos de relación sexual dominante que promueven la dependencia y el sometimiento de las mujeres. Las experiencias más positivas se han estructurado en base a la capacidad de lucha para defender la autonomía de la pareja y al empoderamiento de las mujeres conscientes de sus derechos, libertades y opciones. Por supuesto, el compañero, aún con las dificultades y contradicciones de una masculinidad que pretende despojarse del paternalismo y del machismo arraigado en la cultura, comparte la misma aspiración de una unión libre de las ataduras pre juiciosas y donde ambos desarrollen sus capacidades con autonomía y respeto mutuo. En el extremo opuesto, encontramos las experiencias más negativas de jóvenes y adolescentes atrapadas por las vivencias de resignación, impotencia y victimización ligadas a compañeros de vida que son violentos, alcohólicos y maltratadores, quienes reproducen un modelo de relación machista y abusador, habitualmente repetitivo de la experiencia de vida familiar.

Incluyendo las experiencias positivas y negativas reconstruidas, es significativo el consenso de todas y todos los entrevistados en recomendar a sus pares que desistan de las uniones tan tempranas. Es la vida en común lo que resulta una sobrecarga abrumadora de roles y responsabilidades que se descubren temprana e inopinadamente.

Justo es entonces concluir que si la sexualidad fuera un tema de discusión y orientación abierto y no sometido a los prejuicios que perjudican la existencia de los jóvenes y adolescentes, posiblemente los imaginarios románticos se transformarían en relaciones protegidas, gozosas y compartidas. Las muchachas y los muchachos vivirían sus vidas con proyectos y esperanzas, rompiendo esquemas que desafían las influencias sociales del mundo adulto y buscando su lugar en el mundo de acuerdo a sus capacidades y oportunidades.

² Lamentablemente uno de estos casos, en el que además ella había decidido retomar los estudios por el bebe ya crecido, el esposo acaba de fallecer por un accidente de tráfico.

EXPERIENCIAS DE VIDA DE JÓVENES Y ADOLESCENTES

Aproximándonos a la tipología de casos encontrada, hemos reconstruido varios relatos para ilustrar las diversas modalidades y vivencias de acuerdo a la percepción de las personas involucradas, combinado con un análisis comprensivo que aporte explicaciones a la situación.

Las historias son ilustrativas de los matrimonios y uniones de hecho que incluyen diversas situaciones forzadas o consentidas. Sin embargo, estas categorías no son tan precisas dado que existen relaciones que aparentemente fueron convenidas de mutuo acuerdo, pero que después se convirtieron en relaciones de coerción y opresión, viviéndose como una relación forzada en la que las jóvenes se sienten atrapadas. Las experiencias testimoniales se refieren a:

- ✚ Dos casos de *Matrimonios Forzados* arreglados por los padres sin el consentimiento de la mujer (18 y 43 años de Rabinal).
- ✚ Un caso de *matrimonio convenido por mutuo acuerdo* que se convirtió en una relación coercitiva y opresora (17 años de Cuilapa).
- ✚ Dos casos de *unión de hecho por acuerdo mutuo*: el primero de una mujer de 24 años de Rabinal que tiene una relación positiva que permanece; el segundo, de una pareja de adolescentes de San Pedro Pinula, donde él representa el rol del machismo y ella de inconsciencia por su inmadurez psicológica para afrontar la vida de pareja.
- ✚ Un estudio de caso sobre la *unión de hecho por las presiones familiares del embarazo*, donde el joven de 21 años de Cuilapa se enfrenta a una dinámica de separación y reconciliación con su compañera adolescente y madre de un niño de dos años, siendo desbordados por las obligaciones y compromisos de la paternidad y la maternidad responsable.
- ✚ Un estudio de caso de *unión de hecho por acuerdo mutuo* de una pareja de 18 y 19 años unida y embarazada de Ciudad Vieja. Siendo la unión de hecho su oportunidad de escapar a la violencia intrafamiliar.
- ✚ Dos casos de *madres solteras* con elementos de resiliencia y de lucha para cambiar de vida. Una adolescente urbana de 15 años de Jocotán con un bebe que el padre no ha querido reconocer abandonando a ambas. Una adolescente de 17 años de una finca del Tumbador con un hijo pequeño y la demanda de pensión alimenticia por la paternidad irresponsable.
- ✚ Dos casos de *violencia contra las mujeres*. Un intento de violación sexual de una adolescente en el Tumbador y otro caso de violencia y abandono donde se reclama judicialmente la pensión alimenticia para los dos hijos. Ambos casos son ilustrativos de

la respuesta del sistema judicial para la protección de las mujeres violentadas y de los hijos abandonados.

Como se ve hemos seleccionado casos de mujeres, de jóvenes y de parejas de diferentes edades en situaciones diversas, pero también de relaciones positivas que persisten, de historias de lucha y de cambio que han logrado invertir algunos parámetros de exclusión y dependencia en la relación de pareja, así como casos de relaciones negativas donde la victimización y el sufrimiento es el patrón de vida que la mujer debe soportar resignadamente. En estos casos el maltrato y la violencia doméstica son la realidad de vida que acosa y entrapa cualquier expectativa de cambio en las mujeres.

En todos los casos aparecen diferentes expresiones de la cultura machista en una sociedad patriarcal que asigna valores y modelos de conducta en función del género (violencia, paternidad irresponsable, conquista, paternalismo, servidumbre, reclusión social).

Hemos ordenado los casos de estudio bajo dos modalidades. A) relatos separados del análisis comprensivo del contexto y de las variables psicosociales que explican la situación descrita. B) relatos integrados en el análisis para ilustrar las variables del contexto y psicosociales que explican la situación de vida descrita. Esta modalidad se ha usado en el caso de los relatos más largos y profusos de la vida de los actores.

Los estudios de caso, se refieren a experiencias auto referidas por mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y algunas mujeres adultas a propósito de las condiciones, orígenes y desenlace de la relación emprendida. Esta modalidad nos aporta elementos de análisis sobre la problemática del matrimonio y la unión de hecho basados, en las percepciones y valoraciones que se desprenden al reevaluar la propia experiencia de vida.

1. DOS ESTUDIOS DE CASO: MATRIMONIOS FORZADOS POR ARREGLO ENTRE FAMILIAS. MUJER DE 18 AÑOS Y MUJER DE 43 AÑO DE RABINAL.

Patrón de relación:

La costumbre del casamiento –religioso y/o civil- es siempre precedida por una o varias pedidas, realizadas en un periodo que oscila del mes al año. Esta costumbre es arreglada entre el novio y los padres de ella. La novia no es consultada ni por su familia ni por el novio. Estas situaciones agravan las vivencias de incertidumbre sobre lo que van a encontrar. Pero también, puede significar la esperanza de cambiar de vida escapando de la situación anterior.

Contexto Familiar:

Tres antecedentes familiares empujan a aceptar el matrimonio como escape de la situación familiar: a) las vivencias de violencia doméstica en el hogar familiar, b) la desinformación de la vida en pareja y c) la presión comunitaria para no quedarse solteras.

La nueva familia de acogida en la casa de los suegros marca el inicio feliz o frustrante de la vida en común. Las historias auto referidas coinciden en el rol opresor de la familia, sea la propia o la de los suegros, siendo la reclusión y el aislamiento social, las condiciones de partida que definen la restricción de oportunidades que el casamiento impone, bajo una concepción patriarcal y de cultura machista. Siendo además, el rumor un mecanismo de control social que vigila la cohesión familiar.

Vivir en una casa propia suele ser una aspiración común en la cual se vierten las expectativas de cambio y bienestar autónomo de la pareja, aunque también puede repetirse el ciclo de violencia, sometimiento y dependencia de la mujer.

Acerca de la violencia:

Con frecuencia se reproducen patrones de violencia que vienen desde la familia de procedencia, continúan en la familia de acogida y repiten el círculo de violencia en la misma pareja. Este entrampamiento hace que las percepciones de cambio de situación estén ausentes y que en su lugar, se hayan instalado en la mujer afectada sentimientos y vivencias de resignación e impotencia. La entrega forzada de la muchacha implica ser expulsada del seno familiar y aceptar resignadamente las condiciones del nuevo hogar de acogida.

Las mujeres que viven en un clima de abuso permanente desarrollan estrategias de supervivencia para evitar situaciones que provoquen episodios de violencia en el hogar. En ocasiones la dependencia es tan fuerte que la esperanza de liberarse del yugo de una

mala relación, solo se imagina con la muerte del marido. La edad y las condiciones de vida dependientes, impiden ver otras opciones para cambiar la situación de vida.

Cambios de situación en la pareja:

Resignarse a una situación indeseada, es consecuencia de una lógica reproductiva que anuda las alianzas matrimoniales como estrategia para la supervivencia comunitaria. A esto responden las transacciones de los arreglos matrimoniales forzados.

El esposo, quien habitualmente es mayor que ella (5 a 10 años) representa una figura tutelar que asume el encargo de completar la crianza de la niña e iniciarla en la vida conyugal. Pero esta diferencia de edad, a su vez implica una posición de poder que vulnera los derechos y las oportunidades de la menor, degradando su autoestima, lo cual crea lazos de dependencia que atentan el respeto y la equidad en la relación. Una enfermedad por accidente del esposo, invirtió la situación auspiciando cambios que reconciliaron a la pareja. Los celos masculinos suele ser la excusa para violentar a la mujer.

Al evaluar los cambios en su vida por efecto del matrimonio varias situaciones previas se interrumpen o se alteran. La pérdida de amistades como un efecto reclusorio del matrimonio encubre la inseguridad masculina que se proyecta a través de las reacciones de celos y la interrupción de los estudios, porque la nueva situación exige entrega y dependencia absoluta de la mujer hacia la familia y el esposo.

El embarazo en general se vive como una sobrecarga de responsabilidades para la cual ellas no están preparadas, lo que agrava su percepción de incertidumbre y de inseguridad emocional para enfrentar los desafíos de la maternidad.

Acerca de la educación:

El acceso a la educación, sea continuando o retomando los estudios, siempre representa la esperanza de un cambio de vida, aunque para la mujer implica costes y desgastes como la sobrecarga de tareas domésticas, que deben priorizar para poder compatibilizar con los estudios. Sin embargo las mujeres se empoderan a través del estudio haciendo valer sus opiniones y decisiones, pero además se crean las condiciones de autonomía y autosuficiencia que gradualmente van desatando la relación de la dependencia masculina.

Reparación psicosocial de los conflictos

Las experiencias de cambio se oponen a los sentimientos de resignación, impotencia y fatalismo, siendo una lección que se transmite a las hijas para buscar un futuro diferente. Sin embargo, esta vivencia positiva que empodera y fortalece la autoestima de las jovencitas, no elimina las secuelas del sufrimiento emocional y psicosocial que producen las relaciones dependientes, afectando su crecimiento y desarrollo humano.

Patrón de relación: *“Yo estaba con miedo, con dudas, no tengo donde buscar información, no tengo valor, una esperanza, como que está en un cuarto cerrado todo. Pensé muchas cosas dentro de mí, si voy a quedar aquí me pierdo más, si voy a salir tal vez voy a salir bien”.*

Contexto familiar: *“El problema en mi infancia era que mi papá era alcohólico y mi mamá sufría mucho. El pelea mucho con los niños, empieza a hacer escándalo, nos pegaba a nosotros y a mi mamá. Un día tome la decisión de salir de esa casa, sin saber la consecuencia que ocurre después del matrimonio, porque nunca nos dijeron ni nos explicaron como es el matrimonio. En la aldea nos dicen que mejor si se casan las patoñas, porque mas después van a ser solteras. Mi suegra me hizo la vida imposible. Salí de mi casa para huir de un problema y fui a encontrar más problemas, me puse muy triste, no tenía confianza en él, mi suegra me acuso de ser muy caprichuda, todo el maltrato de ella se quedo adentro de mí. Cuando vivía con mis suegros nunca salía, no me dejaban. Yo nunca tuve amigas porque mi papa no me dejaba, si nos miraba hablando con alguien piensa que nos pasamos los chismes y empiezan los problemas, cuando hacemos un perjuicio nos castigaba fuerte”.*

Acerca de la pareja: *“Empecé mi vida en mi propia casa y hubo conflicto, el era muy machista. Yo no sabía nada, mi esposo era maestro y él me explico. Hay cosas que yo hago y no le parece, él me exigía y me maltrataba con insultos –no me servís para nada- me decía, él es estricto y muy celoso. Pensaba que tal vez no me quiere, porque si yo quiero a alguien no lo lastimaría ¿Que voy a hacer yo con la criatura?, solo tengo quince años y no tengo experiencia. Fue muy doloroso para mí porque mi esposo no me ayudaba pues decía que es trabajo de mujer. Yo me arrepentí cuando estaba casada, pero era tarde. En aldea si una se arrepiente se castiga, porque es un problema grande”.*

Acerca de la educación: *“Luche con mi trabajo en una tienda, me levantaba a las cuatro de la madrugada, empiezo a lavar, la comida hecha, les llevo a la escuela y luego al trabajo. Fue muy duro, pero quise superarme por mi y por mis hijos. Pensé dejar de estudiar, ya no llegue, pero me buscaron mis compañeras, me animaron porque nos faltaban cinco meses, entonces reinicié y él me reconoció que era un reto que yo logré. El valor que tengo ahorita es que ya le contesto y le digo que no, antes no era así, yo tengo derecho como mujer, tanto como él. Terminé tercero básico, hice el esfuerzo para ganar mi diversificado y lo logre. Después de eso empecé la universidad en 2009 como Técnico en Trabajo Social. Hubo conflicto con él por hacer trabajos de grupo con mis compañeros. A él le molesta que regreso a las siete y me dice que tengo que dejar la universidad, entonces ya no me deje, le dije que porqué él si cerró y porqué no me da a mí la oportunidad. Le dije que pase lo que pase voy a seguir”.*

Expectativas de futuro: *“Tengo el sueño de que mis hijas sigan estudiando, si quieren tener novios que logren el respeto, que tengan novios de grande, que no sea como mi vida. Aquí no ha acabado mi historia porque tengo otras cosas, como terminar mi carrera de técnico y después a profesorado, quiero trabajar con adolescentes porque mi corazón es como adolescente, no quiero que a ellos les pase lo mismo, que no se casen siendo tan jóvenes, porque es muy duro. Por dentro quisiera ser un pizarrón para borrar todo de un solo, pero no puedo, ahí está presente”.* (Mujer, 18 años)

“Tenía 14 años cuando me case forzada por mi padre, quien arreglo el casamiento. Yo me enteré el día que me llevaron al Registro Civil. Los problemas empezaron a los dos meses de casarnos, justo cuando me quede embarazada. Quería abandonarlo y regresarme a la casa de mis papas, pero no era posible porque no estaban dispuestos a recibirme. Mi marido me llevo a vivir a la casa de su madre, quien me insultaba y maltrataba todo el tiempo. Como no tuve un hijo varón, ella me decía que no servía para nada, ni siquiera para tener hijos. También él me pegaba. Yo sé que cuando mi marido llega bolo es mejor irme a dormir al cuarto de mis hijos. Desde que empecé a vivir con el hombre me maltrataba, desde entonces no soy feliz, me quedó susto y dolor de corazón, pero mi familia me dice, tienes que aguantar porque es tu marido”. (mujer de 43 años, Rabinal)

2. ESTUDIO DE CASO: MATRIMONIO POR ACUERDO MUTUO. MUJER DE 17 AÑOS DE CUILAPA.

Patrón de la relación:

Se casaron por la Iglesia Católica y ante el Registro Civil cuando ella tenía 15 años y él 26. Él es albañil y ella estudiaba primero básico. Emigraron a un barrio periférico de la capital donde vivían con la familia extensa de él.

Las múltiples tragedias de este caso respaldan un cambio de perspectiva en nuestro análisis que acabó convirtiendo la narración de una joven acerca de su matrimonio por acuerdo mutuo en un matrimonio forzado por las condiciones que dieran inicio a una relación de despotismo machista y de violencia doméstica ejercidos por el compañero y su familia, a consecuencia de lo cual tuvo un aborto con cuatro meses de embarazo. La historia evidencia una vida truncada por el sufrimiento, la dependencia y el sometimiento reforzados por imaginarios recalcitrantes sobre la familia y el “sagrado vínculo del matrimonio”. No obstante el peso de estas experiencias negativas no ha anulado su capacidad de lucha y de afrontamiento ante la violencia, hoy materializada en la tramitación del divorcio.

Contexto familiar

La dinámica familiar ha estado atravesada por respuestas ambivalentes de expulsión y sometimiento esclavo de la mujer al hogar de los suegros. Sus sueños de tener una vivienda propia fueron sustituidos por el abuso de poder de la familia de él, encargada de vigilarla y controlarla en ausencia del esposo.

“Yo pensaba que íbamos a vivir aparte, que íbamos a alquilar, pero me llevó a casa de su familia, donde vivían ocho personas entre los padres, los hermanos y una concuña. Mi concuña era muy celosa y ese día me agarró del pelo y después se metió el esposo y me dio una patada en el vientre. Mi suegra cuando llegó dijo que yo había tenido la culpa. Tampoco mi esposo me apoyaba, él me decía solo que no le haga caso”.

La violencia despótica y la amenaza de expulsión han sido los dos elementos clave para mantener la relación de fuerza, más allá de la capacidad de ser protegida por su familia. Constituye un ejemplo de sometimiento a través del despotismo encarnado por el esposo y prolongado por el poder de su familia, pero también sobre su madre que no puede ayudarla por la impotencia de su posición frágil frente a sus amenazas, refrendadas por el imaginario de posesión media vez su hija ya está casada. Este es un punto crítico de las malas experiencias que esclavizan a las jovencitas cuando son entregadas y pasan a vivir al hogar de la familia del esposo. *“Al principio me trataba bien, fuimos novios seis meses”.* Pero si la relación fracasa la mujer se queda vulnerable y sin protección debido al imaginario cultural de que la esposa *“unida por el vínculo sagrado del matrimonio”* es

propiedad del hombre. Adicionalmente, los rumores son el medio eficaz para perturbar la comunicación de la pareja induciendo situaciones falsas que generan más conflicto.

“Si yo me venía al pueblo a ver a mis papas, me decía váyase y no regrese nunca y mi suegra decía que tal vez yo tenía otro y que por eso venía. Mi mamá me decía que me quedara pero él venía y me llevaba a la fuerza, me ordenaba “alíste sus cosas y nos vamos”. Se enojaba mi mamá y me decía no te vayas porque te puede pasar algo, pero él le decía que no se meta”.

Acerca de la sexualidad:

Existe una presión y un chantaje emocional sobre la voluntad de la muchacha cuando el novio la encierra y le pide “la prueba de amor”. Ella enfrenta una situación dilemática que la obliga a decidir entre transgredir la virginidad para complacerle cuando eran novios y las amenazas de expulsión del hogar familiar como castigo por la transgresión moral de las costumbres. En este caso, violar las reglas morales constituye una afrenta tanto desde las demandas impositivas del novio como desde las ideas represivas de su familia sobre la sexualidad, induciendo a un deber ser que es contrario a las necesidades naturales y espontáneas de la relación amorosa.

“Nosotros tuvimos relaciones antes de casarnos, mi mamá tuvo la idea que cuando teníamos relaciones con un hombre nos teníamos que ir de la casa. Él una vez me pidió que lo acompañara para ir a sacar una cámara del hotel, cerró la puerta del cuarto y me dijo que él quería tener relaciones y que si yo lo quería se lo tenía que demostrar. Después de eso nos teníamos que casar porque si mi mamá se enteraba me iba a echar de la casa y como yo era la más consentida de los hermanos no la podía defraudar”.

Ejemplos como este deben hacernos pensar sobre las diferentes opciones de género, para ellas marcada por las influencias opresivas de la virginidad y para ellos mediante la costumbre de iniciarse sexualmente con la prostitución *“El se iba a meter mucho a los bares y le pegaron una infección severa que él me pegó a mí. A él no le gustaba usar protección, me decía que yo era su esposa y que por eso debía tenerle confianza”*

Acerca del embarazo:

“Empezó a tratarme mal cuando yo salí embarazada, él no quería tener un hijo, cuando le conté no se alegró, me dijo: usted salió embarazada, ahora trabaje porque yo no le voy a ayudar”.

“No tenemos bebés, por ese motivo nos dejamos. Yo estaba embarazada de cuatro meses y unos familiares me golpearon y me mataron al bebé, fui a parar de emergencia al hospital y me lo tuvieron que sacar”. “Me ha dolido bastante la pérdida de mi bebé, era mi primer hijo y me lo destruyeron”.

Acerca de la violencia:

En este caso la violencia es una respuesta múltiple, que suma el rechazo de la familia de él con la pasividad agresiva y desinteresada del esposo. Desde una actitud infantil ella se culpabiliza pensándose merecedora de las reprimendas del esposo, que más corresponden a una tutela despótica que a un vínculo amoroso y acordado mutuamente.

“Cuando se enojaba me pegaba, pero no duro, me jalaba las orejas, me empezaba a tratar mal, su familia no quería que él me diera cosas, no le gustaba a mi suegra, me empezaba a insultar. Cambió todo”.

Después del aborto el esposo continuó buscándola, amparado en que el matrimonio le daba derecho sobre ella. *“Vino a molestarme y decía que tiene derecho a llevarme a donde él quisiera, que yo era una malcriada y que se lo diría a mi mamá”.*

Como en la mayoría de los casos, la violencia tiene antecedentes y formas que van apareciendo poco a poco y que se expresan con cambios de conducta manifestados en el tránsito de una situación a otra. *“Mi esposo nunca estaba en la casa, llegaba como enojado, somatando la puerta y no me dejaba ver tele. De primerito me sacaba a pasear, pero después ya no, me decía, ¡váyase sola si quiere, yo no tengo dinero!”*

Acerca de la pareja:

“Si yo tuviera otro hombre le pediría que no me trate mal y tener una vida con mucho amor”. “Más adelante quiero rehacer mi vida con un buen hombre que me quiera y que me trate bien”.

El aborto provocado fue una experiencia traumática que ha dejado en ella secuelas graves en cuanto al daño psicológico producido por una conducta criminal, las secuelas en su salud física causándole daños en su sistema reproductivo a consecuencia de los cuales no sabe si podrá tener más hijos y la respuesta de negligencia con la cual las autoridades judiciales le recomendaron desestimar su demanda legal. Pero pese a estas experiencias traumáticas acumulativas, permanecen intactas sus creencias benevolentes sobre el mundo y los otros, que le hacen tener la ilusión puesta en rehacer su vida con otra relación positiva y sin violencia.

La respuesta del sistema de justicia

Insensibilidad de los jueces y desprotección judicial son las dos respuestas de impunidad encontradas ante la denuncia de su caso. *“Pusimos una denuncia en el Ministerio Público con el apoyo de mi papá y fui con un Juez quien me dijo que no denunciara porque me había ido a meter a un lugar con gente mala y que no me convenía seguir ahí, que me fuera sin reclamar nada”.*

La valoración de su experiencia

La reevaluación de la experiencia vivida con sus diferentes etapas y conductas se repiensa como lecciones aprendidas y recomendables para otras muchachas en situación similar. *“Yo les recomendaría a otras jóvenes que sigan estudiando y que cuando tengan unos 25 o 26 años y tengan un trabajo que sigan adelante, que no se metan a tener novios que les estén llenando la cabeza de cosas, porque nunca cumplen”*.

Tragedias como ésta disuaden las expectativas de juntarse tempranamente, dejando como secuela una profunda desconfianza en los hombres, aunque paradójicamente el daño a su integridad mental y física no ha devastado sus creencias sobre la naturaleza bondadosa de las personas, permaneciendo intactas sus expectativas de rehacer positivamente una nueva vida amorosa en el futuro. *“En dos años voy a estar preparada para comenzar una nueva relación, estoy preparando todo para mi divorcio. Mi papá me aconseja y me dice que me divorcie y que ya no me relacione con nadie”*. La mamá emigra a Estados Unidos desde donde la apoya económicamente. Pero lo paradójico es que se ha preservado esa moral proteccionista de corte represivo que el papa reproduce cuando le aconseja que ya no se relacione con nadie más. Los adultos perciben en el abstencionismo sexual la protección indiscutible para evitar nuevos daños a su integridad. Este tipo de mensajes arrojan luces sobre la fuerza represiva de las costumbres.

3. ESTUDIO DE CASO. UNION DE HECHO POR ACUERDO MUTUO. MUJER DE 24 AÑOS DE RABINAL.

Patrón de la relación:

Su relación se inicia cuando ella tenía 15 años y el compañero tiene 25 años. Tienen nueve años de convivir y dos hijos de 5 y 8 años. Después de 3 años de noviazgo decidieron unirse y hace tres años registraron la unión de hecho en la Municipalidad.

Es una relación estable que ella atribuye a la diferencia de edades y a la actitud paternalista del compañero que se siente responsable de su maduración. “Yo te crecí” le dice, mientras ella valora “que cuando dos jovencitos se juntan es un problema porque no tienen tiempo para disfrutar la vida, se tiene que madurar antes. Para la vida en pareja hay que prepararse. Veinte años de edad es ideal para una mujer”. En base a su experiencia esta es la enseñanza que ella extrae para otros jóvenes.

Contexto familiar:

Ella tiene antecedentes de conflicto familiar, fue explotada laboralmente en su niñez y adolescencia por parte de la madre. El noviazgo y la unión de hecho fueron una salida de su anterior situación. Viene de una familia en que los padres se separaron y ella no tenía muy buena vida. No quería casarse para no replicar la experiencia de su madre y su padre.

La madre era una mujer represiva y muy estricta, para esta joven el noviazgo y la unión de hecho con un hombre mayor fue una manera de escapar de su casa.

La situación económica familiar requería del trabajo infantil por el alcoholismo del padre, separado de la madre cuando ella tenía 2 años. La madre torteaba y vendía comida y ella estaba obligada a ayudar en la economía de la casa, eso no la molestaba pero sí las actitudes de la madre que la maltrataba física y verbalmente.

La madre no estuvo de acuerdo con su unión por la diferencia de edades, le recriminaba que era un hombre mayor. Con el transcurso del tiempo fue aceptando la relación.

Acerca de la pareja:

No está muy convencida de casarse con su compañero de vida “el casarse, de repente, cambia todo” Los hijos sienten algo de vergüenza en la escuela porque sus papás no están casados y los presionan “!no quieres a mi mamá! ¿porque no te casas con ella?”. La maternidad no fue difícil para ella porque quería tener un hijo.

Al principio de su unión la familia de él no estaba de acuerdo con ellos, le metían cizaña a su compañero. Ella habló con su compañero “si no me tienes confianza, dímelo”. Estaría dispuesta a separarse si hubiera razones importantes. No acepta la violencia en las

unionen. A las jóvenes que viven una situación de violencia en sus relaciones les recomienda que busquen ayuda. Ir a las instituciones que capacitan a las mujeres es una buena medida. Antes que todo hay que valorarse una misma como mujer.

Ella estaría dispuesta a hacer mucho para que su unión permanezca, aunque no tiene dificultades con su esposo cree que en las relaciones frustradas se hacen mucho daño entre ellos y les hacen daño a los hijos.

Acerca de la virginidad

Al respecto del sexo cree que los adolescentes deben abstenerse de practicarlo en contraste con la pérdida de importancia actual de la virginidad. Ella no tiene el “estigma” de haberse unido o casado debido al embarazo y esto le da cierta autoridad para emitir una sanción moral al respecto del embarazo o de las relaciones sexuales precoces como causa para un matrimonio o unión.

Acerca de los estudios:

Él compañero le ha dado “permiso” para que regrese a estudiar y está a punto de cerrar el bachillerato. Quiere estudiar enfermería en el futuro para poder ayudar a la gente, quiere llegar a ser alguien importante para poder ayudar, quiere ser Ministra de Salud o algo así.

Las mujeres van desarrollando estrategias prácticas para lograr sus objetivos dentro de las relaciones de matrimonio o de unión marcadas por el machismo. Que el compañero “*le de permiso para estudiar*”, puede considerarse como un triunfo de la voluntad de ella. Hemos encontrado casos en los que la mujer lucha para ganar espacios de autonomía y auto realización a pesar o en contra de las condiciones de la vida unidos.

Esto es particularmente notorio en las mujeres jóvenes urbanas y que han accedido a la educación.

4. ESTUDIO DE CASO. UNIÓN DE HECHO POR ACUERDO MUTUO. PAREJA DE ADOLESCENTE DE 15 AÑOS CON JOVEN DE 21 AÑOS DE SAN PEDRO PINULA.

Patrón de relación:

Unión de hecho por acuerdo mutuo, ella de 15 y él de 21 años. Siguen viviendo juntos. Tienen un hijo de año y medio. Procedencia de aldea rural y alejada, con poca escolarización. El es guardia de seguridad en una finca, sin trabajo fijo actual y ella se dedica a sus labores domésticas.

Acerca de la pareja

La percepción de ella sobre la vida de pareja muestra una conciencia infantil sobre las responsabilidades y el proyecto de vida, así como una incapacidad para plantear proyectos que anticipen su futuro.

Contexto familiar

Ella viene de una familia numerosa, influenciada por los estereotipos de la mujer en una comunidad campesina aislada. El también es de procedencia rural, trabajador estacional de las fincas que ha ascendido con el puesto de guardia de seguridad.

En él, las percepciones sobre las mujeres representan la imagen del varón asediado por la demanda de sus múltiples mujeres. El machismo “clásico” se alimenta de la cultura popular de las rancharas, la cantina, varias mujeres y el sufrimiento del macho porque “*a las dos las quiero por igual*”. La lenta liberación del sometimiento de la mujer a través de la educación, sobre todo por las reivindicaciones como sujeto, la prostituyen simbólicamente porque deja de ser una mujer “sometida” y se convierte en “mujer pública” que aspira a la educación, al trabajo remunerado, aportar a la economía familiar, participar en actividades comunitarias y rivalizar en campos que por tradición pertenecen al hombre. Entonces ¿cómo se reacciona desde la masculinidad a estos hechos?

“Ella: Yo ya quería juntarme con marido, por eso me junté. No quería más estar en mi casa. Ahora tengo un año de vivir con él, cuando me vine tenía 14 años. El fue mi primer novio.

Él: Yo me junté con ella porque estaba trabajando en una finca y quería tener mujer. Yo había tenido ya otras novias. Tengo un hijo con una mujer de aquí, pero ella no quiere que yo esté con el nene ni con ella, porque yo ya tengo otra mujer. Yo la quiero a ella pero no estoy seguro porque he tenido otras novias. Son las mujeres las que lo buscan a uno, entonces si me voy por ahí, voy a ver si tengo más mujeres.

Ella: Estaba estudiando pero me salí porque no me gustaba, decían que a una mujer no le gusta terminar todos los grados y por eso sólo llegué a tercero primaria. Me junte con él y ya no regresé a mi casa, cambiamos de pueblo, estoy más feliz porque tengo a mi hijo, estamos unidos viviendo juntos y no tenemos problema, estamos bien.” (pareja, ella 15 y él 21 años)

5. ESTUDIO DE CASO. UNIÓN DE HECHO POR PRESIONES FAMILIARES ANTE EL EMBARAZO. HOMBRE JOVEN DE 21 AÑOS DE CUILAPA

Patrón de la relación:

Pareja en unión de hecho por embarazo. El de 21 años, ella de 17 años. Tienen un hijo de un año. Actualmente están en la dinámica de separación-reconciliación, vigilados por ambas familias, las cuales se conocen entre sí y desearían ver estabilizada dicha unión.

Contexto de la pareja:

El joven admite que ella es todavía inmadura, sin embargo le reclama un comportamiento adulto, al respecto de los cuidados del hijo y de la relación entre ellos. Al tratarse de personas jóvenes, los elementos contractuales de una relación de pareja no están fundamentados sobre unas capacidades de decisión responsable. Parecieran ser niños jugando a ser adultos. Se trata de jóvenes de aldea que, aunque cercana a la cabecera municipal, viven en una dinámica de mucho control social en el orden de la vida cotidiana. Las familias proceden de aldeas diferentes aunque se conocen entre sí e influyen en la pareja, tratando de favorecer su reconciliación.

Acerca de la tecnología y sus influencias

La tecnología del teléfono celular con internet, se convierte no sólo en un artefacto comunicacional que permite dinamizar unas vidas relativamente aburridas, sino que en las prácticas aldeanas del rumor y el control, se convierten en instrumento de infidelidad y engaño, de inseguridad y recelo.

El elemento de “virtualidad” en la tecnología de comunicación plantea a los jóvenes nuevas modalidades de conflicto en las comunidades rurales. En una dinámica de intrigas y rumores, se muestra el temor de perder a la mujer si ella se relaciona con otros muchachos, el temor a una infidelidad “virtual”. Debido a los celos y a la inseguridad, la relación está permanentemente en riesgo. Los mecanismos de comunicación actuales expanden la dimensión de “juego” a las relaciones, pero en el juego se descubren y se crean nuevas formas de conflicto que generan inestabilidad.

“Nosotros empezamos a vivir unidos cuando ella tenía 15 años, y yo tenía 19 años. Yo me la traje a vivir aquí porque entre los dos quisimos. Yo había tenido otras novias, tres novias antes de estar con ella. Después hablé con sus padres y nos juntamos.

Ella vivía conmigo y se fue llevándose al bebé. Ahora viendo la situación yo lo pensaría, ya no lo volvería a hacer igual, el error fue tener al bebe muy joven. Creo que todo el desencadenante de nuestros problemas fue que ella no cuidaba al niño. Ahora voy a ver qué pasa, a ver si ella quiere regresar conmigo.

El niño lo tenemos un día cada uno, yo lo voy a traer a su casa y cuando no lo tengo conmigo lo paso a ver. Aquí en la casa, mis hermanas me ayudan a cuidar al nene cuando yo me voy a trabajar. Ella, estando viviendo conmigo quería ponerse a estudiar pero yo le decía que el niño estaba muy pequeño y además yo pienso que no me convenía ponerla a estudiar porque hay varios chavos que la molestan.

Ella en su teléfono sacó el facebook y yo le encontré mensajes con otro mi amigo. Ella me tiene que decir toda la verdad. Con mi amigo y con otros chavos que la molestaban se mensajeaba. Si ella me quisiera no estaría haciendo eso. Un mi amigo dice que la quiere ayudar pero si ella le daba algo a cambio. Ella me dice que no tiene que contarme nada porque ya estamos dejados. No es buena madre, es muy enojada, muy rebelde, no cuida bien al niño, se enoja cuando el niño pide comida, cuando pide su pacha. Esa es su forma de ser. Hay muchos chismes, yo la dejo sola cuando me voy a los terrenos de mi papá a traer el café y a ver el trabajo. Lo que no me gusta de ella es que me guarda cosas, se la pasa mensajeando en el facebook y yo le pedí que no se meta tanto en eso, porque hay rumores de que ella anda con otros muchachos en el facebook. Le he pedido que no me guarde secretos”. (hombre de 21 años)

6. ESTUDIO DE CASO. UNIÓN DE HECHO POR ACUERDO MUTUO DE UNA PAREJA EMBARAZADA DE 18 Y 19 AÑOS DE CIUDAD VIEJA

Patrón de la relación:

Esta pareja representa el noviazgo como una etapa previa para conocerse y terminar los estudios, después el embarazo de ella como una opción voluntaria para juntarse y que ella pueda escapar de un hogar con mucha violencia domestica.

Ella está embarazada de cinco meses. La semana siguiente a la entrevista se van a unir y después se casarán por la Iglesia Católica. *“Cuando empezamos de novios yo tenía 16 y ella 15 años.*

Antes habíamos platicado que queríamos tener un hijo por eso fuimos a buscar conscientemente al bebe. Yo ya termine los estudios y ella también”. El trabaja de ayudante de mecánico en un taller de su papá.

Acerca del noviazgo:

“Queríamos terminar los estudios, así que estando de novios esperamos a terminar los estudios como unos dos años y aguantamos sin relaciones porque nos tenemos confianza”.

“El noviazgo con ella me ha servido mucho porque he aprendido a conocer su carácter, lo que le gusta o le disgusta, que sabe o no sabe hacer, yo prácticamente conozco en un ochenta y cinco por ciento el carácter de ella. Si yo quiero hacer algunas cosas, se lo comento a ella y ella ve los errores de uno. Ella ha sido mi compañera que me apoya” (joven de 19 años).

“A partir de estos momentos ya sabemos cómo somos y no va a ver tantas peleas, ha sido importante el noviazgo para conocerse mejor” (mujer de 18 años)

Acerca de la pareja:

Aunque su argumentación puede resultar paradójica por el significado menospreciado de la unión frente al matrimonio es consistente con su decisión de que un mes después de la unión registrada se casarán por la Iglesia Católica. Sus explicaciones se enmarcan en una religiosidad consistente con sus creencias de una vida legítimamente ordenada y acorde a las influencias culturales y familiares, en las cuales ella debe ser consultada y decidir por sí misma.

“La diferencia entre juntarse y casarse es que juntarse es solo conseguir un compañero, pero casarse, a como lo explican en la Iglesia, es convertirse en una sola persona y uno recibe la bendición de Dios y empieza a vivir más tranquilo, ya tiene más responsabilidad con el matrimonio civil porque ya la acepte como mi cónyuge y si le falta algo, tenemos las

leyes, pero si nos juntamos no hay nada que ampare que somos pareja” (joven de 19 años).

“Le diría que es muy joven todavía para estar con una pareja, a los 14 años se tiene solo pensamiento de niños, deben ser más responsables con sus estudios, entretenerse en algo para tener mejores pensamientos. Yo le preguntaría a ella si se siente capaz de estar con él, si de verdad quiere estar con él o es solo por experimentar, si está de acuerdo y se siente capaz de ser mamá y si el novio está de acuerdo en que ella quede embarazada y él se sienta responsable y capaz de estar con ella” (mujer de 18 años).

Ambos jóvenes contaron con el apoyo y la aprobación de sus respectivas familias para unirse. *“Mi mamá me dijo llegaste a una edad para decidirte y me dio la aprobación” (mujer de 18 años). “A mí me dijeron si vos la quieres y siempre la vas a respetar y fue la mujer elegida para vos, pues que así sea, nosotros siempre te vamos a apoyar” (hombre de 19 años).*

Acerca de la sexualidad:

El recibió orientación sexual y sobre la vida de pareja a través de las consultas con amigos adultos del trabajo. Ella porque tenía con su madre una comunicación más abierta.

“Yo aprendí con amigos que ser hombre es respetar a la mujer. Ellos siempre han sido muy allegados a la Iglesia Católica, pero tienen su experiencia y me decían mira yo creía que ser hombre era esto y lo otro, pero no es así eso es ser macho y me contaban sus historias. Uno me contaba que a veces su mujer no quería tener relaciones sexuales, pero venía él y la agarraba a la fuerza, prácticamente la violaba, pero me decía jeso no es ser hombre sino ser macho! El me lo contaba arrepentido de lo que había hecho. Eso me enseñó a mí” (joven de 19 años)

Bajo el influjo de las religiones, las concepciones de la sexualidad y los métodos de planificación están distorsionados por falsas creencias que le atribuyen repercusiones inexistentes. Las Iglesias han demonizado la sexualidad con la pretensión ilusoria de espantar el deseo. El deseo libremente experimentado es lo que se reprime mediante las creencias que atenazan la espontaneidad a través del miedo y la culpa. Las Iglesias transmiten la idea de que las enfermedades de transmisión sexual son irrecuperables dejando un estigma en el cuerpo. Pero la realidad de los hechos y las prácticas sociales, a pesar de estos mensajes culpabilizadores, se muestra impotente cuando se trata de resistir la transgresión de lo prohibido.

“Se puede tener sexo protegido y seguro, pero para mí que no se debe. Porque están las pastillas anticonceptivas, la de un día después, pero a la larga le empieza a fallar el aparato reproductor de la mujer y ya no pueden quedar embarazadas, entonces ahí la afectada es la mujer, porque muchos hombres no quieren usar preservativos y obligan a las mujeres a tener relaciones sexuales. Para mí no es tan bueno el preservativo porque

siempre trae consecuencias. Hay algunos que dan alergia y más bien joden el aparato reproductor de los hombres, entonces esas son las consecuencias de tener relaciones de niños, ya lo tomarían como algo normal y no como algo que se siente” (joven de 19 años). “Yo pienso que mejor es esperar hasta que el organismo este más resistente para poder llegar a tener relaciones sexuales. Nosotros tuvimos relaciones sexuales al final, no al principio del noviazgo” (mujer de 18 años)

Acerca del machismo

Este caso ilustra bien la influencia de un machismo paternalista y protector por oposición al machismo de la fuerza bruta. El hombre manda mientras ella se deja proteger, él debe tener el protagonismo y otorgarle el permiso, pero manteniendo una relación de respeto y de no violencia, ella impone su voluntad controlando al compañero. El límite es una masculinidad que domina externamente la situación, de acuerdo con su compañera. En el imaginario esta pareja representa el ideal del hombre proveedor y protector. Ella representa la imagen del poder en la sombra. Su control de la pareja es interno y sutil.

“Yo pienso que el eje de una familia es el padre, el que da la última palabra debería de ser el hombre y no la mujer, porque por darle mucha confianza a la mujer es que está pasando lo que está pasando. Si una vez el hombre se deja pegar después se va a seguir dejando y la mujer se va a extender y a decirle ¡aquí se hace lo que yo digo porque así tiene que ser!. Los dos dialogamos, pero por ejemplo uno de hombre si mira un error se habla entre los dos, mira por esto y por esto no se hace, o sea que entre los dos intercambiamos la opinión, no solo de uno, pero cuando ella viene y solo lo que ella quiera, entonces hay que poner un alto para que el hombre se dé a respetar” (hombre de 19 años).

“Yo pienso que ella debe criar a nuestros hijos y estar en la casa, pero por otra parte también ella tiene que hacer otras cosas, tiene que vivir cosas nuevas, yo pienso que tengo que respetar lo que ella decida aunque no esté conforme, eso no tendría que cambiar mi carácter ni mi forma de ser con ella y si es su sueño yo la tengo que apoyar, no la voy a desilusionar diciéndole que no. Yo pienso que los hombres debemos respetar lo que ella quiera, pero hay límites en la pareja” (hombre de 19 años).

“En el noviazgo tienen un carácter y después cuando se juntan manifiestan otro carácter, entonces ese es el límite que yo no le permitiría estando juntos” (mujer de 18 años).

Acerca de la violencia familiar:

Ella sufrió violencia intrafamiliar a causa del alcohol y de la violencia psicológica del padre con la mamá y los hijos. *“Mi papa me dice palabras de insulto que me hieren mucho, mi mamá sufre bastante, tenemos buena comunicación con ella, pero con mi papa no. Todavía no comprendo porque fue que él cambio repentinamente y se empezó a poner muy violento. Parece que le estorbamos, como que no nos quisiera a los hijos, ahora es más fuerte el maltrato” (mujer de 18 años).*

“Cuando ya esté viviendo conmigo hay que ponerle un alto al papa por los insultos a ella, ya no le podrá decir nada porque ella estará bajo mi responsabilidad y yo voy a ser quien la voy a defender de todo” (hombre de 19 años).

Temor fatalista a la repetición del ciclo de violencia en su propio hogar y con sus hijos, como si temiera que una suerte de arrebatos pasionales incontrolados se pudiera apoderar de ella y hacer que maltratara a su hijo. El sufrimiento causado por haber vivido violencia repentina e inexplicable crea desconcierto e incertidumbre, reforzando los temores a repetirla a partir de supuestos deterministas sobre la conducta humana. Por ejemplo, que el agresor abusado indefectiblemente se vuelve abusador.

“Tengo miedo de que se pueda repetir la situación de violencia con mi hijo. Lo que pienso es hacer caso de los consejos de otras personas, no tanto de mis papas porque ellos son muy negativos. Mi unión ha sido una forma de escapar de la violencia, así voy a conocer otras cosas pero me aflige por mis hermanos que se quedan solos. El conoce mi situación y me apoya totalmente. Tengo mucha confianza con él y lo platicamos” (mujer de 18 años).

“Si en algo puedo ayudarle a cambiar sus temores pues ahí estoy yo para asegurarle que no tiene por qué ser así igual que en su familia, que se puede hacer de un modo diferente. Yo la voy a orientar en como criar a nuestro hijo, eso es lo que llevo en mi mente. Por eso le digo a ella quisiera estar en tus zapatos para poder sentir que es lo que tú sientes, porque yo no le he vivido” (hombre de 19 años).

7. ESTUDIO DE CASO DE UNA MADRE SOLTERA DE 15 AÑOS CON HIJO DE 1 AÑO Y MEDIO DE JOCOTAN

Patrón de relación

“Yo tenía 14 años cuando tuve mi primera relación, primero fuimos novios, me respeto seis meses y después ya nos juntamos. Su mamá mucho me regañaba y me decía que porqué no nos juntábamos si queríamos estar juntos, que era peligroso estarse viendo en la calle”.

Acerca del embarazo

Una respuesta frecuente de los novios ante el embarazo es que cuestionan la paternidad como una manera de liberarse del compromiso que supone el hijo. Para la muchacha esta afrenta supone una manera de ocultar la relación negando las consecuencias del hecho. Psicológicamente la decepción amorosa de esta reacción antecede al abandono masculino como pareja y como padre.

“Desde que le dije que estaba embarazada él me dijo, volátelo, pues dudaba ¿de quién es pues? Yo no le dije nada más. Yo me quede embarazada sin pensarlo, él no me ayudó nada durante el embarazo”.

Acerca de la pareja

La virginidad se respeta o se entrega como prueba de amor que marca la frontera entre ser novios y unirse. Consecuencia de la influencia del mito romántico del amor es un factor de las uniones precoces.

Hemos encontrado que en la región de Oriente no es tan inusual que las mujeres tomen la iniciativa de unirse o de separarse. Hay una mayor tolerancia en los pueblos, siendo las mujeres poco criticadas por estas decisiones. El machismo y la apariencia engañosa hacen fluir la doble moral en un marco de prohibiciones y prácticas continuas.

Las percepciones de esta muchacha se habían forjado por sus expectativas de escapar a la violencia intrafamiliar y la relación de abuso del padre con ella y la complicidad materna.

“Yo me uní con él porque lo quería, al principio era cariñoso y me cuidaba, ya después mi mamá lavaba la ropa a un señor y le dijeron a mi novio que yo había estado antes con ese señor y entonces empezó a pelear conmigo y empezaron los problemas. Pero él está con otra patoja, nunca me dijo nada a mí pero yo lo supe y tal vez es por eso es que no me quiere y que no reconoció a la bebé”.

Las muchachas embarazadas tienden en general a defender su maternidad, aunque también piensan en la opción del aborto, mientras que la paternidad irresponsable es la respuesta más acorde con la doble moral que condena y practica la infidelidad. Por ello,

las presiones familiares pretenden que se formalicen las relaciones a través de los vínculos legales.

“El andaba con otras muchachas y yo se lo reclamaba, el no me daba para el gasto, ni para mi ropa, yo tenía que llegar donde su mama para comer, pero ella me trataba bien, me quería”.

“Ya no estamos juntos, porque una vez él me pego y yo me salí de la casa, yo estaba embarazada y él me dijo que la nena no era de él. Una vez que llego de un baile, tomaba bastante y le hacía a la mariguana y me golpeo fuerte, me dejo una chiche hinchada. Me vine para mi casa, después él me busco y mi mama no me dejo irme de vuelta con él”.

“Yo lo quiero todavía, cuando me dicen que se va a casar con otra muchacha me molesta, el ya no se hizo cargo de la beba, no la ha reconocido, la ignora, me arrepentí de haberme unido con él, pero no de ser mama”.

Contexto Familiar:

“Yo no quiero a mi papa porque él dice que no trabajamos, solo gasto hacemos, cuando estaba recién nacida mi hija yo tenía que hacer dieta porque había tenido una cesárea y el al día siguiente me corrió de la casa. Mi papa no me ha pegado, solo me insulta, que no tenemos derecho de comer ahí porque no ayudamos ¿Cómo puedo ayudar? Si no gano mucho”.

“Mi papa nos trataba mal. Nos corre, dice que somos chuchos y eso me da mucha tristeza. El toma mucho. A mi mama la corre, la llevo a traer y se fue con el porque tiene una nena chiquita y ella dice que necesita al papa.”

Acerca del impacto psicosocial de la experiencia

Las experiencias negativas (abandono, de pérdida) dejan desconfianza y sentimientos de indefensión e inermidad. La vergüenza se ve incrementada por los rumores que actúan como mecanismo de control social. El alcohol y las drogas aumentan la violencia y el abuso generando sufrimiento.

“Al principio no quería a mi nena, me daba vergüenza salir con ella, que me vieran con ella. La gente es muy chismosa y me decía que a saber de qué hombre era la nena. La conducta de él me hizo sufrir bastante. Después que me golpeo ya no volví nunca más con él, había intentado varias veces golpearlo pero nunca lo había hecho hasta ese día en que me pego.”

Del abuso incestuoso, en este caso insinuado mediante la reafirmación por ocultamiento, y el maltrato por violencia intrafamiliar quedan los sentimientos de desconfianza y miedo a los hombres y un futuro que se percibe muy incierto y con impotencia e inseguridad. Un

patrón reiterado y útil para la prevención de la violencia en las parejas es conocer que los golpes no llegan sorpresivamente, hay una serie de pasos que anteceden (intentar golpear), que tomado como indicador puede ser útil para identificar una personalidad violenta.

Las consecuencias traumáticas de la violencia alteran las expectativas para el futuro, asaltadas por la desconfianza y el miedo a que se repita la historia, que se agrava cuando se pierde el apoyo social y familiar. Ello a pesar de que la precariedad y el sufrimiento de vida no reniegan de la esperanza de que la relación pudiera cambiar.

“No me quedaron ganas de encontrar a otro compañero. Pienso que tal vez todos los hombres van a ser iguales. Ya no confío. Mis hermanos toman bastante, solo mi hermanita más pequeña me ayuda. Mi mamá no puede ayudarme. Es difícil tener otro compañero, yo no confío en los hombres porque yo he visto que hay padrastrós que abusan de sus hijas, pero a mí me puede pasar también si me junto con alguien, pero no me pasó antes”.

“Siento que la vida se me arruina. Antes no sufría así como ahora. Al principio no era así. Si no me hubiera topado con él, tal vez estaría mejor. Lo pase mal, pero no tengo cólera contra él. Si él cambiara su conducta volvería a estar con él”.

“Deje de estudiar en 5º. de Primaria, ya no seguí porque él no me dejó. Me arrepiento porque yo quisiera estudiar para ser enfermera. Quiero volver a estudiar, encontrar un buen trabajo y sacar a mi mamá de donde vive, llevármela a vivir conmigo. Yo no recomendaría a una muchacha que se juntara siendo tan joven, solo daño le hacen a una”.

8. ESTUDIO DE CASO DE MADRE SOLTERA. 17 AÑOS. EL TUMBADOR

Patrón de relación:

Madre soltera y abandonada por el compañero, quien no acepta la paternidad del hijo. Fueron novios ocho meses. Iniciaron la relación ella con 14 años y él con 15 años. Actualmente ella tiene 17 años y él 18 años.

Contexto familiar:

La familia es la principal fuente de apoyo, mediatizado por las limitaciones económicas de la pobreza y la dinámica de las familias extensas, que adoptan informalmente a las hijas madres solteras y a sus hijos. En esta constelación familiar, las vivencias como madre soltera oscilan entre el nuevo rol asignado por la maternidad temprana y las necesidades de un desarrollo, que aún es inmaduro por ser adolescente. Enfrentadas a las nuevas responsabilidades de la crianza, la imagen es a veces de una niña jugando a las muñecas y de una mujer asumiendo tareas y responsabilidades de la vida adulta.

El efecto del abandono es la sobreprotección del hijo, convirtiendo su existencia en el eje que da sentido a la vida de esta muchacha. Inconscientemente la dependencia de la relación abruptamente rota, se desplaza sobre la maternidad convertida en acto heroico de entrega y sacrificio por el hijo. De esta manera se invierten los elementos de la relación machista e irresponsable, en una relación de protección de la madre hacia el hijo. La madre deposita en el hijo la frustración de su relación fracasada, generando dependencia a la vez que renuncia de sí misma.

Reparación por la Justicia:

A cambio del apoyo familiar se recibe la crítica insistente por el error cometido.

El enfoque de derechos ha promovido, no solo una amplia difusión de los derechos que tienen las madres y los hijos, entre otros el que, demostrada la paternidad, éste tiene la obligación por ley de apoyar a los hijos con la pensión alimenticia. Otro efecto positivo es poder contrarrestar una amenaza frecuente de los padres irresponsables, cual es quitarle la patria potestad, extremo que está regulado a favor de la madre cuando los hijos son pequeños y hay evidencias de buen trato en la crianza.

Este estudio de caso demuestra todo el peso de los imaginarios machistas que repudian a la mujer después de haberle prometido un futuro halagüeño a cambio de “su prueba de amor”, siguiendo un mito romántico que lejos de construirse, se convierte en la trampa que transforma la relación, en un calvario de situaciones sin salida. En suma una relación forzada, construida en base a los mitos del machismo, insertos en una realidad de pobreza y de impunidad, debido a la exclusión en el acceso a la justicia.

“Me engaño diciendo que iba a pedir permiso con mi mamá. Cuando yo estaba embarazada me rechazó, me dijo que yo era una ramera que con todos me metía, y me dijo que era de otra persona mi hijo, lloré, él sabía lo que yo tenía dentro de mi vientre, no lo quiso ver, no quiere a mi hijo, no me ayuda y la mamá hasta me tira habladas.

El no fue mi primer novio, yo tuve mi primera pareja a los 13 años. El papa del nene trabaja en una finca, saca a veces 480 quetzales, pero no me ayuda nada, si tan solo me ayudara con Q200, yo estaría mejor.

Yo quisiera que viniera y reconociera a su hijo, dice que ya tiene novia y que ya pidió permiso. Dios hace justicia aunque él no lo crea. Mi hijo es lo único que yo tengo, es el regalo que Dios me dio. El papa del nene le quiso pegar a mi papa y le dio un derrame, está lisiado ahorita y no puede trabajar ni llevarse un gran enojo.

Tiene un montón de novias, agarra a muchachas que están “parqueadas”, yo digo en mi pensamiento ¡pobres muchachas que no saben con quién se está metiendo! porque un hombre que niega a sus hijos no merece ser hombre y está regando sangre por donde quiera. Está dejando a sus hijos sin comer, pero él bien vestido. Yo a veces agarro cólera porque mi mamá me dice que lo ha encontrado y me da coraje, me dan ganas de pegarle, porque a una mujer no se la deja como que fuera una basura, ni a un hijo, pero cada quien tiene su pensamiento.

Estaba estudiando quinto primaria. Me gustaría seguir estudiando pero no puedo porque ¿quién me va a ayudar?, ahora no tengo dinero. A veces me llaman para hacer limpieza. Mi mama corta café y mi papa trabaja recolectando banano. Yo estoy a cargo de la casa, porque todos mis hermanos están estudiando.

A veces mi papa me regaña, hay pleitos porque dice que yo no hubiera cometido ese error, que el amor es ciego y que me deje llevar. Sufre uno por dentro, pero no lo demuestro. Ahorita no quiero tener otra relación, porque pienso en el futuro de mi hijo.

El bebé ya tiene 2 años pero él no me ha ayudado nada, hemos puesto una demanda y estamos en un proceso judicial, donde puede ser encarcelado sino me pasa la pensión alimenticia para los gastos. Vamos a ir a los Derechos Humanos, pero a ver si podemos, porque el licenciado quiere dinero pero no lo tengo”. (Madre soltera, 17 años)

9. ESTUDIO DE CASO DE VIOLENCIA DOMESTICA. MUJER DE 24 AÑOS. EL TUMBADOR

Patrones de relación:

Mujer, 24 años. El ex compañero tiene 35 años. Unión de hecho por acuerdo mutuo y separación. Demanda judicial contra el compañero por pensión alimentaria. Dos hijos.

Acerca del machismo:

Traiciones, engaños y amenazas son una respuesta común del machismo que origina los conflictos de pareja. Lo que se desmorona en estos conflictos es un entramado de fantasía romántica televisiva que no responde a la conducta real de una masculinidad “machista” que se mueve con ambivalencia entre la agresión y la victimización. Paradójicamente, ellas también abusan de la fragilidad femenina como argumento inconsistente con la lucha legal que sostienen para defender las obligaciones paternas frente a los intereses de los hijos. El machismo como código de interacción socio afectiva distorsiona las necesidades y la identidad de género, en base a imaginarios fantasiosos que escapan a la realidad de la vida y a la realidad de las parejas. En este punto, los y las jóvenes y adolescentes se ven bombardeados por los mitos románticos inalcanzables y por el contraste de la violencia y la falta de oportunidades de sus vidas familiares y de sus experiencias de pareja.

Adicionalmente el rumor como instrumento de control social, difunde verdades ocultas –tener varias relaciones a la vez- que sustituyen la ausencia de la confianza y la comunicación en la pareja. La credibilidad social del rumor se basa en que se ponen en evidencia hechos inconfesados, aunque la difusión brinda información distorsionada que genera conflictos. Con estos escenarios se van anticipando las inevitables rupturas.

La disputa por la tutela de los hijos

A pesar de las quejas de impotencia y victimización de la mujer por ser más débil que el hombre, la maternidad fortalece la capacidad de lucha en defensa de los intereses de los hijos. Este relato es ilustrativo de las amenazas y de los niveles de violencia domestica generados por actitudes machistas, entre las cuales destaca la paternidad irresponsable.

Las demandas de pensión alimenticia son una de las causas explícitas de violencia domestica en las parejas. Las amenazas contienen tanto explosiones de fuerza como abuso de victimización por parte del agresor. La violencia trata de encubrirse con estas actitudes. Por lo tanto, es necesario acudir al apoyo social (vecinos, familiares, amigos) como una forma de validación social que puede frenar las manifestaciones de violencia. La violencia domestica más que otras, se debate entre la invisibilización y la credibilidad por ocurrir en el ámbito privado y porque los funcionarios de justicia, muchas veces comparten las justificaciones y las creencias sociales que toleran la violencia.

“Nos conocimos porque yo trabajaba en una tienda y nos hicimos novios. El entro a la casa a pedirme de una vez y mi papá me entregó con él.

Teníamos tres días de vivir cuando me empezó a pegar, cualquier cosita me pegaba porque era muy celoso, se iba a la finca y me dejaba encerrada con candado, venia al amanecer y cuando yo le preguntaba a donde se había ido me pegaba con el plano del machete. Yo le aguanté demasiado y trabajaba para ayudarlo. Mi marido me pegaba bueno y sano. Su problema son las mujeres, le gusta tener muchas mujeres. Mi hijo chiquito está enfermo y él me dice mirá que haces con él. Una mujer no se puede defender, una mujer es víctima de los hombres, ellos tienen fuerza y uno se tiene que dejar.

El salía con mujeres, yo ya sabía que lo hacía pero un día una vecina me dijo que andaba con una mujer que estaba embarazada, yo no sabía que el hijo era de mi esposo. Yo me puse a llorar por la traición que me había hecho, le dije que lo perdonaba por mi hijo porque me lo pidió de rodillas. De repente sacó su ropa de la casa y se fue. Le gustaba ir a las fiestas, con sus amigos y con mujeres y me dijo que si quieres vivir así porque si no te gusta, te puedes ir. Yo estaba aguantándolo a él, así vivimos ocho años, pero ya no vive conmigo.

El llega una vez a la semana a ver a sus hijos, pero sólo a dar vuelta. Tiene una mujer en la cantina de la esquina y vive con ella, el no toma, nunca lo he visto bolo, a mi me han dicho que anda con las tres mujeres de la cantina, no sólo con una.

Mis papás me ayudan y me dicen que yo regrese a mi casa. Vivimos en una casa de lámina en un terreno que nos prestan, yo le estoy pidiendo que pueda deshacer la casa, para llevármela al terreno en la casa de mis papas.

Me llama de noche y me pide que por favor no le demande porque no tiene dinero para ayudarme. Quiero que me pase el gasto de mis hijos, el me da 100 quetzales de gasto, quiere que con ese dinero compre mis cosas, pero yo lo que quiero son 350 para mis hijos”. (Mujer, 24 años)

10. ESTUDIO DE CASO DE VIOLENCIA DOMESTICA. MUJER 15 AÑOS DE EL TUMBADOR

Patrón de la relación:

Mujer soltera de 15 años, empleada doméstica.

Acerca de la violencia

Víctima de un intento de violación sexual con abuso de fuerza física. Las consecuencias de esta agresión afectaron su vida laboral agravando las condiciones de vida. Transitar por el mismo lugar de los hechos implica re experimentar continuamente la situación traumática vivida. Esta situación debilita psicológicamente los mecanismos psicosociales de la adolescente para afrontar lo sucedido y recuperarse de sus efectos emocionales.

Demandas de reparación por la Justicia:

Ella denuncia su caso en el Juzgado, aunque expresa desconfianza en ser escuchada y atendida para que se haga justicia, no sólo por las respuestas del sistema sino también por el miedo de los testigos que rechazan involucrarse en los procesos judiciales, por la experiencia conocida de haber sido amenazados para silenciarlos.

En el proceso de denuncia se presentaron evidencias del hecho y se careó con el agresor. Este procedimiento está muy cuestionado porque re victimiza dejando a la víctima con temor y vulnerabilidad frente a las repercusiones. Es conocida la respuesta más violenta de los agresores cuando son denunciados por las víctimas. La inseguridad por la falta de protección a víctimas y testigos, fortalece el miedo y la desconfianza en la capacidad de protección del sistema. Mientras los jueces se quejan de que no pueden actuar sin denuncia aunque sea anónima, ni condenar sin pruebas, las víctimas se quejan de la inseguridad y exposición, por los procedimientos judiciales de esclarecimiento del hecho.

Todo este andamiaje legal con sus efectos perniciosos en las víctimas de violencia de género en Guatemala está en pleno proceso de revisión, actualización y mejora para cuidar aspectos relevantes, que recuperen la credibilidad y la confianza de los y las ciudadanas para acudir a la Justicia.

“Yo venía para mi trabajo y él me atajó en la vuelta y me atacó por la vereda y me tiró en las piedras. Empezaba a jalnearme y no podía llevarme al cafetal, me levantó y me cruzo en el rio, me dijo que si no te dejas te voy a matar. Me tenía agarrada y yo tenía dolor en mi cabeza y en el cuerpo. Todo me da miedo. Un señor que iba por el camino me ayudó, pero él me dijo que no podía ser testigo. Vivimos en una finca. Ahí tengo mi casita donde vivo sola con mi abuela. Todas las veces tengo que caminar por ahí, pero ahora no puedo trabajar, por lo que me hicieron. Ahorita estamos viendo si nos hacen justicia aquí o si nos vamos a otro lado, por si no nos quieren ayudar en el Juzgado de Paz. Allí me sacaron una foto para mostrar cómo me dejó”. (Adolescente, 15 años)

Acercamientos a la multicausalidad

El presente estudio contiene suficientes elementos para aproximarnos a la multicausalidad de esta problemática a través de las voces directas y de los expertos e instituciones que trabajan defendiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Hemos encontrado algunas diferencias culturales relacionadas con los ámbitos rurales y urbanos y vinculados al contexto geográfico, que marcan tendencias de comportamiento observadas en el occidente (región norte, noroeste y centro) y otras más observadas en el oriente (región sur, este y sureste). En las localidades de Cuilapa y San Pedro Pinula recopilamos abundantes ejemplos donde la iniciativa de la mujer joven o adulta y mestiza es más autónoma para unirse o separarse, reforzado por cierta predisposición de las familias para asumir la crianza de los nietos mientras las hijas continúan estudiando.

Aunque la presión para casarse o unirse al quedar embarazada persiste, en el ámbito urbano no la obligan si rechaza al novio que la solicita, convencidos de que un matrimonio a la fuerza pronostica una relación fracasada. Algunos Jueces de Paz coinciden con estas apreciaciones a partir de su experiencia de casos. La alta prevalencia nacional de madres solteras respalda esta iniciativa en las decisiones que ellas toman, además de evidenciar las fisuras del modelo dominante de familia nuclear.

Por contraste hemos encontrado un patrón más definido de transferencia familiar y de entrega al hombre en los Municipios de población indígena de la región occidental (Rabinal, San Pedro Carcha, Santa María Chiquimula, Nebaj, Chinique). La mujer aparece tratada en base a un estatus de minoría de edad donde no se apela a su consentimiento para aceptar a quien la pide.

Las diferencias generacionales son significativas en dos sentidos. Por un lado, el cambio principal de la costumbre es que antes se entregaba la mujer sin ser consultada y ahora esta práctica está en franco retroceso. Sin que por ello se sobreentienda que la costumbre tradicional es por definición de carácter coercitiva y opresiva. Por otro lado, ha permeado parcialmente la idea de que las mujeres y la adolescencia tienen derechos y que existe una legislación que las puede proteger como madres y como víctimas de violencia. Aunque hay mucha desinformación e imprecisión sobre estas conquistas ciudadanas, ahora se dispone de algunos recursos institucionales de protección. En conjunto, las diferencias generacionales están marcadas por las influencias sociales de la tradición o de la modernidad.

Las trayectorias de vida que hemos visto ilustran la profunda desestructuración del modelo dominante de familia en la sociedad guatemalteca. En la práctica, la familia nuclear y la familia extensa están en crisis por las rupturas provocadas por el machismo y la violencia doméstica. La desintegración define este contexto e invita a buscar en las parejas jóvenes otras formas de relación menos dependientes. En esta búsqueda se reubican a veces, las madres solteras, aun cuando sean abandonadas.

La relación forzada no siempre responde a la manera en que ha sido descrita la experiencia inicialmente, sino que se recalifica al ser evaluada. En el transcurso de las relaciones decididas por acuerdo mutuo sucede a veces, que un conjunto de factores adversos y externos la transforman en una relación forzada, es decir, en una relación que contiene elementos de coerción y de opresión del hombre hacia la mujer, de la familia hacia la pareja, de la comunidad y de instituciones, como las Iglesias, que inciden en el control de la familia y de la pareja. Siendo así que lo voluntario o lo forzado son categorías yuxtapuestas que inciden tanto en la conducta de sometimiento de ella como en la conducta proactiva de él. Es ahí donde opera el desgarramiento entre la conciencia modernizante por oposición a la conciencia tradicional, evidenciado en el hecho empíricamente comprobado, de que lo que se hace desdice lo que se dice. Prácticamente todos los relatos contienen elementos de coerción y de opresión, cuando no de violencia enmarcados por un imaginario romántico inalcanzable por desajustado con la realidad de vida.

Es por esta razón que para entender la problemática de los matrimonios y las uniones de hecho forzadas se requiere la intersección de los tres enfoques que hemos incorporado en el análisis. De manera, que no podemos entender las relaciones forzadas sin entender las concepciones culturales y sociales que existen en los imaginarios sobre la sexualidad, el amor, la familia y la sociedad.

En el corazón de las explicaciones sobre por qué sucede lo que sucede en el ámbito de las costumbres que regulan la vida cotidiana familiar, nos preguntamos por el carácter opresivo y forzado por circunstancias disímiles muy adversas, en todos los casos estudiados. Hay que entender la vinculación entre la represión de la sexualidad y los mecanismos de control social a través del rumor, los prejuicios y los falsos supuestos. La represión de la sexualidad desmoviliza la energía como capital invaluable de los adolescentes y los jóvenes. La energía otorga fuerza creativa y rebelde que es necesaria para enfrentar los desafíos de un futuro por construir. En cambio la represión induce las condiciones de coerción y de opresión, basando las relaciones amorosas en una suerte de dependencia que asfixia la potencialidad de cambio y libertad en los jóvenes.

La violencia doméstica suele aparecer no en el inicio de la vida en común, sino un poco después y especialmente cuando el embarazo irrumpe como una experiencia que anticipa cambios imprevistos y no deseados por la pareja. Esta tendencia implica el fracaso del noviazgo como una etapa previa de conocimiento mutuo, que idealmente los adultos consideran garantía de una buena relación.

Los mecanismos de coerción que transforman una relación autónoma en forzada se estructuran por la presión obligatoria y el chantaje emocional que manipula la voluntad de los y las adolescentes y jóvenes. De esta manera, la exigencia de tener relaciones sexuales como prueba de amor inducida por el mito romántico, es condenada por los prejuicios que reprimen la sexualidad como un acto espontáneo y natural. La hipocresía disfraza el

deseo a través del engaño, que opera en ellas como la presión para no quedarse solteras y en ellos por la imagen del hombre que domina y seduce a las mujeres.

Las condiciones de opresión están creadas por una estructura social de corte patriarcal y por la cultura machista que hacen que una mujer soporte durante mucho tiempo una vida violenta y vulneradora de sus derechos. En general y desde una visión de corte tradicional, las mujeres son vistas en minoría de edad y como objeto de propiedad patriarcal o patrilineal (de los hombres de la familia). Por ello algunas conductas de relación incestuosa son justificadas porque *“las mujeres son de mi propiedad y hago con ellas lo que quiero”* o los suegros porque influyen vigilando y reprimiendo la conducta de ella para adaptarla al servicio de él y de su familia. Concebir a las adolescentes como objeto de propiedad familiar y no como sujetos de derecho, fortalece el sometimiento de ellas mediante las relaciones de dependencia.

Es esta realidad contradictoria acerca de la sexualidad la que explicaría la tendencia a transgredir aquello que está prohibido. Aunque esto genera sentimientos paradójicos como la culpa por sentirse merecedora del rechazo masculino a la vez que el arrepentimiento de la decisión de convivir con quien te hace daño, para retornar a los valores represivos que promueven la abstención de la sexualidad como prevención del fracaso amoroso. Es decir, el recorrido inicia transgrediendo lo prohibido como desafío para retornar a lo reprimido como auto-castigo.

Difícilmente encontramos neutralidad en el análisis de las costumbres socioculturales de una sociedad. La multi causalidad se nos revela por la complejidad de una problemática expresada por las voces de una experiencia más caótica de los y las adolescentes, contrastada con las voces de los expertos que se debaten entre su conocimiento técnico y los valores y creencias con los cuales se identifican.

Todos estamos permeados por la fuerza ideológica dominante de la sociedad guatemalteca. Pero los expertos en particular, sufren las contradicciones entre las demandas de intervención técnica y los valores compartidos acerca de la sexualidad y de la familia. Cada persona puede encarnar a la sociedad desestructurada. Cada uno de nosotros es el pararrayos de las tormentas sociales. No hay que ser víctima directa de la violencia para no sentirte crispado por el impacto de la misma.

CONOCIMIENTO SOCIAL Y EXPERIENCIAS DE APOYO

A partir de las opiniones y reflexiones de los técnicos y expertos consultados, se esbozan tres perspectivas que están en el origen de las prácticas sociales, y los discursos en los cuales se insertan y justifican, el matrimonio y las uniones de hecho de adolescentes en Guatemala.

Por un lado, la estructuración social que define la situación de los matrimonios infantiles y adolescentes en el marco de la familia y la comunidad. En este punto es destacable, la dinámica de evolución histórica de estas estructuras primarias de socialización, junto a los factores contextuales y estructurales que acaban convirtiendo relaciones precoces presumiblemente voluntarias, en relaciones encadenadas a circunstancias coercitivas de servidumbre y dependencia, que las convierten en relaciones forzadas. En consecuencia, los jóvenes y adolescentes tratan de adaptarse o de escapar a una dinámica de interacción entre los sexos basada en la desigualdad y el sometimiento de género y edad.

En segundo lugar, los conflictos producidos por el desgarramiento de la tradición y el impacto de la modernización social en la vida familiar y comunitaria. Durante el estudio se mostraron evidencias de que la tradición se estructura dentro de una lógica racional y no arbitraria como se suele suponer, particularmente en los niveles operativos y técnicos del conocimiento. Si bien es incontestable que se produce cierta vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, al observar los matrimonios y uniones desde la perspectiva de la modernización del área rural. El desgarramiento crea conflicto entre las personas y los grupos sociales, haciendo retroceder la tradición por el impacto avasallador de la modernización, a la vez que muestra la lógica interna de los rituales que validan la estructuración de las relaciones sociales de género.

En tercer lugar, se han identificado algunas brechas entre la cultura y el derecho que impactan en las instituciones y en la sociedad, dentro de una visión más amplia y compleja donde las prácticas consuetudinarias podrían inscribirse en una visión de pluralismo jurídico, más aplicable a sociedades tan diversas culturalmente como la guatemalteca. Las brechas entre discursos y prácticas sociales se profundizan por la conceptualización de las categorías de edad y maduración evolutiva, de mayoría vs. minoría de edad, sobre la vigencia o cuestionamiento del concepto de unidad doméstica y de los roles de género asignados socialmente, así como por la influencia o antagonismo de la perspectiva de los derechos culturales de los pueblos en relación a los derechos de la infancia y la adolescencia. En torno a estas brechas se cuestiona en algunos estudios (UNICEF)³ la

³ Innocenti Digest, no. 7. "matrimonio precoz, de niñas a esposas". UNICEF.

madurez que es necesario tener para otorgar el consentimiento al respecto de las relaciones sexuales y/o del matrimonio.

Al abordar estos aspectos situamos el estudio sobre los matrimonios y las uniones precoces, en una perspectiva político cultural que pretende incluir reinterpretaciones antropológicas y de psicología social, capaces de explicar las dimensiones, orígenes y consecuencias de esta problemática en Guatemala. Además, intentamos compensar los posibles sesgos que presentan las visiones e interpretaciones de esta problemática, por parte de los expertos y técnicos involucrados en la atención de casos. Estas situaciones son conocidas por las demandas de intervención y prevención que hablan de la realidad fáctica de esta problemática, pero que no se han estudiado a fondo, para entender sus diversos orígenes y sus múltiples consecuencias en el plano individual y colectivo de una sociedad.

En este estudio la mayoría de las voces recogidas se reparten entre jóvenes y adolescentes campesinos indígenas, así como ladinos de comunidades periurbanas procedentes de familias que han emigrado del campo a la ciudad. En el caso de los expertos, se reparten entre ladinos e indígenas, de procedencia más urbana y con mayor nivel educativo, dada su incidencia técnica laboral.

Hemos construido una tipología aproximada de las formas de relación basadas en los matrimonios y las uniones de hecho, que han sido mencionadas por los expertos consultados. Esta tipología describe la complejidad y la diversidad de los múltiples orígenes y manifestaciones que encierran los diferentes casos. Con frecuencia unas situaciones se superponen con otras o fluctúan de una a otra modalidad, complicando las fronteras de una clasificación estricta sobre la categoría *forzado*. A la vez también existen las uniones y los matrimonios aceptados de mutuo acuerdo, aunque en el desarrollo de la relación pueden ocurrir determinados sucesos que acaben transformando esta relación voluntaria en forzada.

Los altos índices de madres solteras de acuerdo a los registros institucionales obedecen en muchos casos, a una falta sistemática de datos que categorice con más precisión la unión de hecho. En San Marcos nos hablan de la existencia de un 95% de niñas y adolescentes embarazadas, que se incluyen bajo la categoría de madres solteras, cuando en muchos casos, pueden estar viviendo bajo la modalidad de la unión de hecho. Resultando entonces, que los registros no describen la realidad de manera fidedigna, porque la unión de hecho puede ser muy volátil o insertarse establemente bajo la forma estandarizada de familia nuclear.

Hemos resumido la tipología en un cuadro, a efectos de tener una mínima clasificación que incluye la volatilidad de lo forzado y la fragilidad del consentimiento de la mujer, en los patrones de relación que hemos encontrado.

MATRIMONIO	UNION DE HECHO
<p>Arreglos matrimoniales entre familias, donde el consentimiento de la mujer está ausente. La mujer es entregada como un “objeto expulsado”, resignándose a la situación, sin posibilidades de apoyo o mediación familiar en caso de conflicto.</p>	<p>Unión de hecho por acuerdo y consentimiento mutuo, que se puede legalizar en la municipalidad y registrarse en el RENAP después de tres años de convivencia demostrada.</p>
<p>Matrimonios de conveniencia, donde la familia trata de persuadir a la mujer para que acepte al hombre. Es una forma más blanda de intervenir, cediendo a la mujer y responsabilizándose de su futuro. La familia de la mujer la protege en casos de conflicto, mediando con una separación temporal seguida de la devolución si hay cambio de actitud.</p>	<p>Unión de hecho eventual, de mutuo acuerdo. Frecuente entre parejas de adolescentes y jóvenes. Puede ser una unión conflictiva con periodos de unión y otros de separación, debidos a la inestabilidad económica y de la pareja, migración laboral, etc... Compromiso familiar que acompaña y vigila su proceso de maduración. Pueden seguir viviendo en las casas de sus respectivas familias.</p>
<p>Matrimonios donde se negocia una transacción económica a cambio de favores sexuales. Frecuente en hombres mayores con status de poder que garantizan el bienestar económico de la mujer y los hijos que tengan. La mujer negocia ventajas en su propio beneficio, consintiendo la unión.</p>	<p>Unión de hecho consentida formando una segunda familia (relaciones de “casera”, “la sucursal”). Consolida una relación previa de amantes, reconoce a los hijos, provee económicamente el sustento y formaliza una relación prolongada, que mantiene en paralelo con la familia legítima.</p>

Como se advierte en esta primera aproximación, son menos frecuentes las uniones forzadas que las consentidas o donde la mujer en apariencia decide, aunque presionada por diferentes factores y situaciones. Como iremos viendo, la complejidad no estriba tanto en cómo se forja la relación sino en cómo evoluciona y la capacidad de respuesta que ella tiene para hacer frente a las dificultades y vicisitudes.

SOBRE EL ORIGEN DE LAS RELACIONES FORZADAS

El análisis de los expertos dibuja los escenarios que hablan de la evolución histórica en las formas de relación social y las interacciones en las parejas. Las prácticas actuales indican que hay patrones que persisten y otros que han cambiado, pero también se confirma lo encontrado en los estudios de caso, sobre la ambivalencia del carácter voluntario o forzado de las relaciones y las dificultades para tipificar el consentimiento.

“Hay arreglos matrimoniales que venden a la patoja, pero sólo se la entregan no se casan. Por tres o cuatro quintales de maíz o por una vaca pequeña o un chivo; a veces piden Q400-500 por la patoja ¡Llévatela, dice el papa!. Esto no quiere decir que los papas no quieran a la patoja, son costumbres, aunque no quiera la patoja tiene que irse porque tiene que obedecer a los papas. Hay casos que forman bonitos los hogares, aunque ellas fueran entregadas a cambio de dinero y sin su consentimiento” (Sector comunitario, aldea de Jocotán).

Lo más común es que se den las uniones de hecho o los matrimonios por acuerdo mutuo, que en su transcurrir van reproduciendo ciertos patrones de coerción, así como vivencias de opresión social y familiar, que transforman las relaciones voluntarias en forzadas. El impacto de la violencia, el abandono y la desintegración familiar, el alcoholismo, la servidumbre y la dependencia constituyen situaciones propiciatorias que vulneran los derechos de los y las adolescentes, fortaleciendo relaciones marcadas por la desigualdad y el sometimiento basados en el género y la edad.

“Hubo un caso en el que hasta el mismo regidor que celebró el matrimonio, tuvo duda de que la niña consintiera, ella tenía 14 años, temblaba al momento del matrimonio, pero le preguntamos y ella hizo como un reojo de que sí, que aceptaba con consentimiento, pero realmente se notaba que la niña no quería, temblaba, hasta yo quería preguntarle. Pero el regidor tenía la facultad de decirle y como que él la presionó un poco ¿sí realmente?, ¿se quiere casar? le preguntó pero con otro sentido y ella de reojo hizo como que sí, pero realmente ella temblaba al momento de casarse. Temblaba de miedo, se le miraba el miedo que ella tenía”. (Aldea de Santa Eulalia)

Buscando en los orígenes de esta problemática, podemos establecer varios factores estructurales que propician el desgarramiento de la tradición enfrentado al embate de la modernización. Familia y comunidad son estructuras que responden a una dinámica socio histórico en la que se desarrollan antagonismos y rupturas entre exigencias y aspiraciones divergentes. La tradición responde a una lógica reproductiva que garantiza la supervivencia de la comunidad. Mientras que la modernidad ofrece una perspectiva individualizada de los derechos del sujeto-persona, con independencia del entorno al que pertenece. Ahora bien, si en las relaciones forzadas la tradición puede llegar a vulnerar los derechos de los jóvenes y adolescentes, es debido a que las representaciones del sujeto o

persona, como se entiende holísticamente en las culturas indígenas y campesinas, está articulado a la familia y a la comunidad.

Cuando sus fronteras son borrosas la persona queda diluida por el peso de estas dos estructuras, lo que implica restricción de las libertades personales. Ahora bien, si tenemos en cuenta el peso de lo consuetudinario en la regulación de la vida social, esta articulación persona-familia-comunidad explicaría la preocupación predominante de las autoridades locales por preservar la cohesión comunitaria, a partir de los diversos mecanismos de control social que vigilan y sancionan las transgresiones morales de una comunidad. De tal manera, que *“evitar la vergüenza de una hija embarazada y sin paternidad responsable que se haga cargo”* es motivo de presión familiar para el casamiento por el efecto de control que ejerce la censura social a través del *“qué dirán”*. Impacto que no se cierne sobre la muchacha embarazada sino sobre su familia, a quien se atribuye la responsabilidad de la conducta de los hijos, en especial de las hijas menores.

Partiendo de estos antecedentes, identificamos tres factores estructurales que causan este desgarramiento entre tradición y modernización. A) La pobreza afecta los rituales de pedida y de entrega de la novia como una práctica cultural arraigada y ancestral, porque obliga a acelerar su entrega de la hija en las condiciones que sea. B) El ámbito rural y urbano por ser espacios que permiten diferentes niveles de rupturas y de cambios socioculturales. C) El mundo indígena y el mundo mestizo o ladino por responder a diferente filiación identitaria.

“En las áreas rurales y en las comunidades agrarias de finca, muchos papas no tienen como mantener a la hija, entonces la transacción se hace más bajo la tutela de los padres que arreglan con el señor, que tiene posibilidades económicas y una buena posición social. La compra venta se hace porque el hombre ofrece algo a la familia sin el consentimiento de la patoja. Pero cuando se trata de áreas urbanas o de cabeceras municipales, las patojas son mas espabiladas y sus necesidades de objetos materiales están más vigentes, ellas aceptan por voluntad propia” (Sector ONGs y OGs de Cuilapa).

Es necesario revisar la percepción que existe en la perspectiva de los derechos humanos al atribuir a la tradición por se la existencia de relaciones forzadas. Estas son el resultado de factores que han desestructurado la tradición, desgarrando la familia y la comunidad por el efecto de la descomposición que desintegra las formas de organización social. *“Los matrimonios forzados no son parte de la cultura maya, eso proviene de la religión y de factores de desintegración social como la pobreza y la violencia”*. (Sector comunitario, El Quiché).

El mencionado desgarramiento entre la tradición y la modernización de la sociedad se está produciendo por el impacto de las leyes, de los derechos, de los programas educativos, de los lineamientos de los servicios de salud, de la tecnología, la economía informal, la crisis

de autosuficiencia alimentaria, la penetración de los mercados globales y la crisis de los modelos de familia, sea nuclear o extensa.

Con este marco de rupturas sociales, los mecanismos de coerción se hacen presentes desde las familias y la comunidad en las relaciones precoces a través de la violencia, de la convivencia con los suegros, de la influencia del “qué dirán” respecto al honor familiar, al embarazo y a la sexualidad. En algunos casos, la violación sexual es instrumentalizada para presionar la aceptación de los padres. *“Hay hombres que al ver que la mujer lo está pensando, la agarran a la fuerza pensando que una vez que esté embarazada, entonces sí se la van a dar obligadamente”* (Sector comunitario, El Quiché). El resultado de estos mecanismos alcanza la maduración evolutiva de los y las adolescentes deformando sus aspiraciones, ilusiones y necesidades. El cuerpo social cuando coarta o coacciona trastoca la maduración del desarrollo humano de las personas.

El modelo de familia extensa se asocia a la economía de auto subsistencia campesina, desplegando la actividad productiva y reproductiva en el espacio de la unidad doméstica, que integra la familia como fuerza laboral y social. La familia extensa se va ampliando con las nuevas alianzas matrimoniales, en las cuales la mujer pasa a vivir a la casa de los suegros, como apoyo a las tareas domésticas y como aprendizaje de su rol de esposa y madre, hasta que la joven pareja puede independizarse con su propia familia.

En esta estructura se dan niveles diferenciados de legitimación de las relaciones de pareja. La unión de hecho implica menor compromiso que el matrimonio. La validez de éste se legitima por el casamiento civil ante la ley y/o en respuesta a las creencias religiosas, siendo más reivindicada por los sectores urbanos, ladinos o mestizos y por los funcionarios técnicos del Estado. *“Se obliga al casamiento para evitar la vergüenza de la familia, para validar la unión legalmente y por lo religioso, para que Dios les perdone por las faltas de cometieron”* (Sector comunitario, El Quiché). En las ciudades pesa más la figura legal del matrimonio, mientras que en el campo la unión de hecho, se formaliza a través de la práctica consuetudinaria de la pedida y la entrega de la novia.

La unión de hecho está más lejos del control sistemático del Estado pero más cerca del control social de la familia y de la comunidad. Las familias se amplían mediante la adopción de nuevos miembros, sea por la convivencia de la nuera y/o por la adopción informal de la crianza o naturalización de los nietos. Todos ellos son reconocidos como miembros de una familia extensa que tiene funcionalidad económica y socio cultural.

Las contradicciones generadas por estas formas divergentes de legitimación social se expresan en la forma de pensar y sentir de los funcionarios públicos. A ellos les resulta difícil separar sus conocimientos técnicos de sus valores y creencias, por ejemplo sus criterios de filiación religiosa, cuando opinan sobre el impacto y las rupturas de la tradición.

CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN PERMANENTE CAMBIO

Una serie de nuevas influencias sociales están modificando los patrones tradicionales de relación amorosa y de convivencia familiar, haciendo entrar en crisis el estado de cosas tal y como ha sido aprendido.

Pese a la importancia rural de la familia extensa, el ideal modernizador es la familia nuclear conformada por los padres y los hijos, funcionando en el marco de una economía formal asalariada. Esta sigue siendo la aspiración que se intenta reproducir en el ámbito periurbano y en la economía informal.

El elemento de cambio más perturbador de la tradición es sin duda el acceso a la educación formal y secundaria, especialmente de las muchachas jóvenes que en este momento en Guatemala han superado la participación masculina. La participación educativa de las mujeres es percibida con orgullo y como un logro redignificador en las comunidades campesinas. La afluencia escolar se percibe como una movilización que permite a las comunidades rurales salir de su aislamiento y progresar. Pero además, tiene una incidencia real en la conciencia de derechos y en el protagonismo empoderado de las mujeres jóvenes. Como efecto en cadena, sirve a veces como freno a la violencia más brutal y está produciendo cambios profundos en la dinámica familiar. En las comunidades rurales de Jocotán, fue evidente que las madres se sentían muy satisfechas de que sus hijas estudiaran y que ellas mismas hubieran recibido capacitaciones sobre los derechos de las mujeres, los cuales han propiciado cambios en su propia vida.

Entre los factores económicos destacan la pobreza que tiende a entregar prematuramente a las hijas de familias numerosas para deshacerse de esa carga. Las relaciones forzadas mediante los arreglos matrimoniales proliferan a consecuencia de la precariedad económica. El destino de las hijas embarazadas expulsadas se orienta hacia la migración urbana y el mercado informal, donde caben modalidades más perentorias para sobrevivir pero alejadas del control social comunitario, como son la prostitución o dar en adopción al hijo.

Como factores sociales destaca el impacto de la migración como un factor de desintegración social y comunitaria, que propicia el cambio de mentalidades que introducen otros sentidos culturales. En sentido positivo las remesas han generado un mayor poder económico y político del retornado y mayores demandas de justicia por haber comprobado el impacto protector de la ley y los derechos en otros contextos donde impera lo legal.

La migración es una respuesta de la globalización económica cuya influencia es muy notable en los municipios de frontera estudiados (Santa Eulalia, El Tumbador, Jocotán). Cambia la vida tanto como las aspiraciones de la gente, alterando las formas tradicionales de trabajo, de vida y de relaciones sociales entre los adolescentes, jóvenes y adultos. La visión de una realidad exterior hace que se amplíe el horizonte de vida y de expectativas.

Las remesas orientan las decisiones de las familias, articulando y sumando otras realidades a la propia. La comunidad ha dejado de ser un espacio enclaustrado y poco permeable a otras influencias. Representa un nuevo patrón moral, donde el peso de la legalidad pretende controlar la arbitrariedad. De tal modo que se constituyen en los nuevos referentes que sustituyen o delimitan los referentes culturales, que son útiles, cuando se vulneran los derechos de los adolescentes o de las familias.

La evangelización de las Iglesias protestantes Neo pentecostales y de la Iglesia Católica de corte carismático o neoconservador, son las principales responsables de convertir una sexualidad gozosa y compartida de regocijo y de juego, en una sexualidad reprimida por la culpa y la inhibición. El resultado ha llegado a ser muy grave, porque a veces promueve la doble moral entre el discurso complaciente y el engaño o la impostura, pero además porque distorsiona información, que estigmatiza y vulnera la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes.

Desde una perspectiva de salud mental pública es atentatoria la visión pecaminosa que los adolescentes tienen de sus cuerpos y de sus necesidades madurativas. El riesgo de las influencias religiosas es que para evitar la promiscuidad, se reprima la espontaneidad natural para establecer relaciones afectivas y sexuales saludables y protegidas, así como respetuosas y bien orientadas. Por evitar un supuesto riesgo se amenaza la estabilidad emocional y el significado de relaciones más saludables, cuando están iniciándose o descubriéndose. La confusión que producen supuestos irracionales que marcan la conducta invita a la búsqueda de otras vías de escape y de evasión, como la prostitución, o bien propician conductas violentas y co dependientes que atentan la autonomía y el desarrollo personal.

En los contextos religiosos y/o conservadores los mitos del amor romántico, promueven imaginarios de una masculinidad machista que somete a las mujeres porque no las considera sus iguales, debilitando sus capacidades potenciales y sus garantías legales como ciudadanas. Y esta construcción es igualmente perturbadora para alcanzar una masculinidad poderosa, que se ve forzada a responder con el rol de proveedor y garante de las mujeres de su propiedad.

Los medios de comunicación constituyen otra influencia social que está cambiando la tradición. La radio, que es un medio privilegiado en el ámbito rural, promueve constantemente los imaginarios de la cultura popular machista a través de las canciones y la publicidad radial. Los modelos de conducta urbanos son ofrecidos insistentemente por las telenovelas y los reality shows. Estos modelos se transmiten como el deber ser ante una realidad figurada. Lo que pasa en las telenovelas se presenta como la realidad de la vida, confundiendo la ficción con la fantasía, que al ser imposible de cumplirse, frustra las expectativas de la población joven. En este marco, se explica el alza preocupante de los suicidios infantiles y juveniles por desamor o desesperación ante las promesas románticas defraudadas. Y hemos encontrado en algunas comunidades, que estos casos son de una incidencia flagrante.

En conjunto, los medios de comunicación y las tecnologías diluyen las fronteras de lo rural-urbano y de lo local-global. Sin embargo operan como señuelos de esperanza que no logran modificar la realidad dura y sin oportunidades, en que viven la mayoría de los y las jóvenes y adolescentes. En todo caso, se descubre la existencia de otros mundos en los cuales se aspira a vivir, pero se desconoce cuan cruel y despiadado puede llegar a ser el camino de la emigración, para cumplir los sueños emulados por esa realidad de ficción que nunca alcanza a los perdedores.

Los factores estructurales responsables de todos estos cambios modernizadores tienen que ver con el impacto económico, social, religioso y cultural.

Los factores religiosos influyen decisivamente en los valores como justificaciones del deber ser en la conducta, constituyendo una especie de guion de la normativa moral. En los cursos de preparación al matrimonio que se dan en todas las Iglesias se enseña lo prohibido y lo permitido, siendo responsables en gran parte de la distorsión o la ausencia de información, acerca de la sexualidad y de la vida en pareja. El cisma entre los hechos sociales y los mensajes religiosos se dirime, por el rechazo de la planificación familiar favorecida por los mensajes y dogmas que propician la represión y el abstencionismo de la sexualidad hasta que las relaciones queden instituidas o, como mínimo, formalizadas.

Algunos agentes pastorales expresaron su impotencia y falta de poder para cambiar la intolerancia conservadora de las Iglesias. Y han sugerido que la Iglesia es más permeable a tolerar la educación sexual de los jóvenes cuando se aborda desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva y su incidencia en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En otro orden, hemos identificado que en los corredores del narcotráfico se perciben nuevos imaginarios construidos por la acumulación del dinero fácil y la ostentación de la riqueza emergente, que explican un nuevo tipo de poder a nivel local, vinculando a los narcotraficantes con algunas autoridades locales. El narcotráfico descentraliza la socialización de la corrupción para comprar lealtades y protecciones que los defienden a nivel local. La corrupción está logrando diseminar la acumulación ilegal, como nunca antes logro hacerlo el crecimiento económico. Esta es su promesa cumplida que atrae las lealtades conquistadas. Por ello se convierte en aspiración de muchos sectores pobres y extremadamente pobres, que no hayan otro camino para tener los recursos mínimos suficientes para vivir con dignidad.

Entonces ¿Cómo no entender que mucha población vea en los narcotraficantes a los nuevos Robin Hood que paliaran su desesperada vida? Y con respecto a los jóvenes ¿cómo podrían ver el lado criminal de estos poderes, cuando las lealtades se dirimen entre la escasez y la deprivación, causada por la voracidad del mercado neoliberal o la acumulación fácil y protegida generada por el tráfico de ilícitos?. Si los jóvenes tienen que enfrentarse a un marco de pobreza y de falta de oportunidades en todos los ámbitos, cualquier alternativa representa una posible y real opción a la que aspirar.

“El poder adquisitivo que se da en los narcos locales hace que quieran tener más mujeres, que compran porque tienen dinero y las usan para su autocomplacencia, no para casarse. Algunos padrinos que prestan dinero cuando la familia no puede devolverlo, entonces le entregan a la hija que se convierte en moneda de cambio y se borra la deuda. Es decir, que tiene el poder de decirle a la familia “quiero a tu hija” y el padre sabe, que si no acepta tendrá repercusiones porque lo pueden matar. Cuando aparece una menor desmembrada, es porque ella no quiso aceptar esa compra venta y la descuartizan en castigo. La familia es forzada a vender sus terrenos y también a las hijas, que son parte de los bienes que ellos compran. Eso pasa mucho en las aldeas que están en los corredores del narcotráfico. Dentro de las comunidades es peligroso hablar de eso, no se puede preguntar, solo se puede deducir vinculando los hechos (Jóvenes, Quetzaltenango).

Sólo de esta manera podremos entender, que los imaginarios amorosos y los ciclos de vida también se articulan a la estructura económica de una sociedad, poniendo en crisis sus instituciones de socialización primaria y desgarrando las formas sociales tradicionales, por la ambigüedad y la incertidumbre ante los nuevos modelos que penetran y la conducta social que se espera ante ellos.

LA ESTRUCTURACION DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD

El matrimonio y la unión de hecho son el medio para legitimar las prácticas de una sexualidad precoz, pero fundamentalmente de su huella más notoria, el embarazo de las adolescentes. La sociedad reprime y posterga el acceso a la sexualidad de los jóvenes y adolescentes desterrando sus demandas hacia un conflicto entre la presión y la tolerancia. Aunque los adolescentes quieran proteger su experimentación sexual inicial, se tropiezan contra un muro de prohibiciones que lo impide. Por ello reproducen un discurso represivo y ajeno a sus necesidades, que contradice sus prácticas transgresoras y que protegen silenciándolas. ¿Cómo podemos entonces ayudar a los adolescentes sino podemos reconocer sus necesidades y conflictos?.

La pobreza propicia los matrimonios y las uniones de hecho precoces, porque emerge como estrategia económica cuando la adolescente se ve expulsada del hogar de una familia numerosa, pero también por la desintegración que produce escapar de la violencia en la familia o enfrentar la emigración como una alternativa económica.

“Cuando la niña regreso de la escuela, la mama le dijo, la próxima semana te vas a casar; ella conocía al señor pero no lo quería. Como no pudo convencer a su mama se fue a hablar con el hombre y le dijo que no quería casarse con él. El señor le dijo yo tengo dinero y ya te pedí con tu mama y te entregó. Entonces ella se tuvo que ir de su casa, para escapar del arreglo matrimonial que ella no aceptaba” (Grupo de jóvenes y adolescentes, Quetzaltenango).

Mezclado con estos factores económicos aparece también la defensa del honor familiar que ha sido mancillado por el embarazo de la muchacha y la influencia psicosocial del estigma, que en el mundo rural hace ver que una mujer a los dieciocho años sino tiene pareja o está casada, ya es vieja para formar una familia. *“Es mejor que se case rápido para evitar chismes de que ya no va a tener novio”* (grupo de jóvenes y adolescentes Quetzaltenango). Esta estigmatización, siendo una construcción injusta, responde a una lógica reproductiva que garantiza la supervivencia comunitaria en el mundo rural.

La brecha entre las lógicas y las visiones del mundo rural y el mundo urbano se han hecho presentes todo el tiempo en el estudio y es necesario tomarlas en cuenta, dado que continuamente nos asaltan como diferencia explicativa según los contextos de los que hablamos.

Las motivaciones económicas en el ámbito rural, hacen que la muchacha sea entregada por acuerdo entre las familias a cambio de un beneficio monetario o en especie. En estos casos, el matrimonio o la unión adquieren un valor de cambio, donde la decisión de ella es bastante marginal si no ausente.

En el mundo urbano, la negociación de estos casos se hace con ella directamente. Ella acepta ser pedida por un hombre mayor o desconocido, porque es capaz de negociar una ventaja económica para ella misma. Numerosos casos en los municipios orientales de Cuilapa, San Pedro Pinula y Jocotán fueron descritos por las jóvenes involucradas, como el resultado de tener varios patrocinadores de sus necesidades, uno le paga los estudios, mientras otro le paga el mantenimiento de su celular y otro le pasa para el gasto cotidiano. La propia afectada negocia la entrega de favores a cambio de recibir condiciones ventajosas para su propia vida. Esta lógica comercial es más factible en el ámbito urbano, porque el anonimato garantiza la capacidad de negociación de la muchacha como sujeto autónomo.

El control social está más marcado en la tradición indígena del mundo rural, donde las comunidades preservan la cohesión a través de los mecanismos coercitivos que vigilan la conducta social. El rumor, basado en una mezcla de ficción y realidad señala la sospecha y anticipa las consecuencias de riesgo de una probable conducta, que no siempre ocurre. Aquí esta su poder de difusión distorsionada de la verdad de los hechos.

Las redes de compadrazgo vinculan las alianzas del poder caciquil en las comunidades. En Oriente el poder caciquil tiende a repartirse entre los políticos y los narcotraficantes. En cambio en Occidente, tiende a estar en manos de las autoridades municipales y/o comunitarias. Estos sectores estructuran su jerarquía de poder, en torno a una cultura de abuso que también se materializa en el control de la población y de la sexualidad. Un ejemplo que viene al caso son los concursos de las reinas de belleza, que propagando el mito romántico convierten la belleza en un atributo que permite progresar o tener más oportunidades en la vida. Las reinas de belleza negocian un nuevo status a partir de sus atributos personales. Los caciques locales abusan de su poder impune controlando el

acceso a su nuevo status a cambio del abuso sexual de estas jóvenes, en su mayoría menores de edad. Este es un ejemplo, donde en apariencia la joven elige en función de su cuerpo, pero su cuerpo es expropiado en función del abuso y la impunidad del poder caciquil, que se aprovecha del abismo de las edades en juego.

En apariencia esta relación está marcada por una opción decidida voluntariamente, en la realidad la necesidad económica o la ilusión de acumular ventaja económica y social, determinan una suerte de relación forzada por las circunstancias. Sin embargo, estos casos son más extremos pero lo que se dibuja cotidianamente, son los casos donde la ilusión y la confianza de las adolescentes en el mito romántico del amor quedan devastadas por la experiencia de traiciones y engaños del machismo, en el marco de relaciones estructuradas por el peso de una sociedad patriarcal.

La respuesta a los matrimonios y las uniones de hecho se diferencian en función de la procedencia rural-urbana y la diversidad de contextos geográfico. Ambas presentan ciertas tendencias más preeminentes en unas regiones que en otras. Así hemos encontrado en las comunidades rurales de Oriente y de Occidente que predominan los intereses y las presiones familiares en la decisión de casarse, mientras que en las comunidades urbanas de Oriente, más aún que en las de Occidente, predominan más los intereses personales. Esto otorga a las jóvenes y adolescentes una mayor capacidad de decisión y negociación de sus propios intereses. Sumado a ello, se percibe una tendencia entre las familias de Municipios de Oriente a evitar las relaciones forzadas, porque el sentido común anticipa el fracaso de imponer el matrimonio a una adolescente embarazada.

Un mismo consenso cultural valora la sexualidad precoz como un error de consecuencias drásticas para la responsabilidad de los menores y de sus familias. Sin embargo, las tendencias para enfrentar esta transgresión pueden ser más represivas o más tolerantes, dependiendo de los contextos familiares específicos.

Diferentes respuestas se han observado en el trato dado a las madres solteras, cuya frecuencia ha sido muy significativa en Oriente, pero también en otros Municipios de Sur Occidente como El Tumbador. Una situación más ventajosa es la modalidad de las madres solteras que se quedan viviendo o en relación de dependencia con su familia o la del esposo, quienes se responsabilizan de su manutención. La pareja no convive, ambos continúan sus estudios, los abuelos se responsabilizan del nieto y la pareja vive su relación sin asumir, la carga de responsabilidades que implica formar una familia. En las comunidades indígenas del altiplano occidental, esta realidad es vivida con una mayor vergüenza social, sentimiento también compartido por las autoridades, que ven en ella un síntoma de resquebrajamiento de la cohesión social comunitaria al quedar afectada la honorabilidad familiar.

La edad de la mujer es siempre el criterio de referencia para establecer las relaciones. La mujer es la responsable incitadora pero también la víctima de la situación. Esta visión justifica la lógica del permiso y la dependencia familiar de la menor, para establecer libremente sus relaciones.

¿Apoyo o desintegración familiar?

En el medio rural la familia extensa presenta algunas ventajas sociales para responder a las situaciones de embarazo o unión sexual precoz. Uno de los efectos es la adopción informal de los nietos abandonados o su crianza por los abuelos, en sustitución de los padres por ser menores de edad. En el medio urbano también se dan esas situaciones de adopción informal, pero siendo la familia nuclear el modelo al que se tiende, la crianza de nuevos miembros puede representar mayor carga, con menos alternativas de apoyo repartido en la familia.

La adopción informal se basaba antes de las reformas a la ley de adopciones, en la suposición de parto como la opción para esconder la vergüenza familiar por el embarazo de la hija. Hoy ya no es posible esta opción, porque se registran los nacimientos mediante la presentación de pruebas fidedignas sobre la maternidad y la paternidad. La divergencia en la tendencia a la adopción informal depende, de que los padres acepten entregar a la hija o prefieran cuidarla en el seno familiar antes que forzar a una relación no consentida.

Las familias extensas aguantan mejor los impactos que disgregan a los miembros familiares, como son la emigración o la expulsión de la hija embarazada, pero también la entrega de la hija a la familia de los suegros. Se presume que esta entrega vulnera los derechos de la hija y propicia condiciones de servidumbre, que coartan sus oportunidades de desarrollo.

“La muchacha es entregada a la familia del esposo y eso la lleva a una vida de servidumbre doméstica y sexual que se escapa a su control, entonces pierde una serie de oportunidades de desarrollo en el plano educativo, social y cultural porque tiene que asumir su rol como parte de una nueva familia” (Sector Ongs, Rabinal).

Enfrentar estas condiciones de servidumbre depende en gran medida de la conducta de los suegros, siendo más débil la capacidad de respuesta de la nuera. Pero no siempre los suegros representan una figura cruel y represiva. La mitad de los casos de estudio describieron buenas relaciones con los suegros basadas en la tutela, el aprendizaje y la garantía económica que permite a la joven pareja seguir estudiando. En ocasiones, el papel de la suegra ha ayudado a repartir las nuevas responsabilidades adquiridas e incluso a veces, ha representado una especie de freno que ha limitado la conducta abusiva del hijo exigente y poco colaborador, respecto a las necesidades y demandas de su pareja.

Esta actitud no siendo la más frecuente, no es tampoco extraordinaria. Pero es necesario ubicar que gran parte de la conducta machista del hijo, es alimentada por su propia

madre, quien lo transmite como enseñanza de la actitud que la esposa le debe dar al esposo. Lo más común es que la violencia y la servidumbre sean los patrones de conducta que los hijos aprenden en su propia familia porque son su realidad de vida y en consecuencia, lo que esperan y exigen de su propia pareja.

Las relaciones forzadas, sea porque se dan a una edad precoz o por embarazos tempranos, constituyen un factor de riesgo acerca de la violencia o la servidumbre. Sin embargo, esto no quiere decir que toda práctica tradicional genere por el hecho de serlo, una vulneración de los derechos de las mujeres. Esta última presunción, responde más a una visión prejuiciada de la realidad, que acorde con la variabilidad de lo que sucede.

LA INFLUENCIA CULTURAL COMUNITARIA Y LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

En todas las comunidades existen costumbres que regulan la convivencia social. Los rituales fortalecen la cohesión y dan sentido a las prácticas sociales. Pero con la modernización también cambia la forma de controlar la moralidad de los ciudadanos. La disciplina y la vigilancia se centran en las pasiones, la voluntad, el pensamiento y el deseo (Scheper-Hughes, 1997). Relacionado con ello, hay prácticas que son específicas de la cultura campesina indígena y otras que son compartidas por la cultura ladina, incluso en el área urbana.

En los casos donde se apela a la costumbre tradicional se respetan los procedimientos complejos de la pedida, que incluyen elementos de formación preparatoria para la vida en pareja, tanto para el hombre como para la mujer. Los hombres deben cumplir con ciertas tareas *“primero te vas a servir, después te venís a casar”* que implican básicamente la capacidad de hacerse responsable del sostenimiento económico de su propia familia.

La entrega de una porción de terreno para trabajarlo productivamente significa en la vida rural, una prueba de autonomía económica pero también, en el orden de la educación moral para un joven varón, una muestra de capacidades y de responsabilidad. Con el acceso a la educación formal, el rigor de estos esquemas de formación tradicionales, orientados hacia las modalidades establecidas de la producción agrícola o artesanal, van cediendo su lugar a otras formas de preparación para la vida, debido a que las expectativas de trabajo también se amplían.

El aspecto *“formador”* del trabajo se presenta en una visión amplia y no necesariamente *“explotadora”* de la niñez y de la juventud, dentro de las familias que conservan el respeto por las formas tradicionales de la vida.

De acuerdo a la visión de algunos líderes mayas entrevistados, la fusión entre las prácticas ancestrales y las modalidades nuevas que trae consigo el progreso, crea cierto número de conflictos. Algunos valoran negativamente, por ejemplo, al sistema educativo mixto en las

escuelas primarias y secundarias. La interacción de niños y niñas desde edades tempranas permite que *“se anden besando y cantineando ellos mismos”*, lo que representa un riesgo para *“que dejen el estudio”*. Como se ve, existe el temor a las relaciones sexuales precoces que puedan surgir de dicha interacción, y a sus consecuencias más penosas, como el embarazo, que significaría un *“desperdicio”* de la inversión que se hace en la educación de los hijos.

Aquí se atribuye como causa de los problemas que derivan de la sexualidad prematura a las formas de socialización que la escuela mixta permite y no a la ignorancia y falta de información sobre los temas sexuales cuando son considerados tabú.

Hay contradicción entre los modelos de la cultura maya donde idealmente la mujer debe casarse en torno a los 18 a 20 años y el varón de 20 a 25 años y las propias experiencias de vida de los entrevistados, quienes en su mayoría, admiten que se han casado siendo adolescentes o muy jóvenes. Este tipo de brechas entre los discursos y las prácticas, ha aparecido continuamente cuando explorábamos la problemática.

El ritual de la pedida y entrega de la novia

El Procedimiento de la pedida se desarrolla en un tiempo que puede prolongarse hasta dos años desde la primera pedida hasta la entrega o celebración del matrimonio en sí mismo: *“si la piden de 14, la entregan hasta cuando cumple 16”*. Las pedidas se ritualizan mediante sucesivas visitas de la familia del novio a la familia de la novia, significa un año de *“noviazgo”* en el que la pareja tiene el tiempo para *“conocerse”*, hasta llegar al momento de la entrega de la joven para que se vaya a vivir con su esposo. Al final del proceso se considera a la joven *“preparada”* para cumplir con una serie de requerimientos que marcan su papel de esposa: hacer las tareas de la cocina, asear la casa, lavar y planchar la ropa del marido, así como ser compañera en la reproducción y crianza de los hijos.

Si la *“formación”* de la joven no se ha completado en el momento de la *“entrega”* todavía existe la posibilidad de seguir aprendiendo sus funciones de esposa bajo la tutela y enseñanza de la suegra. Con todo lo fácil y armónica que pueda ser la adaptación de la joven esposa o unida al hogar materno del novio, dicha adaptación tiene como objetivo el que aprenda lo que le gusta a su esposo o compañero, de acuerdo a las formas de la vida familiar de él. En el hombre hay una continuidad de las prácticas de vida familiar, de los gustos, preferencias y hasta caprichos. Ella, en cambio, debe entrenarse y hacer un esfuerzo de adaptación a los modos de la familia que la recibe.

En todo esto se identifican las formas dóciles de una cultura machista y patriarcal y los roles establecido para el hombre y la mujer. El hombre es responsable del trabajo productivo y por tanto su papel en el hogar es el de proveedor y protector. La mujer se adhiere y se adapta al rol central del hombre, y sus tareas corresponden a las necesidades

reproductivas de la familia y la unidad doméstica, que se convierten en su mundo de referencia.

La modernidad, el agotamiento de la economía campesina, la presión de las nuevas formas de trabajo, la migración, la economía informal, la generalización de la pobreza que obliga a la participación económica más explícita de la mujer y el acceso a la educación formal de las niñas, empiezan a crear grandes fisuras en la cultura machista.

En una dimensión que debe investigarse, nos preguntamos si, en algún sentido, los altos índices de violencia en contra de la mujer obedecen a ese resquebrajamiento y perturbación de la cultura machista. Como si las amenazas a la “masculinidad” fomentaran una reacción de violencia, como reafirmación del machismo.

Si la tradición, tal como la expresa un kamelbé, es la de instituir familias para “*hacer pueblos*”, regirse por los procedimientos de preparación: pedida, entrega y control familiar y comunitario sobre las parejas jóvenes que se forman en el pueblo, facilita que los matrimonios “*salgan buenos*”, es decir, estables y prolongados. El olvido de la tradición entre los jóvenes y las familias, principalmente en las áreas urbanas más sometidas al influjo moderno, pone en riesgo a los mismos matrimonios y por lo tanto a la comunidad.

Una de las razones para la existencia de “*la ley del pueblo*” se sustenta en que hay una edad apropiada para empezar a tener hijos. El concepto tradicional de la edad apropiada para la reproducción no coincide con las categorías modernas y amparadas legalmente. Si una joven es pedida a los 14 años y entregada a los 16 es porque, al final del procedimiento de pedida, ya está lista para la maternidad. Se empieza joven porque “*si es mayor peligran y dicen que no va a tener hijos*”. Pero también se identifica el peligro que representa una unión demasiado temprana, es por ello que se critica el embarazo precoz y se atribuye a la socialización escolar mixta, una de sus causas.

Cuando existe el procedimiento de la “pedida” el casamiento siempre lleva consigo, aparte de la ritualidad establecida como procedimiento, una prueba de solvencia económica. Esta prueba varía de acuerdo a varios criterios, a la necesidad económica de la familia de la joven pedida, a la “oferta” de la familia del novio, al antecedente de “amistad” entre familias y a los buenos oficios del casamentero (Kamalbe`)

La “pedida” puede adoptar formas y matices diferentes:

1. Variaciones en el procedimiento y en los símbolos como diferencias culturales. Por ejemplo la costumbre del “vijeo” donde “*los muchachos galantean a las patojas que les gustan cuando vienen al mercado los días domingo; ellas usan su rebozo y ellos les agarran la punta del rebozo, si la patoja se deja agarrar el rebozo significa que está dispuesta a escuchar la petición*” (Sector Municipal, San Pedro Pinula).

2. El papel simbólico de los obsequios. Obedece a las concepciones tradicionales: unión entre familias, encarnaciones del compromiso, etc.
3. El papel “objetivo” (económico) de los obsequios. Se rige por causas económicas más precisas: compensación por gastos, transacción de “compra-venta” de la novia, acuerdo económico entre familias
4. El tiempo “dilatado” como símbolo y como “preparación” formativa de los contrayentes.

Modalidades de control social

Descrita la lógica comunitario cultural del procedimiento de la pedida, es entendible el papel atribuido al control social y la manera en la que se ejerce para mantener vigente la tradición, como una forma de preservar la cohesión del tejido comunitario y de regular internamente las desviaciones o disfunciones que producen los conflictos o rupturas. El control social tiene un carácter más vigilante que punitivo *“en la comunidad investigamos cuando una muchacha aparece embarazada”*. Lo que se pretende es evitar repercusiones en el funcionamiento social que produzcan efectos en cadena, por ejemplo, el incremento de los embarazos precoces que significaría una alteración en el rol formador de la familia y en su responsabilidad sobre la conducta de los hijos.

El control social comunitario sobre las relaciones sexuales y los embarazos precoces de los adolescentes tiene varias finalidades. Vigilar para proteger y prevenir la ocurrencia de los casos, castigar mediante sanciones sociales como el señalamiento y el escarnio público, restituir el error respondiendo a la presión social del “qué dirán”.

Esta influencia interviene para asegurar la tutela de la responsabilidad paterna hacia los hijos y garantizar la protección y provisión familiar y de la mujer. En suma el control funciona como presión para evitar las transgresiones que representan una afrenta para la familia y una amenaza para la comunidad. Por ello, la transgresión de la virginidad se purifica mediante la institución del matrimonio, como una manera de restituir la honorabilidad de la familia.

Así vistos, los mecanismos de control oscilan entre las medidas para evitar la desintegración familiar y mantener la estabilidad comunitaria y las medidas de protección al daño de las personas más vulnerables, en este caso, las mujeres y los niños y las niñas cuando salen afectados. Existen también otras formas intangibles que tienen un efecto de control sobre la conducta social, especialmente funcionan la vergüenza como una forma de presión y el rumor como una forma de difusión, que da a conocer los hechos que ocurren, aunque habitualmente de forma distorsionada.

Desde la tradición se privilegia la concepción del error como transgresión cultural y desde la modernidad se privilegia la concepción de la falta (más leve) o del delito (más grave) como vulneración de los derechos de la persona. El embarazo precoz se concibe como una transgresión cultural mientras que la violación sexual sería un delito que vulnera la libertad de decidir.

En este marco contradictorio y con dinamismo histórico, donde se juegan intereses colectivos e individuales diferentes, la cuestión crítica más importante es que la presión para casarse sobre las adolescentes embarazadas, responde a una estrategia de protección de la niña que es útil en sociedades violentas que salen de un largo conflicto armado⁴ como Guatemala, y además tiene el efecto de restituir el valor cohesivo de la tradición cultural comunitaria. La penetración de la modernidad con todo el andamiaje legal, hace que se acepte como una vulneración de los derechos individuales porque limita la libertad de decisión y autonomía sobre su vida. Siendo esta una de las brechas sociales significativas entre el deber ser de protección y la libertad de ser individual.

PERCEPCIONES ACERCA DE LA CONDUCTA SEXUAL

Las comunidades de cualquier procedencia siempre regulan la vida social confirmando mediante rituales, los acontecimientos reproductivos de mayor trascendencia como son el nacimiento, el casamiento y la muerte. Una condición que regula el matrimonio es la virginidad.

“La virginidad es como el sello de garantía de las mujeres. Es importante cuidarla porque los hombres no te tratan bien si te has descuidado. Se puede terminar la relación con el esposo a causa de la pérdida de virginidad. Los anhelos de nuestros padres son que la novia llegue de blanco a la Iglesia para entregarla ahí” (Voces del Sector Comunitario y Educativo, Rabinal).

El significado implícito de “*darse a respetar*” al mantener la virginidad, representa el valor que marca la frontera entre la mujer cabal y la mujer perdida. Valor que sujeta a la niña como propiedad familiar, que descalifica la responsabilidad de la familia ante la pérdida de este “valor” porque afecta su honorabilidad y que concibe a la niña/adolescente sin derecho a ser y a expresarse como sujeto social. En este marco de significados asociados opera la influencia del “*qué dirán*” como un mecanismo de control social que coarta la libre conducta -“pueblo pequeño infierno grande”- en los pequeños mundos de vida que habitamos.

El contrapeso al tabú de la virginidad en la conciencia de la niña, es el mito del amor romántico expresado en la entrega de la sexualidad como “*la prueba de amor*”. La entrega

⁴ Tal y como sugiere el estudio de UNICEF en Innocenti Digest no. 7

prematura de esta “prueba” genera consecuencias dañinas personales y familiares que inhiben la respuesta de la adolescente al quedar estigmatizada por transgredir el tabú. Socialmente se identifica que la dignidad recae en no perder la virginidad antes de llegar al matrimonio, de lo contrario se pierde valor y respeto. Cuando esta conducta sexual se ejerce prematuramente, el imaginario educativo lo sentencia como el acto de *“comerse el pastel antes del recreo”*.

“El tema de la virginidad es un estigma para ellas en la comunidad. Si la joven llega a ser víctima de violación se valora que ya no sirve, que ya no vale, en la casa es culpabilizada de haber tomado una mala decisión o que se dejaron llevar, lo viven como una carga” (Sector Ongs y OGS de Cuilapa).

Las relaciones sexuales tempranas son estigmatizadas de varias maneras con la finalidad de reprimir esta conducta en los adolescentes, a) por anticipar repercusiones negativas que no necesariamente se producen (por ejemplo, daños físicos por el uso del preservativo) y b) porque se generaliza la condena hacia esa conducta, provocando un conflicto de lealtades con sus pares. *“Si mis amigos tienen relaciones yo les diría que lo que hacen no es bueno, si yo lo hiciera mi conciencia va a estar fea, pero yo apoyaría a mis amigos si ya tuvieran relaciones sexuales”* (Adolescentes de aldea rural, Rabinal).

El resultado de toda esta construcción estigmatizadora introduce una valoración negativa de la sexualidad como *“error/meter las patas”*, lo cual tiene un impacto de inhibición social y de conflicto entre los deseos, las necesidades y las oportunidades en el desarrollo evolutivo de los y las adolescentes. Consentir el casamiento es a veces el resultado de una decisión inmadura y precipitada por el deseo de escapar a las circunstancias familiares adversas. Más tarde, las expectativas defraudadas, hacen que la niña o la pareja se arrepientan de la decisión de casarse o que lo manifiesten con el aumento de los conflictos, que se evaden a través del alcohol o de la irresponsabilidad.

La complicidad de la visión metafórica *“del sello de garantía”* es explicada por algunos educadores, como lo equivalente a la prioridad que se concede a beber una botella de agua sellada en vez de destapada. Aunque la comparación resulte ofensiva es clarificadora de cómo se entiende socialmente, la virginidad como un valor que garantiza la condición de ser de la mujer. Lo que resulta más preocupante es la reproducción de estos imaginarios entre muchos educadores, que se sienten responsables de controlar la sexualidad de sus alumnos, considerada una fuerza incontrolable que hay que reprimir.

Una interpretación inversa valoraría la energía positiva y creadora que la sexualidad despierta como motor de vida y de rebeldía movilizadora. Indudablemente estas metáforas de la prohibición, siguiendo la ruta de Foucault, nos llevarían a preguntarnos con el ánimo de esclarecer ¿Por qué se teme la sexualidad en nuestras sociedades?.

La iniciación sexual masculina a través de la prostitución es el patrón más aceptado socialmente para compensar las necesidades biológicas de los jóvenes *“Vas a tener que*

buscar una prostituta para convertirte en hombre, o no vas a crecer” (Sector comunitario, El Quiché). Aunque parece ser una práctica en retroceso por los riesgos psicosociales y de salud que conlleva, todavía se practica fuertemente en el área rural y es incluso promovido y arreglado desde los padres. La madre de un hijo de 13 años confesaba abiertamente su preocupación por el riesgo de contraer enfermedades venéreas al llevar a su hijo con una prostituta para que desarrollara, *“pero ya estoy más tranquila porque él ya encontró una niña de 12 años que le va a apoyar para hacerse hombre”* (Sector comunitario, El Quiché).

La homosexualidad es otra conducta estigmatizada porque no se tolera socialmente. La contradicción entre los discursos del derecho a la diversidad sexual y los prejuicios se evidencian en un trato diferenciado. Muchas afirmaciones de los escolares entrevistados defienden a sus amigos homosexuales, pero marcando una distancia de decepción afectiva de quien ya no es lo que se creía que era (un amigo heterosexual como yo). Ambigüedad que expone la fuerza del tabú de la homosexualidad frente a la presencia de los amigos que sí lo son. El silencio social es a su vez otra expresión del estigma. En el polo más extremo, tenemos el discurso tanto de los propios jóvenes como de algunos expertos, acerca de la condición marginal de los homosexuales –no existen, hay muy pocos, no tengo amigos así- que significa más invisibilización que reconocimiento.

Todas estas construcciones estigmatizadoras de la sexualidad conducen a fortalecer una visión corrompida del placer y despojada de otras conductas como la ternura y la espontaneidad, que contribuyen a la maduración afectiva del desarrollo humano. Dentro de esta visión, los mitos del amor romántico funcionan como placebos sociales, que sustituyen con la ficción edulcorada, una realidad frustrante.

Respuestas posibles ante el embarazo precoz

El aborto como opción para interrumpir un embarazo no deseado es una alternativa que los y las adolescentes conocen, saben quienes lo practican en su entorno, pero en general no lo contemplan como una opción. Se piensa más en el suicidio como medida de desesperada impotencia frente al embarazo.

Legalmente el aborto en Guatemala está prohibido, salvo en dos situaciones extremas a) el aborto terapéutico y b) el aborto en casos de violación. Paradójicamente se reconoce una práctica extendida del aborto clandestino, pero como delito está poco perseguido penalmente. Esto hace que la regulación resulte tolerante frente al impacto social de este hecho, que al practicarse clandestinamente, pone en riesgo la salud de las jóvenes que abortan.

En el siguiente cuadro veremos algunas respuestas familiares e individuales de los y las adolescentes, ante una **situación de embarazo prematuro**.

<p>Respuesta Familiar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Forzar la unión de hecho o el matrimonio para asumir las responsabilidades y restituir el honor agraviado 2. Expulsión del hogar familiar 3. Asumir la responsabilidad y la crianza de los hijos de madres solteras o abandonadas 4. Violencia y/o asesinato de la menor por los padres <i>“la jovencita salió embarazada y el papa le dio tan fuerte que la mato a golpes”</i> (Sector ONGs, Rabinal)
<p>Respuesta Individual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Huida de la pareja/rapto de la novia como escape de la violencia en el hogar o para desprenderse de la presión familiar y comunitaria para el casamiento 2. El embarazo como medida para retener al novio 3. El aborto <ol style="list-style-type: none"> a. de mutuo acuerdo de la pareja b. con el apoyo de los amigos c. obligatoriedad y/o apoyo familiar d. por decisión propia 4. El embarazo como respuesta a una maternidad deseada y a una paternidad responsable 5. El suicidio

Todas estas respuestas ponen en evidencia la necesidad que tienen los adolescentes de recibir orientación sexual sobre los métodos de planificación que les permitan desarrollar la madurez sexual. Se trata de orientar la educación sexual en un sentido de apropiación adecuada, más que como un freno sentido por el miedo o el temor a sus consecuencias.

De acuerdo con las conclusiones del estudio de UNICEF, coincidimos en señalar que tener la madurez suficiente para tener relaciones sexuales no es equivalente a alcanzar la madurez necesaria para acceder el matrimonio. Cada una de estas situaciones, responde a exigencias y compromisos distintos. Por lo tanto, es necesario responder a esta demanda de los jóvenes separándola de la alternativa del matrimonio.

El suicidio como opción desesperada

Lo más sobresaliente del suicidio entre jóvenes y adolescentes es que genera un impacto desestructurador en la vida de las comunidades. Hemos detectado una enorme preocupación en algunas comunidades rurales visitadas, donde esta problemática había afectado a un importante número de adolescentes y de jóvenes. Las autoridades lo describieron como una problemática de alto impacto psicosocial en el ámbito escolar, de salud y comunitario, que se vive como una experiencia devastadora que afecta a todos. El siguiente cuadro nos habla de las causas más frecuentes que hemos encontrado en los casos de suicidio de jóvenes y adolescentes. *“Un joven se colgó hace un par de meses por una acumulación de frustraciones, era huérfano, no tenía familia y estaba peleando con su novia”* (Sector Ongs y OGs de Cuilapa)

Hombre	Mujer
1. decepción amorosa	1. embarazo precoz
2. imposibilidad amorosa (tragedia de Romeo y Julieta)	2. paternidad irresponsable
3. presiones familiares de responsabilidad que rebasan al joven (económica, laboral, hijos)	3. decepción amorosa
4. incesto por vía patrilínea	4. abuso sexual incestuoso
5. violencia intrafamiliar	5. violencia intrafamiliar
6. homosexualidad no declarada	6. desautorización/rechazo del novio por los padres
	7. imposibilidad amorosa (tragedia de Romeo y Julieta)

Si una familia se ve mancillada por el embarazo de la hija, en la misma medida el honor de una comunidad se ve mancillado por el suicidio de sus adolescentes o jóvenes. Es por ello que se vive como un evento traumático, cuyo abordaje preocupa e inquieta mucho. Esta carga traumática necesita ser explicada para ser asimilada y es por ello que encontramos explicaciones alternativas o sucesivas, que oscilan entre la racionalidad y el pensamiento mágico. El mito que se describe a continuación, contribuyó a liberar del peso de la responsabilidad que recayó sobre la comunidad, en el caso de los suicidios de tres estudiantes de secundaria en Rabinal.

“Lo que han analizado en la escuela normal es que unos patojos de sexto magisterio fueron a traer unas piedras al cerro sagrado, donde vivieron los antepasados. Han hecho ceremonias ahí y las jovencitas que se han muerto, andan rondando por ahí, por los baños. Una noche el guardián le dijo, que ella ya no debería estar ahí, que ella ya debería andar descansando, pero ella dijo que no estaba tranquila y que se iba a llevar a alguien más. Pocos días después un joven de la misma escuela se accidentó con una motocicleta” (Estudiantes de secundaria, Rabinal).

El suicidio viene a representarse como el síntoma social de una comunidad enferma. Por esa razón las autoridades se preguntan ¿Que estamos haciendo mal para que nuestros jóvenes se estén matando? ¿Cuál es nuestro error? El suicidio se percibe como una amenaza a la supervivencia de la comunidad. La muerte de una joven embarazada conmueve los cimientos de la protección institucional y comunitaria, capaz de asegurar el futuro de las siguientes generaciones. Por ello supone tanta vergüenza reconocer el hecho y por la misma razón, se presenta como algo que sucede en otras comunidades pero no en la propia.

Frente a esta realidad domina un sentimiento colectivo –comunitario e institucional- de impotencia y desorientación sobre cómo prevenirlo y peor aún, cómo explicarlo. En consecuencia, los servidores públicos demandan la necesidad de tener herramientas de atención de casos y de políticas de prevención social para combatir este flagelo.

GÉNERO Y VIOLENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSICION CULTURAL

La categoría de género nos sirve para describir y analizar los imaginarios sociales y los roles asignado a la femineidad y la masculinidad, en las comunidades rurales y urbanas. Las comunidades rurales establecen diferente valor al nacimiento de una niña o de un niño. Por atender el parto del niño se paga más a la comadrona, su valor se incrementa por su función proveedora, mientras que el valor de la niña es menor, por estar ligado a la reproducción doméstica.

Sobre esta base podemos describir los diferentes patrones y roles asignados que ponen en conflicto valores de la tradición y la modernidad. La vulneración de los derechos y la cultura de abuso son efectos del desgarramiento de la tradición, por las consecuencias que trae la descomposición social en todas las esferas de la vida.

Uno de los factores que más desestructura las relaciones es la violencia, que vivida como experiencia familiar puede reproducirse más tarde como modelo de conducta en las relaciones de pareja o con los hijos. Siendo un patrón continuo a lo largo de la vida de los jóvenes, tiende a naturalizarse porque es lo que se ha vivido. Esto hace que se tema o que se vuelva a repetir el ciclo de violencia intrafamiliar con sus vivencias de humillación e impotencia, afrontadas con resignación fatalista.

VALORES Y ROLES DE LA FEMINEIDAD	VALORES Y ROLES DE LA MASCULINIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. la mujer mayor de 18 años se queda soltera y sin fundar familia 2. es protegida por su rol reproductivo que genera estabilidad en la unidad domestica 3. la convivencia en la casa de los suegros implica aportar como sostén reproductivo 4. limitaciones para intervenir en la vida social le conceden menos oportunidades 5. la mujer es transferida de la dependencia familiar a la dependencia de los suegros y del esposo (permiso para actuar) 6. el protagonismo público de las mujeres genera violencia reactiva y descalificación de su rol y capacidad 7. un mayor acceso a la educación primaria y secundaria está produciendo cambios en los patrones y en los roles asignados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se amplía la franja de edad tolerada de la soltería masculina 2. Rol productivo de proveedor de las necesidades. 3. La educación en valores machistas fortalecen su autoridad patriarcal 4. Valoración positiva de su contribución a la economía familiar 5. Protagonismo reconocido en el espacio publico 6. Ausencia de límites en la vida social 7. Mayor nivel educativo. 8. Mayor inestabilidad social por el acceso a oportunidades ventajosas

Ante estos patrones, roles y valores nos preguntamos ¿Por qué es tan frecuente el maltrato de las suegras hacia las nueras? Esto plantea desafíos para entender como se ha transitado de la lógica interna de cohesión comunitaria a la cultura del abuso, que se evidencia en el maltrato violento y la relación de servidumbre, de la joven que comienza su vida de pareja viviendo en casa de los suegros.

En el origen de este maltrato habitual se señala a la suegra como portavoz de un entrenamiento de la nuera inmerso en una cultura de sometimiento al machismo. El hombre es el rey que debe ser servido por las mujeres de la casa. Este primer entrenamiento hace que la joven pase de la dependencia familiar a la dependencia y el permiso del esposo, con el apoyo reforzado de su familia. En consecuencia, la joven que se rebela resulta amenazante para la suegra, generando además, conflicto en la pareja. La influencia de estos imaginarios, son los que van volviendo opresiva y dependiente la relación de pareja.

Con el impacto de la modernización en la sociedad, los roles tradicionales que implican una división del trabajo por genero se alteran. El rol de proveedor sobre todo en el ámbito

urbano, resulta insuficiente y está rebasado por la economía informal, en la cual participa el conjunto familiar.

Violencia domestica y cultura patriarcal

La opinión de los expertos coincide en que el abuso sexual incestuoso es una práctica común en las comunidades rurales, que tiende a ser percibida con cierto grado de tolerancia naturalizada, debido a la impotencia sentida para controlar esta problemática.

Un muro de silencio social se instala para encubrir el temor producido por la existencia de amenazas procedentes del agresor. En general, es una situación de la que no se habla abiertamente, aunque circula informalmente a través del rumor, como una especie de “secreto a voces de la comunidad”. Los casos se insinúan porque hay indicios de sospecha o se señalan con dedo acusador, por la trama estigmatizadora que encierran. En consecuencia, resulta imposible conocer sus dimensiones reales porque se subestima o se amplifica el alcance de su impacto, debido a la ausencia o la dificultad para levantar registros de estos casos. Sumando los relatos escuchados y las opiniones vertidas, podemos estimar que la práctica del incesto es más común de lo que pensábamos que era, pero menos generalizada de lo que se afirma que es. Es decir, tal vez ocurren de uno o varios casos en cada comunidad, lo que permitiría establecer que su rango se sitúa entre los casos normales y los casos extraordinarios.

El incesto afecta a la víctima y envuelve en una trama de confabulaciones por acción u omisión a la propia familia, que también resulta dañada. Discernir lo ocurrido es difícil porque se protege al agresor al dudar de la víctima, a la cual se culpa de provocar la situación. Otras veces se duda de la veracidad de la denuncia de la niña, porque la madre no da crédito a lo sucedido.

Los expertos atribuyen al hacinamiento del hogar, una de las causas que propician la promiscuidad sexual intrafamiliar. Situaciones como la del padre que rechaza a la esposa embarazada y *“sólo se cambia de lado en la cama para tener relaciones sexuales con la hija”* parecen formar parte de la vida cotidiana. En otros casos el incesto se justifica por la propiedad de las mujeres de la familia *“El papa decía que él había criado a la hija y tenía el derecho de usarla, por eso embarazó a la primera y ya iba por la segunda hija cuando fue denunciado”* (Sector ONGs y Ogs de Cuilapa). Estas relaciones tienden a ser percibidas como una conducta normal y no de abuso, que muchos hombres reproducen porque es el modelo que han aprendido o que han vivido cotidianamente en sus casas.

Se ha mencionado que la influencia del “qué dirán” puede beneficiar al abusador al dejar impune su conducta, premiando el prestigio haber dominado a las mujeres de su familia. *“Aunque hayan rumores, el agresor preserva la impunidad de sus actos porque sabe que no lo van a llevar a los tribunales, que no va a ser acusado, porque está protegido por esa especie de rumor que hay alrededor de su hombría abusando de las propias hijas, que lo pone a él en una situación de reafirmar su machismo”* (Sector Ongo y Ogo de Cuilapa).

El incesto en general provoca repudio social, expresado como desaprobación y condena. Aunque se considera como un suceso intolerable, la capacidad de denuncia está debilitada por las amenazas auto protectoras que dificultan esclarecer la veracidad del hecho. Al ser valorada socialmente como una transgresión inaceptable, es más difícil discernir sus causas. Los expertos tienden a explicar su origen como un desorden mental o como una conducta desviada –parafilia-, mientras que la investigación clínica muestra una amplia variabilidad en la exploración de sus orígenes y manifestaciones, invirtiendo el supuesto de que el incesto como una expresión límite del machismo que solo puede ser ejercido por los hombres de la casa (Cabrera, 2011).

“Tuvimos un caso al revés, de una señora con sus hijos varones de 11 y 13 años. Esta señora manipulaba a sus hijos, se emborrachaba y abusaba de ellos, esta era una situación que ellos venían viviendo, porque hablamos con uno de los muchachos y nos decía que eso lo venían viviendo desde que ellos eran niños, eso era una práctica normal. Ese caso fue de aquí del área urbana” (Sector Justicia, San Marcos).

La vergüenza de tener que soportar el contacto sexual de los familiares resulta mucho más amenazante que la posibilidad de denunciar el hecho, la cual queda limitada por el miedo a las repercusiones sobre los familiares responsables del hecho *“Si dice algo, a tu papa le va a ir mal o a tu mama”*. El incesto vulnera el derecho a ser protegida por la familia, confundiendo en la adolescente el respeto a los roles de autoridad y el respeto a los límites corporales. *“Como soy tu papa es una manera de acariciarte y te tienes que dejar”*. Estas justificaciones que operan como presión deja, en la adolescente víctima de incesto, una huella prolongada de miedo a las relaciones con los hombres que afecta el desarrollo de su sexualidad.

El abuso sexual incestuoso se facilita por la sumisión de las mujeres, al interiorizar el maltrato emocional y la descalificación moral como conductas normalizadas. Pero *“cuando ellas se enfrentan a unos escenarios totalmente diferentes donde se problematiza y se reflexiona sobre el impacto de estas conductas, es cuando se dan cuenta que están sometidas a prácticas de abuso que anulan a las mujeres como sujetos individuales, entonces empiezan a levantar la cabeza y a darse cuenta que tienen derechos y que tienen el derecho de denunciar estas situaciones, que han sufrido desde hace mucho tiempo”* (Sector ONGs, San Pedro Pinula).

Las madres que rechazan esa situación se enfrentan tras la denuncia, a una serie de amenazas del agresor que trae repercusiones en cadena para ella, para la familia y para la hija violentada. La primera es la desintegración familiar que viene acompañada de una serie de conflictos de lealtades y desconfianzas en la sistémica familiar. La segunda, es que toda la familia queda estigmatizada por este hecho. La crueldad del estigma se amplifica porque todos quedan encerrados, por la sospecha de esta conducta inmoral. No solo se sufren sus consecuencias, sino que también se sospecha de que se provoque o se tolere

esta conducta. Y son estas complicidades y suposiciones, las que protegen al agresor y vulneran a la víctima y a sus familiares, haciendo que desistan de la denuncia.

La dependencia económica y emocional de un padre abusador, así como el miedo “al qué dirán” y las amenazas y agresiones, son otros factores que mantienen el silencio sobre esta problemática.

“Una maestra se dio cuenta que un papa estaba abusando de su hija de 12 años y de sus hermanas más pequeñas, entonces ella fue y lo denunció, pero la tuvieron que sacar de aquí porque el señor dijo que le iba a volar la cabeza con el machete” (Sector Ongs y OGs de Cuilapa).

Hecha la denuncia, aún por vía anónima, aunque la víctima posteriormente desista, el Ministerio Público está obligado a continuar el proceso penal porque se considera un delito de acción pública. Este ha sido uno de los cambios positivos de las reformas legales que anularon la figura del estupro (casamiento entre el agresor y la víctima para compensar o resarcir el daño causado por la violación sexual). Pero aún así, la persecución del delito puede detenerse porque los mismos familiares desmienten el hecho cuando el proceso legal, requiere ratificar la denuncia presentada.

Crear cultura de denuncia en los casos de violencia contra las mujeres es todo un desafío en Guatemala, que aunque presenta avances significativos, también presenta atolladeros importantes en los casos de violencia sexual. Esto es debido a la dificultad de presentar evidencias contundentes por los lazos familiares implicados y porque el patrón del incesto habla de que son relaciones prolongadas en el tiempo, no relaciones esporádicas como sucede en otros casos de violación sexual. Sumado a la dificultad de mostrar las evidencias físicas y psicológicas, estos casos requieren atención psicológica y médica de emergencia que es prioritaria para la víctima, pero que retrasa la emergencia de la denuncia y el emprendimiento del proceso legal. Además, los procedimientos legales necesariamente implican cierto grado de revictimización que aumenta el daño y el sentimiento de inermidad y desamparo en una víctima, ya de por sí muy vulnerabilizada por la dependencia, de un círculo familiar directamente involucrado y afectado.

En el marco de este estudio, ha sido relevante identificar un sospechoso silencio alrededor de la problemática del abuso escolar. No ha aparecido como una problemática importante, salvo por comentarios esporádicos. Sin embargo, sí es reconocido que está siendo uno de los vértices de la violencia estructural que queda impune e interfiere en la vida cotidiana de los adolescentes.

“A cambio de acostarse con el maestro podían ganar el curso. Dos señoritas lo denunciaron y después llegaron más denuncias de este maestro. El recibió una sanción pero no fue un proceso judicial, lo cambiaron de establecimiento educativo donde continúa de docente. Cuando no nos penalizan por este tipo de hechos, nos sentimos inmunes en nuestra autoridad” (Sector educativo, San Lucas Tolimán)

Siendo Guatemala uno de los países más violentos del mundo (60 asesinatos por cada 100.000 habitantes), es necesario hablar de una cultura de violencia que se origina por determinadas condiciones estructurales, que apenas han cambiado históricamente. La violencia se asocia a una cultura de arraigado autoritarismo y sometimiento de la población. Las políticas de exterminio han sido parte de la realidad fundante de esta nación. Hoy la violencia del crimen organizado ha prolongado la violencia del conflicto armado, ampliando la cultura de violencia. “La vida no vale nada”, esta es la mayor certeza disponible con la que cuenta cotidianamente cada ciudadano. Esta terrible presunción se traduce en la incertidumbre permanente de no saber si llegaremos vivos al finalizar el día y la presunción inevitablemente cierta, de que seremos victimizados por algún hecho de violencia. Esta percepción ha sido destacada al evaluar el impacto económico de la violencia en Guatemala (PNUD, 2007) y forma parte del sentimiento profundo de impotencia para cambiar el estado de cosas, que está tan arraigado en la mentalidad de los y las guatemaltecas.

La cultura de violencia produce anomia social en todos los ámbitos y ésta se interioriza en la construcción de la subjetividad, ya sea como modelo de conducta o como aversión a esta forma de respuesta. La institucionalidad se encuentra rebasada por sus alcances y cohibida en su capacidad de respuesta para prevenirla. Una especie de vergüenza impotente ante esta situación, se percibe en la preocupación de los expertos consultados. La complicidad y la negligencia de algunos funcionarios públicos, son parte de esta anomia social que trata de revertirse fomentando la cultura de denuncia. Y esto efectivamente se ha traducido, más que en un aumento de los casos de violencia, en un incremento de los casos denunciados.

La traducción doméstica de esta cultura de violencia se proyecta en las relaciones forzadas que viven las adolescentes y los jóvenes con sus parejas. Los casos de estudio y las opiniones expertas respaldan la respuesta, de que con mucha frecuencia se dan cambios de conducta imprevistos en los jóvenes después de casarse, aunque haya sido de mutuo acuerdo, y en especial cuando ella queda embarazada. Lo que se observa de es que el casamiento presenta situaciones de responsabilidad y de roles, que abruma la capacidad de respuesta y la madurez de los y las adolescentes y de los y las jóvenes para hacerles frente. No solamente sobrepasan las presiones para formalizar lo que pudo haberse iniciado como un simple juego de experimentación sexual, sino también la sobrecarga de responsabilidades que implica formalizar dicha relación. Condiciones como la obligatoriedad sexual para complacer y evitar la infidelidad, la responsabilidad de preservar la estabilidad familiar, los reclamos y reproches sobre la maternidad precoz responden a los estereotipos que marcan el deber ser, de una niña que todavía no es mujer, pero que ya debe actuar como tal. Estas presiones psicológicas son las que originan el arrepentimiento de haberse casado o unido prematuramente.

Razonablemente los y las adolescentes no pueden prever de qué manera el casamiento o la unión de hecho cambia la vida, pero pareciera que vivir este cambio de situación, genera nuevos posicionamientos y necesidades para los cuales no han sido preparados. Es

en este sentido, que los mismos escolares reclaman la necesidad de recibir orientación y educación no solo circunscrita a la vida sexual, sino también a lo que significa y el alcance que tiene, la vida en pareja.

IMPACTO Y REPARACION PSICOSOCIAL DEL DAÑO A LA INTEGRIDAD

Habiendo analizado los factores de estructuración socio cultural en torno a la sexualidad de los adolescentes y los factores de descomposición que alteran el desarrollo de la familia y la comunidad como marcos de referencia en la construcción de la subjetividad de los y las adolescentes, entramos a valorar el daño producido por las relaciones forzadas y los arreglos matrimoniales en las situaciones previamente descritas. En consecuencia, las formas de reparación tienen que valorarse en función de restablecer el equilibrio fracturado por múltiples causas, que aporte elementos de reestructuración social.

Para el análisis del daño y la reparación acudimos a una perspectiva psicosocial en la cual subjetividad y contexto social están perfectamente entrelazados, siendo la protección socio institucional la sombrilla que abarca la defensa legítima de los derechos de la persona frente a las situaciones vulnerables. En el orden elegido, el impacto psicosocial viene a ser el puente que une los dos enfoques, el de salud sexual y reproductiva y el de las relaciones forzadas, para entender la problemática integral de los matrimonios, las uniones de hecho y los embarazos precoces, así como los orígenes que tiene.

Al hablar del daño, reconocemos que la problemática es bastante frecuente y que está en alza debido precisamente a los factores económicos –como el incremento de la pobreza y la exclusión social- y el desarrollo de culturas en transición hacia la modernidad, que hace retroceder el sentido y la práctica de la tradición. Embarazos precoces no deseados, escasez y deprivación junto a mortalidad materno infantil y violencia de género, son algunas de las causas que marcan el impacto psicosocial de esta problemática. Los daños son múltiples y se manifiestan de manera integral, afectando todas las esferas de la vida personal y social, no solo a las personas involucradas, sino de las familias y las comunidades, sean rurales o urbanas.

Veamos en un cuadro algunas de las respuestas más frecuentes en cuanto al daño a la integridad emocional, social y cognitiva y sus repercusiones en otros ámbitos sociales.

Daño individual emocional, cognitivo y social

- Tristeza, depresión, frustración
- Traumas psicológicos y síntomas de estrés psicológico (preocupación ansiosa, irritabilidad, apatía y pérdida de sentido en la vida)
- Embarazos no deseados
- Rechazo de los padres por transgredir las normas sociales /virginidad y embarazo precoz)
- Abandono materno del cuidado de los hijos pequeños, retrasando su desarrollo
- Violencia física y psicológica durante el embarazo
- Incapacidad para tomar decisiones por la obediencia debida a los padres
- Alcoholismo y drogadicción
- Acoso sexual a las madres solteras adolescentes por su baja auto estima. Aceptan por la amenaza de escándalo.
- Suicidios o intentos
- Problemas de desnutrición y anorexia
- Mayor sufrimiento de ellas. Vivencias de humillación y sentimientos de desesperación e infelicidad que afectan su salud mental
- Arrepentirse y resignarse a la situación es el pago por haber cometido el error.
- Frustración de los ideales y de las metas que se proponen
- Vivencias de servidumbre, esclavitud, violencia intrafamiliar y violencia sexual (por violaciones y obligatoriedad sexual)

Repercusiones en la educación, salud, violencia, genero, familia y sociedad

- Abandono de los estudios
- Reclusión domestica
- Complicaciones en el embarazo y el parto
- Paternidad irresponsable
- Hogares violentos y disfuncionales
- Maltrato, servidumbre y explotación en la familia de los suegros
- Violencia sexual como impacto directo y/o como instrumentalización para casarse
- Mayor violencia en las parejas no casadas por ser un compromiso no formalizado entre las familias
- Abortos obligados y ocultos, con riesgos para su salud mental y física
- Limitada educación sexual y falta de acceso a la planificación familiar
- Restricciones para asistir a los servicios de salud pública y de control prenatal
- Conflictos entre familias por la fuga de los novios
- Abandono familiar en casos de compra venta de la novia
- Amenaza de abandono y rechazo familiar como presión ante el hecho
- Violencia económica mediante la apropiación indebida de sus pertenencias y patrimonios
- El esposo adulto se compromete a completar la crianza de la niña casada mediante arreglo matrimonial realizado desde la infancia
- Obligación de servir a la familia de los suegros y al esposo
- La separación se considera indigna y afecta la honorabilidad familiar.
- El divorcio se acepta mejor y se acude a él en las ciudades, porque las relaciones sociales son más anónimas.
- La migración como escape y huida del casamiento o la unión forzada.

Particularmente se ha destacado el impacto psicológico de las adolescentes embarazadas en el entorno escolar, dado que su auto estima queda vulnerabilizada por una emocionalidad lábil acompañada de estados depresivos, que se manifiesta en las clases con una somnolencia permanente y el estigma de sus compañeras traducido en burla sarcástica de su condición. Estas reacciones contribuyen a esa especie de expulsión disfrazada de auto retiro, por la cual dejan de seguir estudiando.

Cambios de conducta por el peso abrumador de las responsabilidades

Habitualmente se producen cambios de conducta posteriores al casamiento -sea o no forzado-y en especial al embarazo, cuando el joven o la pareja se sienten atrapados por una relación que no desean. *“Se dan cambios de conducta del chico, del amor al desamor y al desprecio de la compañera. Se sigue el ejemplo que se ha visto en el padre quien desprecia a la madre, el hijo imita ese desprecio y la acusa a ella de verse forzado a casarse”* (Jóvenes de Quetzaltenango).

Los conflictos se explican porque hay un salto de la inmadurez de la edad a la madurez obligatoria del casamiento forzado que genera incompreensión, incomunicación y maltrato en la pareja. *“La carga de responsabilidad abruma cuando no tenemos nada en común con la otra o el otro y no nos conocemos por la ausencia de la etapa de noviazgo, además de una infidelidad frecuente que tiende a empoderar la masculinidad como valor de la cultura machista. Las chicas a veces también se vuelven infieles por la misma reacción de rechazo de los jóvenes”* (Jóvenes de Quetzaltenango).

Entre las causas mencionadas para que las adolescentes y jóvenes tengan que resignarse a la situación que les toca vivir, se cuentan los hijos, la influencia del mito romántico, la obediencia a los padres, la falta de independencia económica, el temor al estigma de haber sido abandonadas y el miedo a no encontrar otro compañero de vida cuando se separan. Todo ello restringe las oportunidades de a dónde ir y qué hacer, optando por aguantar a un esposo que no quieren.

“Si las chicas fueran más independientes no aguantarían tanto. En lo urbano se ve más aceptable el divorcio, pero en las comunidades el divorcio es una deshonra familiar. Ella no va aceptar divorciarse por el qué dirán de mí las demás familias, los vecinos. Si ella ya fue entregada a un hombre, pasa a ser parte de sus bienes y de la familia del hombre. Si ella se separa es porque la mama no la educo bien, porque no respeta los valores, se quedan más vulnerables socialmente. Entre las mujeres migrantes ocurre que las buscan otros hombres para desahogarse, pero no para formar otra nueva familia. Por ello pierden valor y respeto social frente a los vecinos y a otros hombres”. (Jóvenes y adolescentes de Quetzaltenango).

De acuerdo a la valoración de otros grupos de jóvenes y adolescentes, se comparte la idea de que la muchacha sufre mucho a causa de las condiciones de reclusión y servidumbre, que está obligada a reproducir porque debe ser sumisa y respetar los valores de la familia.

Los padres intervienen cuando observan a la hija sufriendo porque *“ellos empiezan a tomar mucho, no llegan a la casa, se des responsabilizan y se deprimen”*. Si la hija está sufriendo los padres hablan con el yerno, pero si no hay cambio de conducta se llevan a la mujer de vuelta a su familia, para que recapacite su conducta y entienda que significa su ausencia; después la devuelven al esposo. Se interviene bajo una lógica de enmendar un compromiso que se considera irreversible.

La emigración externa (USA) representa una forma de escapar al casamiento forzado y a la responsabilidad de mantener una familia. Cuando emigran, una vez casados, es la posibilidad del no retorno, abandonando al hijo y a la esposa y formando una nueva familia. Las esposas que se quedan esperando su regreso son bien vistas y respetadas por la comunidad, porque aguardan su retorno. Por el contrario, la influencia cultural del machismo critica fuertemente que ellas abandonen, aunque él lo haya hecho previamente. En casos extremos la venganza puede ser la moneda de cambio, que pretende restaurar el honor mancillado por la conducta irresponsable del esposo. *“Conocí un caso donde la muchacha se quedo embarazada, pero el joven la abandono y el papa de ella que estaba en Estados Unidos lo supo y pago a un sicario para que matara al joven, por ser tan irresponsable y abandonar a la hija. Ese caso era una relación forzada”* (Jóvenes y adolescentes de Quetzaltenango).

Los cambios de conducta son más inexplicables cuando la relación está marcada por una gran diferencia de edad. La diferencia se convierte en abuso de poder porque las capacidades y los intereses son divergentes. *“La niña se está adaptando al nuevo hogar, pero como pareja no tienen nada en común, la niña piensa en jugar y él en ganar dinero”*. En esta interacción lo que prevalece es la percepción de la muchacha como un objeto que ha sido entregado, no importando mucho lo que se haga con ella después. La relación de propiedad sobre la mujer garantiza que puede hacer con ella lo que quiera, incluyendo obligaciones de servidumbre sexual y el sometimiento pleno de su voluntad, que acaba truncando su desarrollo futuro. *“El hombre la toma a la fuerza para tener relaciones sexo genitales, porque es su obligación estar con él. Las hemos visto lastimadas por no cumplir con sus tareas o por tener relaciones sexuales aunque no quieran”* (Adolescentes de Quetzaltenango).

Los casamientos forzados marcados por una gran diferencia de edad, las niñas ya no son protegidas por la familia porque se desplaza la tutela al esposo. La niña oscila entre poderes y estructuras que transfieren su dependencia sin obtener su consentimiento. La libertad para elegir, consentir o decidir algún aspecto de la relación, queda plenamente subsumida. La adolescente queda atrapada en una relación de abismos y desigualdades que tiene un fuerte impacto psicológico de confusión de roles y necesidades madurativas.

“Siendo niñas van a ser presionadas para pensar como mujer. No sabe si debe ser mujer o seguir siendo adolescente, su forma de pensar es cambiada, a veces se

confunde porque no puede con tantas responsabilidades que tiene” (Adolescentes de Quetzaltenango).

El poder patriarcal es bastante absoluto al interior de la casa. Por ello se espera de ella que lo obedezca. De lo contrario recibe maltrato con una finalidad correctiva, en la que el varón hace alarde de fuerza y violencia para reafirmar su posición de superioridad. *“A él le han dado el poder de terminarla de criar y eso incluye golpes, siendo su conducta más violenta que la que recibía en su familia”*. Obediencia, silencio y violencia retratan una adolescencia avasallada en su consentimiento por la vulneración de sus derechos más básicos, fundamentalmente la capacidad de decidir con quién se quiere estar y cómo hacerlo.

A pesar de que predominan las relaciones de maltrato y violencia, los jóvenes también señalan otras relaciones conocidas que han sido más afortunadas y equilibradas, no sólo con sus compañeros sino también con las respectivas familias, pero la influencia determinante de las experiencias negativas introduce la desconfianza hacia otras formas posibles de relación, dudando que las apariencias nos engañen sobre la existencia de una realidad más benevolente. Y es que la violencia vivida genera una profunda y prolongada falta de confianza en la condición humana. Esta es una de las secuelas psicosociales más persistentes individuales y colectivas, en las sociedades que han sufrido conflictos armados que desestructuraron el tejido social.

La reparación de todos estos daños a la integridad de las adolescentes y los jóvenes, pasa por el cambio de mentalidades y las actitudes educativas que previenen las relaciones forzadas o las condiciones que la propician. Los jóvenes que se informan y que defienden su derecho a consentir y elegir sus relaciones han cambiado sus percepciones subjetivas, fortaleciendo su conciencia de ser sujetos que tienen derechos y que los hacen valer.

Acceder a las herramientas de aprendizaje que proporciona la educación informal es una oportunidad para cambiar mentalidades y fortalecer la toma de decisiones. Como se ve en la siguiente declaración de un grupo de adolescentes y jóvenes informados, al ser preguntados acerca de si aceptarían un matrimonio forzado en sus vidas.

“Conocer esta problemática nos está haciendo madurar y prevenir los problemas de un casamiento forzado y temprano. Quiero vivir mi niñez y no precipitarme, porque las etapas nunca regresan. Yo no me casaría obligado porque me han quitado la venda de los ojos y sé que tengo un futuro por delante, con propósitos que quiero cumplir. Podemos romper esa cadena de opresiones, pero también entran los valores de respeto familiar, porque me pueden regañar. Podemos tener la información, pero no tenemos el valor de negarnos. Estamos indecisos ante tanta información, nos sentimos un poco confundidos porque dependemos de nuestros padres. Pero hay padres que están cambiando y que escuchan a sus hijos y otros nos ignoran y no quieren saber nada” (Jóvenes y adolescentes de Quetzaltenango).

EDUCACION FORMAL Y SALUD INSTITUCIONAL COMO VECTORES DE CAMBIO.

En términos comparativos, actualmente se ha logrado alcanzar una mayor participación educativa de las niñas en la escuela primaria y secundaria, pero viéndolo como proceso educativo, la tendencia significativa es que comienzan a estudiar más niñas que niños y terminan los estudios más chicos que chicas jóvenes. Es decir, se produce una mayor deserción escolar de las niñas, porque adquieren responsabilidades domésticas y compromisos sexuales a temprana edad.

El acceso a la educación formal ha impactado favorablemente en que las y los adolescentes tengan una mejor visión de su vida y de sus decisiones. Demandan tener el derecho a elegir con quien se van a casar y el momento apropiado para hacerlo.

Los padres que a su vez participan en programas o capacitaciones donde se abordan temas familiares, demandan una mejor educación sexual para sus hijos, como expresión de los cambios que también han permeado su mentalidad tradicional. Su propia inseguridad acerca de cómo abordar estos temas con los jóvenes, hace que transfieran su responsabilidad educativa a los maestros.

Si bien maestros y padres coinciden en la necesidad de la educación sexual, ésta está socavada por la resistencia hacia los contenidos de las capacitaciones de planificación familiar, ya que *“los esposos que no las dejan usar ningún método, porque les dicen que se casaron para tener hijos”*. No obstante, el Ministerio de Educación ha incorporado los conocimientos de salud sexual y reproductiva en la curricula de básico. Esto significa que están más avanzadas las leyes que la práctica educativa, ya que una mayoría de padres y maestros, comparten una ideología conservadora de la vida.

Las críticas al impacto negativo de la modernidad urbana no se hacen esperar, al calificar que los jóvenes tienen una *“vida sexual desordenada”* y que las muchachas muestran una conducta desinhibida cuando *“pasan a comprar los preservativos en la farmacia”*.

Desde la escuela también se contribuye a la construcción estigmatizadora de la adolescente embarazada, cuando es expulsada o se la obliga a interrumpir de los estudios en función de su maternidad. Esto implica una práctica segregacionista que vulnera sus derechos y reorienta el futuro de la muchacha restringiendo sus oportunidades educativas. Aunque la ley de desarrollo social establece que es ilegal excluir de los establecimientos educativos a las adolescentes embarazadas, se desconoce esta prioridad en función de conservar la reputación del colegio y evitar ser un mal ejemplo para las demás compañeras.

“Las maestras recomiendan que para controlar la situación tiene que haber disciplina intensa y ocupación continua, porque así se inhibe la oportunidad de

tener relaciones sexuales. La respuesta de algunos institutos de básico es que si una muchacha queda embarazada, hay que expulsarla o se retira. También recomiendan manejar la situación en secreto y dejarla terminar el año para que no pierda los estudios” (Sector educativo, Rabinal).

La educación genera autoconciencia de que los y las adolescentes son sujetos de derecho. El impacto de la educación en el cambio de mentalidades y el mestizaje cultural es una realidad innegable, que hace retroceder la tradición generando los cambios desde adentro y a partir de las demandas del tejido social. Aunque esta dinámica produce desgarramientos, las rupturas son más toleradas porque hay un proceso de adaptación a los cambios, que es menos violento y que genera menor dependencia externa.

Estos cambios también afectan la subjetividad de la niña quien descubre otras posibilidades y horizontes de vida, más allá del matrimonio, la maternidad y la administración doméstica. Estas nuevas influencias la hacen ser menos dócil y sometida a replicar lo que se espera de ella, retrasando la edad del casamiento en función de otros intereses que fortalecen su maduración.

La educación es la herramienta más importante del Estado para introducir, de manera menos traumática, los elementos modernizantes sin que generen desgarramientos tan profundos en la comunidad. Lo observado como dinámica en la Guatemala de los últimos 25 años, es que se ha producido una transición desde la resistencia a la educación de las niñas a la afluencia masiva en la educación primaria y secundaria.

La tecnología vista desde los adultos tiene un impacto controversial en los jóvenes. Introduce modelos de conducta sexual más provocadores, e invade el tiempo libre estimulando formas de comunicación y relación, más basadas en el control que en la confianza. *“En la casa, los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo viendo la televisión, enviando mensajes de celular o en la internet donde los contenidos llevan al morbo”* (Sector de Ongs y OGs en San Pedro Pinula). En la cabecera departamental de Jalapa y en San Lucas Tolimán se vivió como escándalo público la existencia de videos pornográficos que involucraban a chicas jóvenes estudiantes de secundaria. Debido a su influencia preocupante, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Jalapa hizo una campaña pública para orientar sobre el uso adecuado de los celulares.

“Hubo casos de señoritas que andaban con los novios y tenían sus relaciones sexuales dentro de un tuc tuc, filmaban el encuentro y lo publicaban en otros celulares o en internet. La gente reconocía quien era y el novio lo usaba para hacerle daño a ella y darle celos. Ellas se dan cuenta que las están grabando y consienten la exhibición de esa intimidad. Entonces no podemos hacer nada porque ellas aceptaron hacerlo” (Sector educativo, San Lucas Tolimán).

Como factores de salud institucional, el control de la mortalidad materno infantil es una política necesaria para conocer las dimensiones y atender los casos de embarazos y partos

adolescentes. Estos casos son considerados por el Ministerio de Salud de alto riesgo. Se han identificado los riesgos más frecuentes, también son confirmados empíricamente por las observaciones de las Comadronas Tradicionales. Estos son: a) la posición fetal, b) el parto prematuro y c) el parto posmaduro. Las comadronas también han descrito que los embarazos no deseados, la inmadurez física y psicológica, así como experimentar violencia, son otros factores de riesgo que complican el embarazo y el parto de una adolescente.

Otros factores coercitivos aunque de menor peso, como la influencia de la suegra en la elección del lugar de parto coartan la capacidad y el derecho a decidir de la joven madre. Esto refuerza la dependencia de la mujer o de la pareja respecto del poder de la familia. Existen embarazos ocultados por el entorno familiar, que antes se producían con la idea de ser adoptados informalmente al interior de la propia familia o entregándolos a otra, incluyendo el tráfico de niños dados en adopción ilegal. Esta modalidad está en franco retroceso por los cambios legales recientes sobre la adopción. Los embarazos no deseados aumentan los casos de abandono de los hijos y encierran otros riesgos para la salud de la madre, al evitar el control prenatal y no nacer en el hospital, incrementándose los riesgos de mortalidad materno-infantil.

La propagación de casos de VIH-SIDA ha incrementado las consecuencias de aislamiento y repudio estigmatizador en las comunidades. Ir a los prostíbulos es una fuente de contagio que ha resultado ser de alta incidencia en los hombres que han emigrado y que al regresar contagian a la esposa. *“Tiempo atrás llego un señor de USA, tuvo relaciones con su esposa y se infecto. Ella era patoja y no sabía nada. Después la comunidad lo supo y los aisló socialmente y los repudio. Ella se murió y él está muy enfermo, pero ellos no lo han confesado abiertamente porque es un problema considerado de la vida privada, que se sabe pero no se habla”* (Jóvenes y adolescentes de Quetzaltenango).

Paradójicamente, si bien la planificación familiar es más rechazada que aceptada por las familias y otros sectores sociales, los mismos agentes de pastoral sugieren que se aborde la protección sexual como una forma de evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, más que para prevenir los embarazos. La sutileza de su recomendación nos advierte, que la preocupación por el impacto de las enfermedades de transmisión sexual en los jóvenes, representa una fisura en la determinación de las Iglesias en contra de los métodos de planificación familiar. Pero esta controversia no sólo apunta a flexibilizar las prohibiciones sexuales, sino también a recibir una adecuada y e informada educación sexual que ayude a cambiar mentalidades.

“No hay costumbre entre los jóvenes de usar el condón ¡mejor hacerlo al natural porque se siente más rico!, además no saben usarlo, unos lo rompen con los dientes o con un cuchillo, otros le cortan la puntita al condón. Afecta ir a comprarlo, nunca van los jóvenes, se ve mal porque da lugar a los chismes, por lo mismo ya no lo buscan, se sabe y se riega” (Jóvenes y adolescentes de Quetzaltenango).

Controversia acerca del impacto de la ayuda social

En el contexto una agresiva campaña electoral, la más violenta de todos los gobiernos post paz después de la Firma de los Acuerdos que finalizaron treinta y seis años de conflicto armado interno en Guatemala, fue muy llamativo la manera en la que se destacó por parte de muchos funcionarios municipales y estatales, la influencia negativa de los programas sociales promovidos con el último gobierno (Colom, 2008 al 2011) respecto a los embarazos de las adolescentes.

La valoración negativa del Programa “Mi Familia Progresá” se basa en considerar un impacto perjudicial de la ayuda social, porque crea conciencia de dependencia y falta de iniciativas propias de la población. Las críticas más esgrimidas son que las familias aprovechan la ayuda económica de manera inapropiada. *“Las mujeres se dejan embarazar porque cada niño garantiza una ayuda mensual de Q300”* y que ésta promueve los nacimientos dentro de una lógica mercantil que proporciona beneficio. Pragmatismo que tiende a paliar la pobreza de las familias numerosas, a la vez que incentiva los embarazos de las madres solteras y de las adolescentes emparejadas. Otros funcionarios con una visión más general opinan por el contrario, que los Programas Sociales inyectan dinero a las comunidades, dinamizando la productividad y el comercio local.

“Mi Familia progresa aunque tiene cosas que deben mejorarse, sí funciona. Algunos critican que es el cantinero el que más progresa con los trescientos quetzales mensuales de ayuda familiar. Pero la actividad económica mejora porque hay más dinero circulando. Efectivamente ha ayudado a que los niños y adolescentes permanezcan en las escuelas. Dos millones circulando cada dos o tres meses entre la población, sí mejora las condiciones de vida. Al tener más ingresos se van a gastar en más cosas, siendo una forma de generar empleo, aunque sea indirecto” (Sector Municipal, San Pedro Pinula).

Educación Informal para el Desarrollo Humano

La educación informal abarca todas aquellas capacitaciones y herramientas educativas como campañas, ferias, seminarios, encuentros y otras acciones de impacto social, brindadas por Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales a la población adulta y joven de las comunidades en el país. Esta estrategia de intervención se ha introducido mediante los recursos de la educación popular como herramienta de desarrollo, que contribuye a los cambios de mentalidad y a la adquisición de nuevos valores y perspectivas desde una conciencia crítica de la realidad.

En este sentido, se reconoce el impacto positivo de las capacitaciones en crear una conciencia de derechos en los diferentes sectores de población. Un efecto de ello se ha visto en los padres que a consecuencia de las capacitaciones recibidas y los cambios operados en ellos mismos, flexibilizan sus exigencias y expectativas con los hijos,

demandando educación sexual y transfiriendo esta responsabilidad a otros agentes más especializados, o bien reclamando mayores herramientas para abordar de una manera más adecuada las demandas de los jóvenes.

El impacto de la educación informal opera en todos los ámbitos, de salud, de educación, legal, cultural, político, social y económico y llega a todos los segmentos de población. El enfoque de derechos ha sido de esta manera difundido a toda la sociedad, notándose su efecto al conocer y comparar otras perspectivas que cambian las visiones sobre la vida, pero que también generan conflicto al emerger las contradicciones entre lo que se conoce y lo nuevo. Los discursos sociales se han ido adaptando a las nuevas realidades y las prácticas sociales tratan de responder a estos cambios.

En Guatemala el influjo producido a través de la Cooperación al Desarrollo en los diversos sectores sociales es innegable y de amplio espectro, sobre todo considerando los montos globales de la ayuda al desarrollo desde la Firma de Paz. Han sido 15 años de recibir subvenciones que se han traducido en políticas sociales y programas, en reformas legales, en protocolos de buenas prácticas y en observatorios para vigilar y registra las problemáticas sociales. La atención de casos y la prevención de los problemas son estrategias de intervención en la práctica, que se han estructurado como programas experimentales y con financiamiento mixto, entre tanto el Estado de Guatemala lo asume y lo presupuesta como política pública.

En este escenario se inscribe la importancia de las Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia, como un proyecto que UNICEF está implementando en Guatemala en coordinación con tres Organizaciones No Gubernamentales, Liga Guatemalteca de Higiene Mental (LGHM) Plan Internacional (PI) y Visión Mundial (VM) que han colaborado decisivamente en la organización logística de la presente investigación. Pero además, los técnicos coordinadores de los distintos municipios, han brindado información y han acompañado las entrevistas, siendo un elemento de confianza y credibilidad que ha facilitado adentrarnos en las interioridades de la problemática de los matrimonios y uniones de hecho forzadas.

IMPLICACIONES DE LA PROTECCION SOCIO INSTITUCIONAL

La consulta durante el estudio a las Instituciones y expertos encargados de la protección a la niñez y adolescencia, nos ha brindado información sobre las demandas y los efectos de la protección para defender a los adolescentes como sujetos de derecho, cuando son violentados por situaciones que requieren amparo institucional.

En general se valora escasa la incidencia de las instituciones de protección al menor, porque son consideradas de segundo orden y cuentan con pocos recursos para desempeñar un trabajo eficiente. Sin embargo, varía el funcionamiento institucional dependiendo de la importancia otorgada y la cobertura que alcance a nivel geográfico. Por ejemplo, en el Municipio de Santa Eulalia se cuenta con el apoyo integral de un centro de administración de justicia que ha dado mucha importancia al trabajo de mediación de conflictos comunitarios, conformado por un equipo técnico multidisciplinario que tiene identidad y liderazgo local, lo que ha ampliado su cobertura territorial y la identificación con la problemática.

A pesar de esas excepciones, la mayoría de las opiniones recogidas confirman una deficiente aplicación de las leyes en la atención de casos, en parte por la escasez de recursos y en parte por las demandas que sobrepasan la capacidad de asistencia técnica de los funcionarios de justicia.

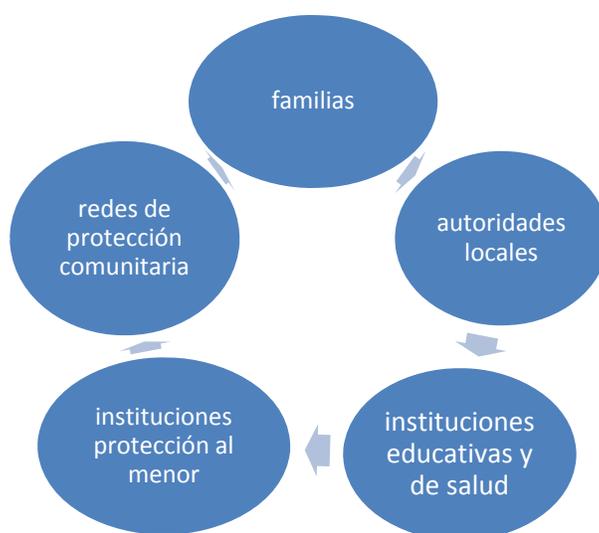
La descoordinación interinstitucional ha generado fallos en la cadena de denuncia sobre los casos de alto impacto a través de las “fugas de información”, que advierten anticipadamente a los responsables, de que han sido denunciados y que van a ser investigados.

Varios son los logros positivos que ha generado el trabajo de protección sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Por una parte, se han formado redes comunitarias de protección que han resultado funcionales, porque vigilan y denuncian el maltrato y la vulneración de los derechos.

La desaparición de menores cuenta actualmente con la posibilidad de activar un sistema de alarma social que ha resultado eficaz. El sistema de alerta Alba-Keneth denuncia la desaparición concreta y activa la búsqueda temprana, con las autoridades locales (COCODES y Alcaldes) y en coordinación con varias instituciones de justicia implicadas -Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio Público (MP), Policía Nacional Civil (PGN) y Procuraduría de los derechos Humanos (PDH)-.

La eficiencia de este sistema ha permitido hacer algo en torno a la desaparición de los menores, habiendo encontrado que muchos casos reaparecen porque eran parejas de novios que se habían fugado del hogar familiar, como una forma de presionar a los padres para que aceptasen la relación de hecho.

Otro efecto, ha sido educar a la población fortaleciendo la conciencia de los derechos de los y las jóvenes y adolescentes –como el derecho a estudiar, a capacitarse, a negarse a que los golpeen y los insulten, a no hacer algo en contra de tu voluntad y el derecho a decidir-. En consecuencia se ha reforzado la cultura de denuncia en torno a las violaciones. La aplicación de estos derechos tiene mucha importancia para prevenir las relaciones forzadas. La ruta de la denuncia es cada vez más conocida y está siendo mejor utilizada por la población. Esta conciencia ha visibilizado una mayor preocupación y movilización comunitaria para proteger a la niñez y adolescencia, en coordinación con las instituciones públicas responsables de hacerlo. Lo cual demuestra que cuando la ley es efectiva, la ciudadanía apela a la ley y las instituciones recuperan credibilidad social.



Pero hay que considerar, que las Instituciones de Protección al Menor representan una prioridad secundaria, que tiene poca incidencia social para contrarrestar el colapso producido por la inseguridad y la ingobernabilidad, que han debilitado la capacidad de actuación y prevención del Sistema de Justicia en Guatemala.

La debilidad se expresa en el descredito de la ley como cuerpo normativo y de la institucionalidad, como recurso ciudadano al que acudir en busca de ayuda.

Promoviendo la Cultura de denuncia

Desde la misma dinámica institucional, existen contradicciones entre la obligación de demandar cuando se han detectado o conocido la existencia de casos de violación a los derechos y la resistencia de los funcionarios públicos a hacerlo, incluso dimitiendo de su obligación. Hemos conocido múltiples ejemplos de estas actitudes desde los servicios de salud y desde los centros educativos en las comunidades, resultando a veces que la resistencia significa compartir la evasión de la ley por temor a sus repercusiones, cuando no significa además, una complicidad de hecho que lleva a negar u omitir dicha violación.

“El caso de la violación de una niña por un miembro del COCODE, ella quedó embarazada pero no pudo continuar con ninguna demanda, porque no se puede actuar en contra de un líder comunitario” (Sector Municipal, Rabinal)

En el periodo de post conflicto en Guatemala (1996-2011) se ha profundizado una cultura ciudadana de operar al margen de la ley, congruente con los altos niveles de impunidad alcanzados, que se traduce desde las cuestiones menos trascendentes como el temor de la gente a confesar su estado civil, hasta otras más significativas como la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, que nos obliga a preguntarnos ¿por qué la población le teme a la ley?.

Las reformas legales han fortalecido la protección de las niñas y adolescentes frente a las relaciones forzadas y de abuso. La figura anterior del estupro fue ampliamente usada por la población, para forzar a que el hombre cumpliera con su responsabilidad de hacerse cargo del hijo, cuando la muchacha quedaba embarazada. También permitió encubrir la falsa promesa de hombres mayores que prometían casarse con la joven, a cambio de obtener favores sexuales. Para evitar incurrir en este delito se han arreglado muchos matrimonios forzados, originados por una violación sexual. La reforma legal era imprescindible puesto que este arreglo condena a la víctima a continuar una relación forzada con el agresor que así podía evadir la cárcel.

“Se casaban por puras presiones de parte de los parientes y culturalmente (el estupro) estaba muy arraigado porque esa ley estuvo vigente mucho tiempo, entonces había la presión de cástate porque te van a llamar del juzgado y te van a meter preso, entonces los dos se casaban sin tener el deseo de hacerlo y sin tener la madurez para afrontar esa relación”. (Sector Ongs, Rabinal).

La ley vigente admite los arreglos matrimoniales, incluyendo compensaciones económicas, siempre y cuando sean de mutuo acuerdo con la mujer afectada y siendo ambos mayores de edad. Cuando las muchachas son menores de edad, la ley lo tipifica inexcusablemente como una violación. El mutuo acuerdo entre dos personas mayores de edad, permite llegar a un acuerdo de resarcimiento de daños que desestima la denuncia.

La experiencia migratoria de la población al exterior ha abierto otras perspectivas comparativas, donde lo legal es preeminente para evitar la arbitrariedad que genera la impunidad en la convivencia social. Esto ha permitido, fortalecer los mecanismos de protección de las mujeres embarazadas y de sus hijos y defenderse frente a la violencia.

Formalmente debe prevalecer la ley sobre la costumbre en relación a los arreglos matrimoniales, pero en la práctica lo que ocurre es que se producen una serie de conflictos, que expresan la brecha entre el Derecho y la Cultura en nuestras sociedades. Esta brecha es un efecto del desgarramiento de la tradición por el impacto de la modernidad, para la cual en los arreglos matrimoniales con jóvenes menores de edad, la ley punitiva debe prevalecer sobre la costumbre, que es más conciliatoria.

La costumbre consuetudinaria es hacer que el hombre cumpla con su responsabilidad, mientras que la ley vigente responde a la expectativa de no propiciar condiciones desventajosas, que fuercen las relaciones sexuales con las personas menores de edad. En este sentido, la ley pareciera ir por delante de la tradición. Las reformas penales que se han aprobado en los últimos años tienen un efecto disuasorio sobre la conducta de las personas, aunque se desestime la demanda.

“Tiene una repercusión positiva a la sociedad saber que la persona que comete un delito, como la violación sexual o el matrimonio no consentido con una menor de edad, no tan fácil puede volver a hacerlo ni salir de la cárcel” (ONGs y OGs de Cuilapa).

Sin embargo, la tradición consuetudinaria aventaja a la ley en los procedimientos que tratan de preservar la cohesión tratando de evitar las rupturas, en una dinámica de resolución de conflictos. Así ha ocurrido en la resolución de un caso de incesto en una comunidad rural de San Lucas Tolimán, donde la mediación del alcalde inicia esclareciendo las motivaciones personales del hecho para terminar amonestando al agresor y apelando a la reciprocidad de un sentido mutuo del respeto *“si vos no respetas a tu hija, como quieres que ella te respete a ti de padre”*, que le hizo desistir de su conducta incestuosa con la hija. Si esta mediación no funciona siempre queda a la autoridad comunitaria, el recurso de judicializar la denuncia de su caso. La preocupación del Alcalde es evitar más rupturas familiares a la vez que se protege a la víctima, con medidas concretas para restituir su seguridad.

En otros casos, una débil conciencia de los derechos como ciudadanía hace a veces, que la denuncia de violación sexual se instrumentalice en función de compensar económicamente la situación familiar o personal. Así resultó en este caso de intento de violación a una adolescente, de una aldea del noroccidente de Guatemala.

“Yo estoy trabajando, llegue a segundo primaria y empecé a trabajar en una casa. Soy soltera. Yo venía para mi trabajo y el hombre me atajó en la vuelta y me atacó por la vereda, me tiró en las piedras y empezaba a jalnearme y no podía llevarme

al cafetal, me levantó y me cruzo en el río y me dijo que si no te dejas te voy a matar. Me tenía agarrada y yo tenía dolor en mi cabeza y en el cuerpo. Todo me da miedo. Tengo 16 años. Ahorita estamos viendo si nos hacen justicia aquí o si nos vamos a otro lado por si no nos quieren ayudar aquí. Un señor que iba por el camino me ayudó, pero él me dijo que no podía ser testigo. Vivimos en la finca. Yo tengo ahí mi casita, yo vivo solo con mi abuela. Todas las veces tengo que caminar por ahí. Ahora no puedo trabajar. Fuimos al juzgado y me sacaron una foto para mostrar cómo me dejó” (Aldea de El Tumbador, San Marcos).

La atención de casos es un aspecto de la protección socio institucional que ha sido reevaluado por los expertos consultados, dada su importancia y los desafíos que presenta en la restitución efectiva de los derechos que han sido vulnerados. Los funcionarios más conscientes reconocen que el tratar con víctimas es un campo de atención muy delicado. La víctima requiere de un espacio distinto que brinde una atención de calidad.

Viene una patoja llorando, no se la puede dejar esperando, porque somos el equivalente de la atención de emergencia en los hospitales. Por eso no hay horarios, no se puede negar la atención inmediata, la espera es terrible para una persona que está sufriendo, abandonada y solitaria en una estación de policía. No se debe remitir a nadie a otro lado, porque hay que demostrarles a las personas que estamos haciendo algo por ellas. Nosotros debemos llamar al juez para mostrar que somos una instancia de apoyo. “Yo voy a ir a ver”, solo con eso ya se siente diferente, no hacemos gran cosa, solo los estamos apoyando. Una persona, una víctima viene a platicar cosas serias que le han pasado en su vida (Sector Justicia, San Marcos).

Esto implica recomendar que en este tipo de trabajos el personal debe ser el idóneo y estar bien preparado para ofrecerla atención necesaria. En las cabeceras departamentales se cuenta con equipos multidisciplinarios que han mejorado sustantivamente la atención a las víctimas adolescentes, convirtiéndose en el modelo al que aspirar en otras sedes locales de la Procuraduría General de la Nación y en otras Instancias relacionadas con el deber de protección de la Justicia.

CONCLUSIONES

NATURALEZA DE LAS RELACIONES: LO FORZADO Y EL CONSENTIMIENTO

Los resultados de la investigación indican que el matrimonio, de acuerdo al estudio de casos, tiene una relación de uno a nueve al respecto de las uniones de hecho. En consecuencia, la práctica de convivencia más generalizada es la unión de hecho y la mayoría de casos no se registran. Cuando son legales, ambas modalidades, se celebran en la Municipalidad y posteriormente se registran en el RENAP. Además, dependiendo de las creencias y las prácticas religiosas, se realiza el casamiento religioso. La Unión de Hecho siendo la relación más frecuente de los adolescentes en Guatemala, es la más invisibilizada y adquiere múltiples modalidades que merecerían ser investigadas más a fondo para confirmar, precisar y ampliar los patrones que hemos identificado.

Tomando en cuenta los casos directos y los referidos por expertos, hemos identificado una tipología basada en el carácter forzado o consentido de las relaciones. En primer lugar, se dan las uniones de hecho o los matrimonios por acuerdo mutuo. Sin embargo, son relevantes los casos de madres solteras, hayan sido abandonadas por el compañero o sean producto de una violación. En tercer lugar, hemos identificado como patrón común en las relaciones, la existencia de violencia en múltiples formas. A partir de aquí encontramos casos extraordinarios que pueden ser identificados en estricto sentido, como casos de relación forzada y que son comunes en todas las comunidades y pueblos, pero no son tan altos en número. Estos casos corresponden a matrimonios o uniones de hecho arregladas, sin el consentimiento de la muchacha y a veces tampoco del joven, es decir, son producto de un trato entre familias. En otro orden, se dan los casamientos o uniones de conveniencia, donde existe un beneficio económico a cambio de la gratificación sexual y de la servidumbre doméstica. Estos casos se sitúan en la frontera de la prostitución encubierta y de las relaciones de concubinato, pero no necesariamente bajo la modalidad del comercio o la explotación sexual. Por último y también como casos extraordinarios, hemos encontrado aquellos vinculados a la prostitución, y a la explotación sexual de jovencitas, que son secuestradas o compradas por hombres con poder económico local y regional, que las destinan a la servidumbre sexual.

Lo escurridizo de la categoría forzado y lo volátil del consentimiento, han sido los dos nudos principales de la exploración de la problemática. Existe una gran laguna conceptual y legal en la definición de este concepto. El consentimiento marca la frontera formal entre lo forzado y lo voluntario. Es una premisa difícil de esclarecer a causa de determinantes estructurales como la pobreza, la exclusión y los imaginarios sociales. En lo que concierne a la tradición, incluye formas de consulta que son sutiles e intangibles, que si bien no rompen la dependencia forjada por la obediencia debida a los padres y abuelos, no implica que se obligue a los muchachos, en especial a la joven, a tomar decisiones que

rechazan. El problema del consentimiento es que puede apelar a la persuasión que autoriza y convence desde el mundo adulto, precisamente porque la jerarquía marca la distancia y el poder de los adultos sobre las vidas de los adolescentes.

Los expertos y los casos directos, permiten definir la relación forzada como aquella que va en contra de la voluntad de al menos uno de los contrayentes, fundamentalmente de las niñas y las adolescentes. Pero esta definición se amplía, al incluir otros casos donde lo forzado aparece como sumatoria de elementos contextuales y circunstanciales, que permiten interpretar una decisión aparentemente libre, como una elección condicionada. Puede ser por un embarazo, por las relaciones sexuales precoces, por las presiones familiares y comunitarias, a consecuencia de una violación sexual, por las necesidades económicas. Lo forzado en sentido estricto, se declara poco. Pero en sentido amplio y menos riguroso, se identifican otros elementos que coartan y anulan el ejercicio de los derechos como persona. En este sentido, las muchachas adolescentes sufren mucho más las presiones y las restricciones que los muchachos jóvenes.

Las voces consultadas afirman que el matrimonio y la unión de hecho forzadas, obedecen a razones culturales principalmente “porque así es la costumbre”, en el caso de las comunidades rurales. Los estudios de caso revelan los elementos de coerción y de opresión que tienen la mayoría de las relaciones, aún las que se acuerdan voluntariamente entre las partes.

EL DERECHO A LAS RELACIONES CONSENTIDAS EN UNA PERSPECTIVA DE SALUD SEXUAL

Uniones y matrimonios forzados o uniones y matrimonios donde no existe plena libertad para consentir la relación, implican una vulneración de los derechos del niño, la niña y los adolescentes. Pero aún si la aprueban, se pone en duda que los adolescentes tengan madurez suficiente y capacidad autónoma para consentir la relación, estando conscientes de todas sus implicaciones.

Es necesario separar la sexualidad del matrimonio. Para cada una de estas prácticas se requieren niveles de maduración y responsabilidad diferentes. Los adolescentes, de manera natural, buscan la sexualidad pero no el compromiso que implica el matrimonio. Sin embargo, lo aceptan porque es la única vía accesible para formalizar sus relaciones, sin entrar en conflicto abierto con la familia o la comunidad.

La relación forzada vulnera los derechos de los y las adolescentes como sujetos, porque pone en riesgo el desarrollo de sus potencialidades físicas, emocionales, intelectuales, limita sus capacidades educativas, restringe las opciones libres e informadas al respecto de una salud sexual y reproductiva y crea las condiciones que derivan en relaciones de servidumbre y explotación.

Al respecto de los matrimonios o de las uniones arregladas como trato entre familias, en los cuales no se consulta a la muchacha, hoy en día es una práctica que está en retroceso debido a la promoción y divulgación de los derechos. No obstante, es preciso considerar que se dan en este tipo de arreglos, múltiples modalidades de consulta que no son de consentimiento explícito, y que son mediadas por figuras de autoridad cultural-comunitaria, como los Kamalbe, que celebran los casamientos tradicionales.

Los matrimonios o las uniones de conveniencia son situaciones arregladas donde prevalece un beneficio económico, sea para la novia o para su familia. Estos casos son poco frecuentes y constituyen secretos públicos. En realidad son tolerados y justificados a causa de la pobreza, descargar a la familia de una boca más para alimentar y de otros factores de exclusión social. Por ello se explican como situaciones donde hay una gran diferencia de edad, en la cual hombres adultos o ancianos (viudos) ofrecen una retribución a la joven elegida o a su familia, a cambio de que acepte la relación con él. Son relaciones que presionan a las adolescentes escogidas porque la precariedad de vida vulnera sus derechos y sus oportunidades. En este rango, también entran relaciones de comercio y explotación sexual decididas por ellas, para cambiar y mejorar de status social.

El ámbito religioso es un factor determinante en el acceso limitado a una salud sexual protegida e informada. Se trataría de rescatar y de entender adecuadamente la naturaleza del deseo y de la ternura humana en el desarrollo de una sexualidad libre de prejuicios, que pueda vivirse con naturalidad y sin sentimientos de culpa y de vergüenza. Que impere una visión institucional laica frente al arraigo de la cultura religiosa, constituye la premisa más razonable para hacer una obligada separación confesional de la intervención pública.

Considerando la controversia sobre el impacto de los programas gubernamentales de ayuda social, debería valorarse la posibilidad de introducir medidas que reduzcan la supuesta incidencia de la ayuda, en la alta tasa de maternidad adolescente. Se trataría de incentivar la ayuda social promoviendo la planificación familiar.

ACCEDER A LA EDUCACIÓN CAMBIA LAS MENTALIDADES

El acceso a la educación formal, es el factor definitivo para lograr un cambio de mentalidades que promueva la igualdad de género, desarrollando relaciones más equitativas. Estos cambios propician un retroceso de las prácticas y actitudes generadas por la cultura machista y patriarcal. Prevenir y revertir las relaciones de abuso y violencia doméstica o en contra de las mujeres, depende de fortalecer una mayor capacidad educativa de las niñas y las adolescentes. En consecuencia, se recomienda favorecer las condiciones que aseguren la continuidad de los estudios en las y los adolescentes. Ambos necesitan descubrir el goce de compartir y complementarse, bajo las reglas del respeto mutuo y la autonomía como sujetos individuales. El conocimiento de los derechos específicos de los y las adolescentes, les permite identificar aquellas relaciones dependientes y sometidas bajo mecanismos de represión y de opresión. Además pueden reubicarse críticamente en la constelación familiar y sociocultural como sujetos y no como

objetos de propiedad familiar. Esto permite el ejercicio de capacidades y derechos en el marco de oportunidades y responsabilidades.

La tecnología (internet, teléfonos celulares, redes sociales, etc.) como recurso de la modernización social, de amplio uso entre las y los adolescentes y los jóvenes, es un instrumento educativo y comunicacional que abre al mundo y a otras perspectivas de relación. Pero puede convertirse también, en un instrumento de control social que alienta el rumor y la sospecha en las interacciones humanas, convirtiendo este medio virtual en difusión de prácticas sociales coercitivas. La comunicación virtual está planteando nuevas modalidades de conflicto entre los adolescentes y los jóvenes en las comunidades y en los pueblos o ciudades. Los muchachos y las muchachas no solo tienen derecho a conocer y usar estos instrumentos, sino también a prevenir los riesgos que conlleva su abuso y las consecuencias imprevistas en la conflictividad de pareja.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA PROTECCIÓN SOCIO INSTITUCIONAL

Es imprescindible la separación de poderes y deberes entre Estado e Iglesias. La influencia moral y represiva de las Iglesias ha puesto una mordaza al Estado en el control de las políticas de población y de las políticas de protección de la niñez y la adolescencia, que deben velar por el respeto a los derechos que garanticen su bienestar integral y desarrollo humano.

Disminuir el impacto y la naturalización de las relaciones forzadas en las parejas de adolescentes, constituye un desafío en varios aspectos:

- a. Hemos visto que el discurso de los derechos humanos y los derechos de las mujeres ha permeado en la población, constituyendo hoy un aprendizaje que se reproduce como discurso público, tanto en las comunidades rurales como en los pueblos urbanos por parte de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- b. Es necesario revertir la ignorancia, desinformación y confusión que existe sobre las necesidades y capacidades de desarrollo en la etapa evolutiva de la adolescencia, incluyendo el enfoque de género que visibilice las diferencias biológicas, sexuales y de comportamiento.
- c. Adolescentes y jóvenes deben conocer las leyes de protección y la institucionalidad que los ampara, para promover elementos de auto-conciencia reflexiva y crítica. Además deben conocer la diversidad de realidades en las que se mueven, para identificar y aspirar a las oportunidades de cambio que tienen.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Las dimensiones y alcances de la problemática de los matrimonios y las uniones forzadas y precoces, así como la maternidad temprana, podrían disminuir si los y las adolescentes tuvieran acceso informado y consentido libremente a la sexualidad. Esta premisa constituye un ideal de la modernización para romper los patrones de sometimiento de la mujer y construir relaciones equitativas, basadas en esquemas más amplios y críticos al respecto de la masculinidad y la feminidad.
2. La problemática del matrimonio precoz y del matrimonio forzado debe incorporarse a la agenda social, con acciones de negociación y concertación con diversos sectores públicos y privados. Es deseable el debate de opinión y el análisis reflexivo, que confronte la realidad con los dogmas y que permita apropiarse del tema para modificarlo a mediano y largo plazo. Simultáneamente habría que incidir con políticas públicas que permitan cambiar la fuerza ideológico-represiva de las Instituciones sociales que configuran los imaginarios culturales sobre la sexualidad (Familia, Escuela, Iglesias).
3. Se requiere la intervención del Estado en consenso con la Sociedad Civil, para proteger y cubrir las necesidades de desarrollo evolutivo de los y las adolescentes. Para abrir espacios de educación y orientación, con poder de influencia e incidencia socio política en el entorno de vida de los menores. Es deber del Estado actualizar los contenidos curriculares de la educación sexual que contribuyen a una formación menos prejuiciosa entre los jóvenes. Para reforzar el marco de derechos que los convierte en ciudadanos con capacidad de decidir.
4. Se debe fortalecer la institucionalidad pública creada para responder a las necesidades, capacidades y oportunidades de desarrollo de los y las adolescentes, tomando conciencia de las brechas que surgen del conflicto entre la tradición y la modernidad.
5. Fomentar la realización de más y mejores estudios para dimensionar y explicar con mayor alcance esta problemática, incluyendo una perspectiva comparativa que pudiera profundizar en las diferencias y similitudes que se dan en los contextos regionales e internacionales.

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

POLITICAS PÚBLICAS

1. Fomentar y divulgar los derechos específicos de los y las adolescentes para que la sociedad se apropie de ellos, de manera análoga a la apropiación gradual que se ha producido en Guatemala, de los derechos humanos, de las mujeres y de la primera infancia.
2. Propiciar la discusión legal, social y cultural del concepto de consentimiento y de las implicaciones de las relaciones forzadas, para eliminar las ambigüedades y confusiones al respecto de la tipificación del matrimonio forzado y precoz.
3. Mejorar y coordinar los registros de las instituciones estatales y privadas de desarrollo, para cuantificar y calificar con mayor precisión las dimensiones de esta problemática. Datos sobre los y las adolescentes deberían ser incluidos como información segmentada en el Instituto Nacional de Estadística (INE), en los diferentes Ministerios (MINEDUC, MSPAS..), en el registro Nacional de las Personas (RENAP), en los Programas Sociales y en los Observatorios de Salud Reproductiva y de Violencia Sexual que ya existen en Guatemala.
6. Involucrar a los medios de comunicación social y a las organizaciones que trabajan haciendo incidencia pública, para colocar el tema como prioritario en la agenda social.
7. Se debería tomar en cuenta el cumulo de conocimiento y de recomendaciones estratégicas que ya existen por parte de organizaciones expertas nacionales e internacionales, que trabajan en el campo de la niñez y la adolescencia.

MEDIDAS DE ATENCION Y DE PREVENCION

8. Introducir en los programas sociales objetivos y medidas específicas que excluyan la práctica del matrimonio y la unión de hecho precoz, desde un enfoque de los derechos de los y las jóvenes y adolescentes. Se recomienda que en los Programas Gubernamentales de Ayuda Social, como “Mi Familia Progresista”, se desestime la ayuda en los casos identificados como embarazo por matrimonio o unión de hecho precoz, para tratar de reducir su impacto.
9. Incluir en las políticas de salud el apoyo, la orientación y la educación sexual dirigida a los adolescentes, jóvenes, familias, maestros y autoridades comunitarias, con el fin de incidir en la prevención de la problemática.

10. Se recomienda introducir el tema en las instancias de coordinación inter institucional de desarrollo social (Consejos de Desarrollo), que se mueven e inciden en las familias, vecinos y otros agentes de influencia en el ámbito local.
11. Educar a la población sobre los derechos de la niñez y adolescencia mediante campañas públicas intensivas con mensajes que lleguen a los padres y a los adolescentes y los jóvenes.
12. Se recomienda a los expertos en educación, la evaluación y diseño de estrategias para el uso de herramientas de comunicación y tecnológicas de amplia difusión, en beneficio de sus derechos y responsabilidades sociales.

DESAFIOS INSTITUCIONALES PARA UNA CULTURA DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

Consideramos tan urgente como necesario y oportuno, implementar y fortalecer en todo el país las OFICINAS MUNICIPALES DE PROTECCION A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, auspiciadas por UNICEF en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales como la LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL (LGHM), VISION MUNDIAL (VM) Y PLAN INTERNACIONAL (PI). Estas Oficinas, siguiendo los mismos criterios de UNICEF, deben cubrir varios objetivos, entre otros:

- I. Ser el eje de coordinación interinstitucional,
- II. Promover la cultura de derechos y de denuncia de las violaciones
- III. Desarrollar programas y planes de educación sexual, laboral, educativa, de cultura, recreación y de prevención de la violencia
- IV. Convertirse en un centro de consulta y apoyo directo a los y las adolescentes y jóvenes del Municipio. Abrir espacios para los menores donde se cubran sus demandas de atención, acompañamiento y denuncia de casos por situaciones de maltrato y desintegración familiar, de violencia, de abuso de poder, de vulneración de derechos. No solo se trata de apoyar ante experiencias negativas o de conflicto, sino también brindar información sobre aquellos aspectos de interés y preocupación de los adolescentes que respondan a sus expectativas de futuro y a las oportunidades que existen.
- V. Este espacio de protección debe ser pensado para cubrir los vacíos y las deficiencias de las instituciones de socialización, en un lugar donde los adolescentes se sientan seguros, acogidos y asesorados sin miedo a ser señalados, estigmatizados, controlados o censurados. Un espacio de relación e interacción positiva con adultos sensibles y preparados técnicamente para dar respuestas, brindar apoyos y asesorar oportunidades de cambio y de esperanza para sus vidas.

BIBLIOGRAFIA

1. Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. PNUD, Guatemala, 2010.
2. CABRERA PEREZ ARMIÑAN, M.LUISA. "Reflexiones sobre algunos supuestos que sesgan los estudios de violencia de género". Ponencia presentada en el Foro Académico: "Lo académico, lo ético y lo político en la construcción del conocimiento en los estudios de género y feminismo". Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)/ INSTITUTO DE LA MUJER. 27 octubre 2011.
3. Scheper-Hughes Nancy. *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1997.
4. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2011. La adolescencia. Una época de oportunidades. Nueva York, febrero 2011
5. UNICEF/INNOCENTI DIGEST no.7. Early Marriage. Child Spouses. Florencia, Italia. Marzo 2001.

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Nelson García.
2. Cristina Benavente.
3. Yomara Ajsac.
4. Ruth Appacaja.
5. Claudia García.
6. Elvira Morales Pantó.
7. Juana Teresa de León.
8. Tomasa González Sut.
9. Tomasa Quixtán Mejía.
10. María Ramos Guarcás.
11. Sebastiana Lux Santizo.
12. María Castro Sacarías.
13. Luisa Calachij Gutiérrez.
14. Martha Cux Méndez.
15. Isabela Us Mendoza.
16. Tomasa Saquiq Mejía.
17. Pedro Chach Vicente.
18. Lorenza Merejilda Tzoy.
19. Isabela Oxlaj Merejilda.
20. Cruz Pajarito.
21. Felipe Pol Morales.
22. Elvira Morales Pantó.
23. Leonardo Álvarez.
24. Samuel Jacinto Pérez.
25. Manuela Rivera Cedillo.
26. Feliciano Cedillo Bernal.
27. Ana Laínes.
28. Helena Gómez Raymundo.
29. Sin nombre. Chicamán.
30. Sin nombre. Canillá
31. Sin nombre. Canillá.
32. Sin nombre. San Andres Sajcabajá.
33. Sin nombre. San Andres Sajcabajá.
34. Antonieta Alonzo.
35. Dilma Crisanta Alva Caballeros.
36. Julio Vázquez Solano.
37. Luis Alberto Morales Osorio.
38. José Antonio Gutiérrez.

39. Rosa Mayra Santos.
40. María Paula Gaspár Martínez.
41. María Auxiliadora Alvarado Tecú.
42. Carmelina López Cuxum.
43. Josselyn Candy Depaz Román.
44. Claudia Lorena Burrero Tilsa.
45. Débora Melissa López Ixpatá.
46. Pascuala Oliveth Ampérez Mendoza.
47. David Eduardo Liajaj Cortéz.
48. Juan Carlos Yat Sis.
49. Marvin Emanuel Rodríguez Márquez.
50. Gerber Rolando López López.
51. Dr. Gonzalo Jerónimo Cortéz.
52. Marco Enio Alonzo Elías.
53. Sandra Mariela Tecú.
54. Josselyn Samanta Gonzales.
55. Ada Rosaura Gómez Tecú.
56. Beverly Nathalie Artola Dubón.
57. Bryan Rolando Juárez Tobar.
58. Reina María Maribel Ixpatá Ixpancoc.
59. Juan Adelson Chen Manuel.
60. Amarilys de Quijada.
61. Benancio López Guiterrez.
62. Confesora Nájera Lorenza (Doña María).
63. Edgar Jeovany Martínez.
64. Virginia Aguilar.
65. Cliveral García Solís.
66. Arecely Portillo Sandoval.
67. José Eduardo Soto Morales.
68. Sergio Hernández.
69. Osman.
70. Jhoselin.
71. Luz.
72. Nicolás.
73. Clara Luz.
74. Evelin.
75. Yefri Ottoniel Salazar Esteban.
76. Wendy.
77. Marisol Gómez López.
78. Hermelíndo López Hernández.
79. Edusvina Rebolorio Cruz.
80. Erlindo Gómez López.
81. Oliverio Jiménez Segura.
82. Gabina Gutierrez Pérez.

83. Marco Antonio Reyes Hernández.
84. Mirtala Gómez Pérez.
85. Gabina Gutiérrez.
86. Isabel Ruiz.
87. Sin nombre. Mujer de 15 años.
88. Sin nombre. Hombre de 21 años.
89. Esli Eliel Segura y Segura.
90. Sobeida Ortega de Pineda.
91. Magda Judith Castañeda.
92. Otto Manuel Chanquin.
93. Sergio Fernando Carrillo Aguilar.
94. Zaqueo Cuxil Alvarado.
95. Manuel García Morales.
96. América Rodríguez Muralles.
97. Ingrid Yesenia Paiz Gómez.
98. Cecilia Aguirre Lucero.
99. Evelyn Jeannette Argueta.
100. Amalia Rosaura Salazar.
101. Nidia Margoth Ramirez Rivera.
102. Zaqueo Cuxil.
103. Rodolfo Valdéz.
104. Amarilys de Quijada.
105. Benancio López Guitierrez.
106. Nájera Lorenza (Doña María).
107. Edgar Jeovany Martínez.
108. Virginia Aguilar.
109. Cliveral García Solís.
110. Arecely Portillo Sandoval.
111. José Eduardo Soto Morales.
112. Sergio Hernández.
113. Osman.
114. Jhoselin.
115. Luz,
116. Nicolás.
117. Clara Luz.
118. Evelin.
119. Yefri Ottoniel Salazar Esteban.
120. Wendy Marisol Gómez López.
121. Hermelindo López Hernández.
122. Edusvina Rebolorio Cruz.
123. Erlindo Gómez López.
124. Oliverio Jiménez Segura.
125. Gabina Gutierrez Pérez.
126. Marco Antonio Reyes Hernández.

127. Mirtala Gómez Pérez.
128. Gabina Gutiérrez.
129. Isabel Ruiz.
130. Sin nombre.
131. Esli Eliel Segura y Segura.
132. Sobeida Ortega de Pineda.
133. Magda Judith Castañeda.
134. Otto Manuel Chanquin.
135. Sergio Fernando Carrillo Aguilar.
136. Zaqueo Cuxil Alvarado.
137. Manuel García Morales.
138. América Rodríguez Muralles.
139. Ingrid Yesenia Paiz Gómez.
140. Cecilia Aguirre Lucero.
141. Evelyn Jeannette Argueta.
142. Amalia Rosaura Salazar.
143. Nidia Margoth Ramirez Rivera.
144. Zaqueo Cuxil.
145. Rodolfo Valdéz.
146. Julio Hernández.
147. Karla Gonzales.
148. José Eduardo Orellana.
149. Yadira Rodas.
150. Luisa Fernanda Barrios R.
151. Lorena de Navarro.
152. Pedro Alfonso Romero.
153. Sonia Barrera Aquino.
154. Zoila Chacón de Gutiérrez.
155. Glenda S. Corado Salguero.
156. Bremeli Rosmeri Anavisca Marroquín.
157. Jairo García.
158. Sin nombre.
159. Ana Isabel Morales.
160. Jaquelyn Vanesa López.
161. Jenifer Dávila.
162. Alejandra Castillo.
163. Keneth López.
164. Alondra Muñoz.
165. Sandra Marisela.
166. Francisco Pérez.
167. Luis Paiz.
168. Jonnathan Bryan Efraín Estrada Silva.
169. Christian Alexander Morales Rodríguez.
170. Flavio Orlando Winaldo Ralac Ixchop.

171. Marvin Estuardo Pérez Villanueva.
172. Luci Marleni Alvarez Gonzáles.
173. Sin nombre.
174. Yenifer Siomara Pocasangre Pérez.
175. Fabiola Pocasangre Pérez.
176. Marcos Calel Castro.
177. Leslie Margoth Cox.
178. Miguel Osorio Pú.
179. Juan Wilmer Missael Osorio Chan.
180. Deiter Manfred Ixcoteyac Tzoc.
181. Manuel Romeo Calel.
182. Esdras Bernabé Tiulux.
183. Juan Edilson Tzoy Soc.
184. Elmer Iram de León Teni.
185. Juan Manolo Castro Pop.
186. Miriam Osorio.
187. Angélica Joj.
188. Sulmi Castro.
189. Nicolasa León.
190. Yolanda Chibalan.
191. Susana Tojín.
192. Beverly Osorio.
193. Rosa Tzoy.
194. Meylin Cerin.
195. Jorge Israel Mejía.
196. Melvin Brolls.
197. Esdras Brayan.
198. Wilson Antonio.
199. Miguel Estuardo Pu Ixcozeyac.
200. Enrique Bernabé Lux Castro.
201. Mynor Agustín Pú Castro.
202. Antonio Selena López.
203. Suni Barrios Cac.
204. Esmeralda Castro Pú.
205. Doris Castro Imul.
206. Dorcas Lux Castro.
207. Darcy Xiomara Pú Túm.
208. Pedro Calel Castro Primero.
209. Nicolás Balam.
210. Raúl.
211. Ángel Tsulugui.
212. Sonia Hernández Cojti.
213. Evelin Cojti Pic.
214. Telma Yaqui Pic.

215. Glenda Solis Chiroi.
216. Emi Consigua Pic.
217. Reyna Pic Lopic.
218. Eduana Hernández Cojtin.
219. Carmen Chenol Chiroy.
220. Rosalina Chiroy Tos.
221. Juan J. Cristian Pic Pic.
222. Marco ic Chiroy.
223. Alex Tsuluy Pic.
224. Adilio Cojtin Balam.
225. Julio Pic Tzalanik.
226. Widman Saquiy Chute.
227. Nelson Jacinto Casia.
228. Azucena Cerin Miranda.
229. Edgar Otoniel Villeda.
230. Sin nombre. Jocotán.
231. Sin nombre. Jocotán.
232. Sin nombre. Jocotán.
233. Sin nombre. Jocotán.
234. Sin nombre. Jocotán.
235. Sin nombre. Jocotán.
236. Cristóbal García.
237. Beto.
238. Sin nombre. Jocotán.
239. Sin nombre. Jocotán.
240. Sin nombre. Jocotán.
241. Sin nombre. Jocotán.
242. Sin nombre. Jocotán.
243. Sin nombre. Jocotán.
244. Sin nombre. Jocotán.
245. Sin nombre. Jocotán.
246. Sin nombre. Jocotán.
247. Sin nombre. Jocotán.
248. Sin nombre. Jocotán.
249. Sin nombre. Jocotán.
250. Sin nombre. Jocotán.
251. Sin nombre. Jocotán.
252. Sin nombre. Jocotán.
253. María Carolina Pérez.
254. Isabel Pérez García.
255. Oralía Díaz Álvarez.
256. Gabriela Roque.
257. Teresa de Paz Roque.
258. María Rosalvina Vásquez.

259. Ires de Paz Vásquez.
260. Tomasa García Méndez.
261. Mary Zeneida Zacarías.
262. Hortensia Molina.
263. María Victoria Méndez.
264. Matilde González Méndez.
265. Filomena Roque García.
266. Ana Maribel Roque López.
267. Zoila Méndez.
268. Olga Vásquez Roque.
269. Santa Silvestre Cervantes.
270. Mirsa Torres García.
271. Sin nombre. Jocotán.
272. Sin nombre. Jocotán.
273. Sin nombre. Jocotán.
274. Sin nombre. Jocotán.
275. Sin nombre. Jocotán.
276. Marta Rosa Garnica.
277. Federico Martínez Gonzales.
278. Sandra Almengor.
279. Humberta Suchité.
280. Maribel Gutiérrez.
281. Jean Marie Boxus.
282. Catalino Divas.
283. Juan Carlos Rivera.
284. Ana Vilma Díaz.
285. Sin nombre. Ciudad Vieja.
286. Sin nombre. Ciudad Vieja.
287. Sin nombre. Ciudad Vieja.
288. Sin nombre. Ciudad Vieja.
289. Vanesa Rodas.
290. Mario Mateo Diego.
291. Iveth Toledo.
292. Pedro Mateo.
293. Pedro Toledo Sebastián.
294. Eusebio Juan Juan.
295. Marvin Montejo Estrada.
296. Andrés Ramírez García.
297. Alexis Stuart Martínez.
298. Angelina Adelaida Juan Diego.
299. Esdras Urías Pascual.
300. Telia Pedro.
301. Eulalia Candelaria Diego José.
302. Jesús Ángel Díaz Bartolomé.

303. Aurelio Andrés Pedro.
304. Julio Amarildo Tobar Ovalle.
305. Eunice Toledo.
306. Olga Casado.
307. Gilda Angèlica Macz Ical.
308. Blanca Leticia Tiul Bac.
309. Emilia Mucu Pop.
310. Candelaria Xol Macz.
311. Cristina Ical Ical.
312. Agustina Mucu.
313. Estela Ical Ical.
314. Cristina Mucu Ba.
315. Cristina Ical Ical.
316. Domingo Ical Ical.
317. Bayron Oswaldo Pop Cucul.
318. Oscar Rene Cu Che.
319. Jose Victor Quib Choc.
320. Enrique Ical García.
321. Edgar Fernando Garcia Cucul.
322. Francisco Javier Tiul Cucul.
323. Roberto Ba Ba.
324. Jose María Xol Macz.
325. Juana Mucu.
326. Rosalina Cucul.
327. Aurelia Mucu.
328. Angustias Choc.
329. Cristina Garcia Cucul.
330. Teresa Tiul Coc.
331. Vanesa Rodas.
332. Anabella Artola.
333. Nancy Azurdia.
334. Sonia Apolonio.
335. Maria Oralia Agustín Nolasco.
336. Rosalba Isidro.
337. Jackeline Isabel Isidro Pérez.
338. Brenda Leticia Vásquez.
339. Fredy Díaz.
340. Ileana Guzmán Cardona.
341. Miriam E. Miranda.
342. Pastor Flavio Franco.
343. José Eduardo Ochoa de León.
344. Jeniffer Elizabeth Rompiche Juarez.
345. Víctor Ernesto Padilla Guzmán.
346. Evelyn Judith Ruiz Vásquez.

347. María Fernanda Gonzalez Salic.
348. Claudia Daniela Ardiano Alonzo.
349. Andy José Barrios Aguilar.
350. Leandro Bernabé Díaz Hernández